

Alberto Botarelli

EVOLUCIÓN

DE LA DIPLOMACIA CULTURAL
EN EL TIEMPO Y EN LA ACTUALIDAD



Edición 2023

ÍNDICE

- 4 - Prefacio
- 5 - Introducción a los temas

CAPÍTULO I

ORIGEN E HISTORIA DEL *SOFT POWER*

- 6 - Los “primeros días” de la diplomacia pública y cultural
- 7 - El renacimiento italiano precursor “ideal” de la actual diplomacia cultural
- 15 - El principio de la época moderna europea
- 18 - El principio de una nueva era: los primeros avances del *soft power*
- 20 - Un primer análisis del *soft power* estadounidense
- 22 - La afirmación del *soft power* y el nacimiento del *smart power* en los Estados Unidos de América
- 28 - Los años siguientes al mandato presidencial de Obama y el primer *soft power* chino
- 31 - Globalización y “transnacionalidad”
- 34 - El nuevo rumbo de la diplomacia cultural china
- 36 - La moderna aplicación del *soft power* chino
- 40 - La respuesta occidental a la ruta de la seda: el *smart power multilateral*
- 45 - Evolución del *B3W* en “época de guerra”. Los nuevos planes estratégicos de diplomacia pública y cultural
- 48 - Algunas de las primeras aplicaciones del *Built Back a Better World*: la República de Panamá interlocutor privilegiado del proyecto in América Latina
- 51 - La experiencia del *soft power* europeo: hacía nuevas metas
- 55 - Ejemplos de proyectos de diplomacia cultural de la Unión Europea en Latinoamérica
- 58 – ESA y CERN: ejemplos de “*soft power científico*” europeo
- 59 – Resumiendo...

CAPÍTULO II

EL *SOFT POWER* EN ITALIA

- 60 - El contexto de la diplomacia cultural italiana
- 63 - El patrimonio de la “*italianidad*” al exterior
- 65 - La importancia y el significado del *place branding* italiano
- 67 - El Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)

CAPÍTULO III

LATINOAMÉRICA Y SUS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS SUPRANACIONALES

- 68 - Una mirada hacia Latinoamérica: consideraciones históricas generales
- 72 - El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
- 74 - Constitución y fines del Parlatino
- 76 - Ejemplos de actividades del Parlatino
- 80 - La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo: proyecto “pionero”
Parlatino/UNESCO
- 82 - EUROLAT
- 83 – Las instituciones interparlamentarias subregionales latinoamericanas

CAPÍTULO IV

EJEMPLOS DE ACUERDOS INTERNACIONALES EN LATINOAMÉRICA

- 87 - Acuerdos internacionales de relevancia del Parlamento Latinoamericano y
Caribeño (Parlatino)
- 90 - La ciudad de Siena y su Universidad
- 96 - Acuerdo de cooperación entre la Universidad de Siena y el Parlamento
Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
- 100 - Texto original del acuerdo
- 106 - Acuerdo entre las universidades de Siena y Panamá
- 110 - Texto original del acuerdo

PREFACIO

Lo que me convenció de escribir este ensayo fue principalmente una renovada y directa relación con muchos estudiantes de Relaciones Internacionales de los cuales percibí un claro interés en conocer sobre la más actual realidad de la diplomacia cultural.

Es por esto que el trabajo no tiene la ambición de profundizar las temáticas doctrinales y las teorías que normalmente se estudian en derecho internacional, sino entregar al lector un instrumento simple y actualizado de la evolución de nuestra materia, mostrando por completo hasta acuerdos internacionales recientes.

He escogido un desarrollo de los temas que definiría como “casi periodístico”, el cual podrá favorecer una lectura “simple y accesible” particularmente por parte de los estudiantes y todos los que tengan interés en acercarse a los temas que caracterizan la actual diplomacia pública y cultural.

Mi convicción es que esta materia está evolucionando tan rápidamente que un ensayo digital, destinado a ser frecuentemente actualizado, es la mejor forma para estar en sintonía con los tiempos y con los cambios tan radicales que se suceden a nivel internacional.

Ser “*smart*” (Ing.) –inteligente o ingenioso–, palabra que utilizaré frecuentemente, es una condición esencial de la nueva diplomacia cultural, y este requisito no debe faltar tampoco en la forma de proponerla y de difundirla para que pueda despertar el interés hasta de quien nunca se haya acercado a los temas estudiados. Es erróneo pensar que en el 2022 esta materia pueda ser reservada exclusivamente a una clase política o diplomática; al contrario, es de común percepción que las asociaciones, los institutos y hasta los simples ciudadanos en sus profesiones, se puedan considerar plenamente sujetos activos de la diplomacia cultural.

Mi agradecimiento especial a los diplomáticos, rectores e instituciones que se encuentran nombrados en el texto y con los cuales he podido colaborar y desarrollar muchos de los temas tratados en la siguiente exposición.

En particular me complace mencionar al Doctor Alfredo Jimenez Barros el cual, con espíritu de colaboración y amistad, puso a disposición sus grandes competencias diplomáticas y culturales para la realización de esta edición: ¡a El va mi más sentido agradecimiento!

¡Buena lectura!

INTRODUCCIÓN A LOS TEMAS

Este trabajo tiene su origen en la necesidad de desarrollar unos nuevos conceptos en el contexto de la diplomacia pública y cultural, tema de primordial importancia para todos los países que se quieran considerar “avanzados” en esta materia.

Que este tema sea prioritario en la agenda de los Estados modernos y de las grandes organizaciones internacionales –Naciones Unidas en primer lugar–, es un hecho que ya podemos dar, por cierto, y lo que analizaremos en este ensayo es la evolución de la diplomacia cultural en el tiempo y en los grandes sistemas, con una mirada especial hacia Italia y a la región Latinoamericana.

A los conceptos generales y a las referencias históricas que se verán en el capítulo primero, seguirá un análisis de las que hoy en día son las instituciones más relevantes y más activas en la aplicación de las nuevas doctrinas que conciernen al *soft power*.

Se profundizarán estos temas con una atención especial en cómo se están afirmando en el continente Latinoamericano gracias a la importante acción de las instituciones internacionales y, entre ellas, nos dedicaremos en particular al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y a su alta función de dirección sobre los temas culturales que comparten los Parlamentos de los veintitrés países que lo constituyen (todos los de América Latina y varios del Caribe).

Como tendremos la oportunidad de explicar, ha llegado el momento de individualizar, entre las muchas instituciones que se pueden enmarcar en el ámbito de la diplomacia pública y cultural, cuáles se pueden considerar verdaderamente funcionales al desarrollo de esta materia en el tercer milenio. Será importante preguntarse si muchas de las diferentes formas y metodologías utilizadas hasta hoy para proponer el *soft power* se las debe considerar obsoletas o irrelevantes en un mundo ya ampliamente globalizado y sobre todo digitalizado.

Una mirada especial se dará a la nueva y más amplia función internacional de las universidades, las cuales deben ser consideradas elementos fundamentales e imprescindibles de la nueva diplomacia cultural, con el cometido de dar una mayor colaboración tanto a las cancillerías como a las embajadas de y en los diferentes países.

Procederemos dando ejemplos muy reales de acuerdos recientes como los que se realizaron por parte de la Universidad de Siena con el propósito de enmarcar en el más alto nivel la diplomacia cultural y que implementarán por cierto la promoción de Italia en Latinoamérica. Nos enfocaremos particularmente en la descripción de los aspectos más relevantes que identificamos en el acuerdo internacional entre la Universidad de Siena y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que será expuesto en su totalidad. Se analizará por lo tanto el mismo texto para facilitar la comprensión de los vastos que son los potenciales desarrollos de esta actividad de diplomacia cultural que involucró muchos actores institucionales en su proceso de formación.

CAPÍTULO I

ORIGEN E HISTORIA DEL *SOFT POWER*

LOS “PRIMEROS DÍAS” DE LA DIPLOMACIA PÚBLICA Y CULTURAL

En literatura se encuentran muchas definiciones de lo que es la diplomacia pública y cultural y, sin lugar a dudas, cada una de ellas tiene muchos aciertos

Igualmente, cierto es que ninguna definición, aunque bien formulada y articulada, puede comprender un universo tan variado como el que estamos por analizar: en pocas palabras, si bien es verdad que tenía sentido definir esta materia tal como se presentaba hace años, es poco útil querer encerrar hoy en día tantos nuevos conceptos en una sola definición.

Pienso que quizás sea más beneficioso proceder a analizar las manifestaciones de diplomacia pública y cultural tratando de definir, para cada una, su contexto y relevancia ubicándolas en tiempos y lugares específicos.

Si quisiéramos extender al máximo el arco temporal retrospectivo, podríamos llegar a encontrar las primeras manifestaciones de “*contaminatio*” cultural en los antiguos imperios: en primer lugar, el Romano, durante el cual se llegó a conquistar gran parte del mundo conocido en aquella época, tratando, en lo posible, de dejar intactas las culturas y las tradiciones de los pueblos conquistados.

Sin pretender comparar, por las obvias diferencias entre los tiempos, se puede afirmar que el fin se logró en lo absoluto en cuanto a la aplicación del derecho y el respeto a los idiomas, aunque tenemos claro que las imposiciones y las exigencias de observancia de reglas de aquella época no tienen puntos de contacto con la ética del intercambio cultural tal como hoy lo entendemos.

Hay que contemplar lo antedicho como ejemplo primordial de “*contaminatio*” cultural que encuentra espacio hasta la Baja Edad Media, porque ya con el nacimiento del Sacro Imperio Romano y el principio del dominio de la dinastía Carolingia se esfumó aquel espíritu antiguo que llevó a Roma y su Imperio a los éxitos que la historia le reconoce.

Es de subrayar que con la llegada de la Edad Media y la consecuente fragmentación de territorios provocada por las monarquías feudales se percibe la progresiva desaparición del sistema de reglas, derecho e idioma comunes: se pierde con el tiempo la peculiar capacidad imperial romana de unir dejando intactos, en lo posible, la cultura y tradiciones de los pueblos conquistados.

Probablemente el único ejemplo que podríamos definir de “unificación cultural-religiosa” en toda la Edad Media es el católico-cristiano que se va afirmando como guía común en todos los territorios de occidente en esta época. No obstante, también en este caso, es sumamente difícil encontrar en el ambiente eclesiástico muchos elementos de lo que hoy entendemos por diplomacia cultural.

Todo cambia de forma sustancial con el fin de la Edad Media y con la llegada, entre fines del 1300 y comienzos del 1400, de una nueva era: el Renacimiento.

Este periodo histórico es tan importante en esta materia en cuanto marca literalmente un antes y un después en nuestra evolución sociocultural: es ahora que se empiezan a ver cambios radicales en política, religión, en las artes y en toda la cultura literaria y humanista del mundo occidental.

Es en ese momento que cambia la forma de plantear una nueva vida social que cambiará radicalmente la manera de “ser políticos” en las nuevas ciudades-estado, frecuentemente en guerra entre ellas mismas. Veremos entonces cambios sustanciales en las relaciones entre instituciones como las nuevas alcaldías, la nobleza feudal, las monarquías y las nuevas repúblicas, proceso que llevará al fin del siglo XVI a la creación de las primeras sedes diplomáticas estables de la era moderna.

EL RENACIMIENTO ITALIANO PRECURSOR “IDEAL” DE LA ACTUAL DIPLOMACIA CULTURAL



Litografía de época. Moda renacentista en “Piazza del Campo”, Siena

Si hoy abrimos textos dedicados a la moderna diplomacia cultural, nos daremos cuenta de que todos los autores la identifican con la proposición de cada Estado hacia los demás, de sus propias artes, literatura, de su forma de hacer política y de intercambiar, comercialmente o no, todo lo que es capaz de producir y generar en esos ámbitos. Este moderno proceso ve la luz exactamente en la época renacentista y no por un cálculo estratégico sino por un cambio radical cultural que empieza desde la península Itálica extendiéndose a todo el occidente incluyendo Francia, península Ibérica y sucesivamente a la que hoy definimos “*mittle Europa*”.

Hay que relevar que si la historia romana y la Edad Media están caracterizadas por la presencia de grandes imperios como el Carolingio, el 1400 encuentra una situación bien distinta donde las potencias de Francia, península Ibérica e Inglaterra se encuentran muy divididas y con parte de los territorios ocupados y gobernados por otros: sirva la referencia a la guerra de los Cien Años que llevó a la ocupación de gran parte de Francia por parte de los británicos o la península Ibérica que tenía todavía en su territorio la presencia del emirato de Córdoba, último puesto de avanzada musulmán en tierra occidental.

En la península Itálica los acontecimientos revelan una situación aún peor en cuanto a fragmentación porque se asiste a la creación de una realidad política muy dividida en reinos y republicas, además del Estado Pontificio que ocupaba gran parte de Italia central hasta llegar a la actual región Emilia Romagna.

Mientras que en el sur era relativamente clara la división entre los Reinos de Sicilia, de Nápoles y de Cerdeña, al centro y norte encontramos una cantidad grande de ciudades-estado que se proclaman Ducados o Repúblicas y que tendrán una función sumamente importante en el desarrollo y en la formación de lo que hoy identificamos como el nuevo “*mos italicus*” de la época renacentista.



División política de la Italia renacentista

Entre ellos los centros de mayor importancia son las repúblicas de Florencia, Venecia y Siena, mientras que los ducados más relevantes son el de Milán y el de Saboya. También ciudades-estado con territorios muy limitados como Ferrara son de importancia por la presencia de dinastías ilustres, como los *Este*, que mucho contribuyeron al crecimiento de las artes y cultura del renacimiento.

Es el despertar de las artes como pintura y literatura que crea un gran “punto de quiebre” con los siglos anteriores y pone de nuevo al ser humano en el centro de la sociedad en un sentido integral. Ya desde el 1300 los artistas más iluminados habían anticipado la futura centralidad humanista luego consolidada en los siglos venideros: complace recordar por ejemplo la gran obra pictórica de Ambrogio Lorenzetti denominada “Alegoría del buen y del mal gobierno” (palacio de la alcaldía de Siena – 1339), donde este pasaje histórico es evidente y donde se encuentran elementos de un verdadero cambio con el pasado dominado por la influencia total religiosa sobre el arte pictórico: aquí los frescos ven la centralidad del ser humano, la vida social y las consecuencias que sobre ella puede tener un gobierno bueno o malo.



Ambrogio Lorenzetti, 1339. "Alegoría del Buen Gobierno"

No es nuestra materia profundizar los detalles artísticos que llevan al renacimiento ni tampoco hacer un análisis crítico sobre ellos, pero creo correcto mencionar este pasaje histórico porque nos ilumina sobre la evolución humana que llegará hasta nuestros tiempos.

Un dato que descende de la visión humanista y muy poco valorizado en literatura es representado por el nuevo papel femenino: es desde el 1400 que la mujer asume una función de gran importancia en la clase aristocrática y la alta burguesía, convirtiéndose cada vez más en protagonista de la sociedad.

Es cierto que no se alcanzó el reconocimiento de los derechos de la mujer ni tampoco se puede hablar de paridad de género, pero sí se nota un sustancial avance en relación a la Edad Media que relegaba a la mujer a la casa y, a veces, hasta alejada de las ventanas (sobre todo si era joven y bella) y por ende excluida de una participación social activa.



Lucrecia Borgia, 1480 – 1519

Es en dicho siglo que por primera vez los autores más importantes describen a la mujer como "igual" al hombre y esto pasa tanto en la vida social (la aristocracia), como en las obras literarias.

Todo esto es fruto de un nuevo rol femenino que empieza con la educación escolar clásica y humanista a la cual ahora pueden acceder las hijas de las clases sociales que contaban con mayor tiempo libre: sólo hay que mirar la figura de Lucrecia Borgia

descrita como muy hábil política y diplomática por los autores, mujer a la cual su esposo, Alfonso I de Este, dejaba el poder sobre Ferrara en su ausencia.

Este nuevo ascenso social femenino representó un cambio histórico que influyó mucho sobre el futuro, llevando un verdadero salto de época en la sociedad con consecuencias sumamente importantes sobre la política y la diplomacia de ese y de los tiempos venideros.

Si vamos a analizar lo que hoy es considerado, con razón, parte integrante del *soft power* de Italia, veremos que es precisamente en aquellos años que tiene lugar el verdadero cambio; pensamos en el concepto mismo de moda o de artes culinarias, más allá de una nueva difusión de la música, literatura y pintura que llevan a los poderosos aristócratas a contenderse con ofertas nunca vistas, de los mejores artistas del tiempo.

Enfocando el tema de la nueva centralidad de las mujeres en el renacimiento, considero que una de las figuras más destacadas de embajadora cultural del verdadero *mos italicus* es Catalina de Medici, hija de Lorenzo el Magnífico y esposa de Enrique II de Francia, además de madre de los siguientes tres soberanos de aquel reino.



Papa Clemente VII en la celebración del matrimonio entre Enrique II de Francia y Catalina de Medici.

Catalina es descrita por los historiadores como una mujer ávida y celosa que llevó a su límite máximo la influencia femenina de origen renacentista, tanto en la política internacional como en la administración del Reino, favorecida por la circunstancia de ser, además de esposa del Rey de Francia, la madre de los tres futuros Reyes que ascendieron al trono a muy temprana edad, como ya quedó dicho.

Sobre Catalina de Medici se han escrito muchos libros, pero lo que más quisiera relevar, en razón de nuestros fines, es un aspecto muy poco conocido y del cual el experto máximo fue el literato en gastronomía Elio Codacci, quien publicó escritos sobre la influencia cultural de Catalina, en el campo culinario, en la corte de Francia; entre ellos el más completo y conocido es sin lugar a duda “*Catalina de Medici, recetas de una reina*”.

Cuando se habla de diplomacia cultural todos reconocen que el arte culinario es un aspecto de primera importancia especialmente para los países que tienen gran tradición en ese campo como los europeos. No es por acaso que cancillerías como la italiana hayan decidido en los últimos años poner la culinaria al frente de su imagen, organizando eventos a nivel mundial. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia instituyó con tal propósito la “semana de la cocina italiana en el mundo” que se promueve y se realiza con el apoyo de todas las sedes diplomáticas.

La joven Catalina de Medici llega a la corte del futuro Rey de Francia, Enrico II, y lleva consigo una cantidad de *chefs* de Toscana, entre los cuales encontramos a Ruggeri (inventor del *sorbetto*) y Pantanelli (inventor de la pasta *bigné*), que eran muy famosos en la época renacentista. Catalina en realidad hace mucho más y crea, por ejemplo, el “desayuno de trabajo” proponiendo a la corte dos novedades absolutas: la separación entre los platos y el uso del tenedor, nuevo instrumento de origen veneciano.

Es fácil de comprender cómo estas nuevas costumbres hacen que la mesa del comedor pase a ser el lugar de socialización por excelencia, abriendo amplios espacios para poder conversar y, detalle de no poca importancia, comer sin ensuciarse con la comida. Catalina lleva consigo ingredientes de normal uso en Toscana y todavía desconocidos en Francia: aceite de oliva, frijoles blancos, alcachofas, espinacas y sobre todo los tomates, los cuales apenas fueron importados desde el nuevo mundo, pero no se habían introducido en el norte de Europa.

Si quisiéramos dar una mirada a la influencia sobre el arte culinario francés, nos daríamos cuenta de que dicha cocina debe muchos de sus platos a la revisión de lo que fue la “*cocina toscana*” medieval y renacentista propuesta por Catalina y sus *chefs* a la Corte de Francia.

Justo para dar algunos ejemplos, además de los nombrados *sorbetto* y *bigné* (léase *profiterol*), se recuerda el uso, típico de Florencia, de batir los huevos para cocinarlos con verduras (léase *omelette*); la muy toscana sopa de cebollas, “*carabaccia*”, que nace en la localidad de Certaldo y que será uno de los platos más apreciados por la aristocracia francesa (léase *soupe d'oignons*); las famosas “*crespelle*” llamadas “*ciarfagnoni*” o “*pezzole*” que se servían con queso y miel (léase *crêpe*) o con una especial salsa conocida como “*salsa colla*” a base de leche, caldo y especias que no es nada más de lo que los franceses llaman “*besciamelle*”; sin hablar del plato de Toscana quizás el más difuso en el Renacimiento, la salsa de hígados (léase *paté de foi*), y del pato que se cocina y sirve con laurel, bayas de enebro y frutos cítricos (léase *canard a l'orange*).

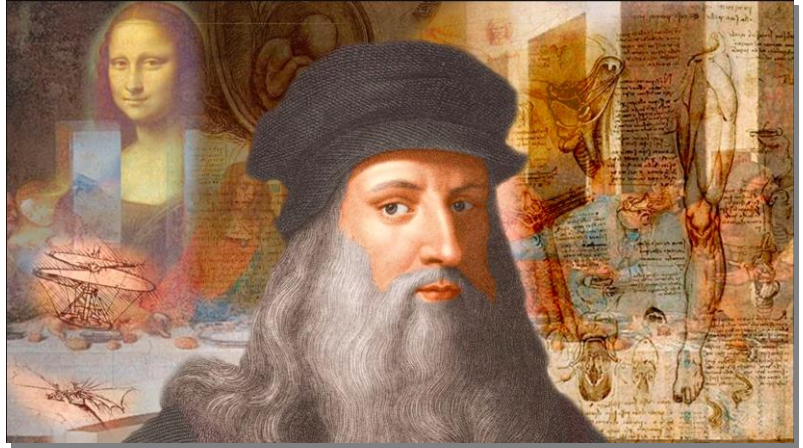
Para no seguir más con el aspecto culinario, nos interesa resaltar la función de “gran difusor” de cultura de Catalina de Medici, la cual queda como ejemplo de lo que hoy en día consideramos un tema tan importante en la diplomacia cultural. Es realmente difícil, teniendo en debida consideración las diferentes épocas y circunstancias, encontrar un ejemplo tan fuerte, contundente y actual de difusión de cultura.



Catalina de Medici. Retrato

Haber dejado mucho espacio a Catalina de Medici por las razones antedichas, refuerza el hecho que el Renacimiento fue el momento de una grande producción cultural y artística que todavía hoy representa a Italia en el mundo. Hay que poner atención en no confundir la producción de arte, literatura y ciencias, con la capacidad de conquistar con ellas otras poblaciones exportando y haciendo entender fuera de las propias fronteras la relevancia de nuestra cultura llegando hasta cambiar acostumbres y estilo de vida de otros.

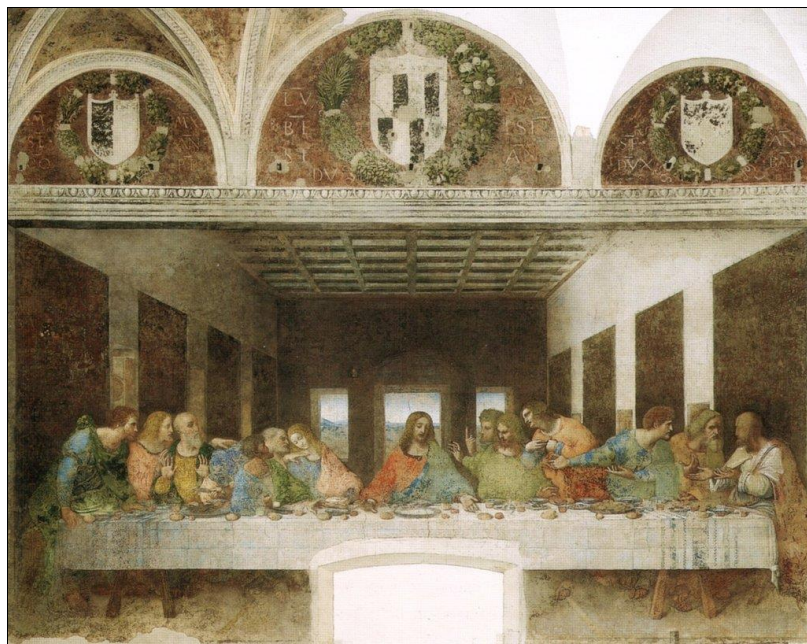
Para dar un ejemplo de cuan distinta es la función de diferentes actores en cuanto a creación y difusión en la época renacentista, creo que un nombre lo dice todo: Leonardo.



Leonardo da Vinci. Retrato y collage

El genio de Vinci es probablemente el que más incidió en la forma de entender al ser humano a través de una expresión artística que fue innovadora absoluta en el arte pictórico, aunque quizá distante de la perfección de dibujo de *Miguel Ángel*, Tiziano o Rafael.

Leonardo fue un poco de todo y además de pintor fue filosofo, dibujante, arquitecto, matemático, anatomista, ingeniero y, según Dan Brown, hasta Gran Maestro del Priorato de Sión. En pocas palabras, fue probablemente el más grande genio universal y no es solamente un orgullo y patrimonio de Italia sino de la humanidad.



Leonardo da Vinci. La última cena, Milán, Santa María delle Grazie

Es interesante para nuestros fines resaltar que Leonardo, así como otros artistas de gran valor, pueden ser hoy en día grandes “instrumentos” de diplomacia cultural porque su obra trasciende las fronteras y puede representar al Renacimiento de la mejor manera; pero al mismo tiempo y al contrario de lo que pasó con Catalina de Medici, si analizamos la función diplomática y cultural durante su vida no encontraremos gran cosa. Además, podríamos definir a Leonardo como un artista errante que vivió y trabajó en muchas partes de la península itálica, pero muy poco tuvo a que ver con otros “mundos” y culturas: recuerdo que Leonardo aceptó la invitación a la corte del Rey de Francia justo finalizando su vida y pasó allá solo sus últimos dos años.

Si quisiéramos empujarnos hasta una “abstracción diplomática cultural” podríamos decir que mientras que Catalina de Medici contribuyó a crear y reforzar ligaciones supranacionales a través de su cultura y personalidad, Leonardo exaltó su genialidad a través de la realización de obras de increíble valor que hoy son patrimonio de la humanidad. Dos ejemplos y dos formas distintas de representar la cultura, ambas sumamente eficaces: la primera gran difusora de la milenaria cultura de Toscana; la segunda, gran creadora de arte y ciencia.

EL PRINCIPIO DE LA ÉPOCA MODERNA EUROPEA

Es evidente que durante muchos siglos hemos asistido a un sin número de ejemplos de intercambio cultural entre distintos países principalmente en Occidente, así como son múltiples las influencias de ciertas poblaciones hacía otras.

Los frecuentes cambios de fronteras que llegan hasta la mitad de siglo XX debidos principalmente a guerras, tienen una incidencia relevante sobre idiomas, política y costumbres de muchas generaciones en diferentes y vastos territorios; valga pensar en el Noreste de Italia con la “herida” de Istria o en el bloque de influencia soviética creado después de la Segunda Guerra Mundial. Todas estas distorsiones que son consecuencia de las dos guerras mundiales conllevan enormes cambios que han revolucionado la vida de generaciones en el continente europeo. El tratado de Yalta de febrero 1945 rediseña la estructura geopolítica de Europa y abre camino hacía una nueva era que llevará consigo una neta división entre los dos grandes bloques Este-Oeste y que culminará en años de guerra fría entre un Occidente siempre más militarizado por Estados Unidos de América y un bloque soviético liderado por Moscú. Todo lo que está en el medio será considerado por muchos años solo en función de esta estrategia bipolar dejando a la República Popular de China una influencia relativa sobre ciertas áreas consideradas de poco interés en aquel momento.

Los años sucesivos a la segunda guerra mundial ven también una clara recuperación de Japón y el nacimiento de una nueva realidad europea construida sobre nuevos acuerdos internacionales entre Estados que solo unos pocos años antes se podían considerar acérrimos enemigos.

Después del fin de la segunda guerra mundial se siente muy fuerte la exigencia de una pacificación del continente europeo a través de nuevas formas de colaboración y acuerdos que, por un lado, debían poner un fin a siglos de guerras y a las particiones, frecuentemente arbitrarias, de territorios y, por el otro, se percibe que

sólo un justo intercambio económico y la estabilidad resultante podían dar vida a un nuevo aglutinante cultural que evitaría futuros excesos, prevaricaciones y conflictos.

Es de esta nueva visión que toman cuerpo, ya desde los primeros años post guerra, intensos contactos con el fin de llegar a la formación de la que podríamos definir una primera entidad común europea: la Comunidad del Carbón y del Acero (CECA) que cobrará formalmente vida en el 1951.



*París 18 de abril 1951.
Momentos relativos a la firma del
tratado constitutivo de la CECA*

Hay que reportar que justo antes (mayo 1949) se había constituido la Alianza Atlántica a través de la creación de la OTAN (*North Atlantic Treaty Organization*) la cual, incluyendo países foráneos al continente europeo como Canadá y Estados Unidos, se dirigía al intercambio y colaboración en temas de seguridad internacional y defensa común.

Siempre en 1949 toma vida el Consejo de Europa con el cual por primera vez se quieren poner bajo el mismo techo naciones que comparten los mismos propósitos en temas como desarrollo democrático, Estado de derecho y derechos humanos. Es importante recordar que el Consejo de Europa promovió, unos años después, la Convención Europea de los Derechos del Hombre que está vigente desde 1953.

Es justo de este proceso que desciende la CECA en 1951, organización que garantizará que los seis países fundadores (Italia, Alemania, Francia, Holanda, Reino de Bélgica y Luxemburgo) no produzcan armamentos de forma independiente, evitando así incurrir en nuevas guerras.

Aunque todos estos pasajes han sido de vital importancia para el continente europeo, el 25 de marzo de 1957 se formalizan en la ciudad de Roma los dos tratados que ponen las bases de la actual Unión Europea, es decir, el tratado que instituye la Comunidad Económica Europea (CEE) y el que formaliza la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Sucesivamente (1958) la Asamblea Parlamentaria Europea tomará el lugar de la precedente Asamblea de la CECA y será a su vez sustituida a raíz del nacimiento de nuevo Parlamento Europeo (1962).



*Roma, 25 de marzo 1957.
Firma de los Tratados constitutivos CEE
y EURATOM*

La Actual conformación supranacional que conocemos como Unión Europea nace con el Tratado de Maastricht de 1992 y será regulada definitivamente en el 2007 con el Tratado de Lisboa: poco a poco se juntaron a los seis Estados Fundadores todos los demás (exceptuando uno que recientemente se salió) hasta llegar al número de veintisiete.



Maastricht, 7 de febrero 1992.

Firma del Tratado constitutivo de la Unión Europea

He tratado brevemente estos temas no solo por ser inherentes a nuestra materia sino porque el nacimiento y la consolidación de las instituciones europeas ha tenido una importancia fundamental en la estabilización de este continente, y esto será objeto de muchas futuras reflexiones.

Hoy en día la Unión Europea ha creado la Oficina del Alto Representante para los Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la cual es expresión directa de los veintisiete ministros de asuntos exteriores y representa y dirige la política internacional de la Unión. El Alto Representante está a cargo del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) constituido por más de 140 delegaciones diplomáticas con oficinas en todo el mundo para la promoción y la tutela de los valores e intereses de la Unión Europea.

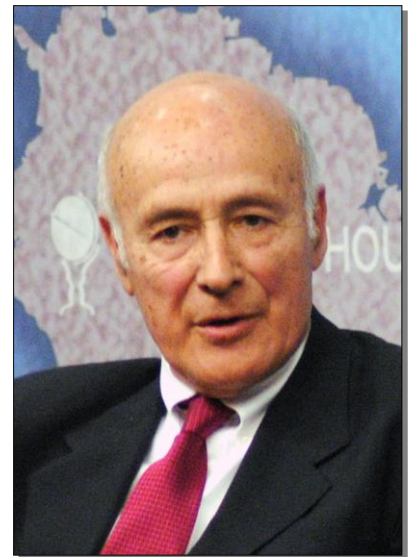
Es necesario ser específicos al recordar que en la Unión Europea el órgano decisorio supremo en materia de política exterior es el Consejo Europeo, que está conformado por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros; es de especial importancia el hecho de que gran parte de las decisiones exigen unanimidad o consenso para que se puedan aprobar. Como apreciaremos seguidamente, tal sistema pone a dura prueba tanto el denominado *hard power*, visto que la Unión no dispone de un ejército común, así como el *soft power* que es lo que más nos interesa. De hecho, analizaremos cómo la Unión Europea es deficitaria de una verdadera diplomacia cultural internacional, lo cual resulta comprensible en razón de las características altamente identitarias de las grandes potencias que la conforman.

EL PRINCIPIO DE UNA NUEVA ERA: LOS PRIMEROS AVANCES DEL *SOFT POWER*

Considero oportuno empezar este análisis mencionando un concepto expresado por el científico teórico que por primera vez calificó el *soft power*: “cuando puedes lograr que los demás admiren tus ideales y que deseen lo que tú mismo quieres, no sirve utilizar zanahoria y palo para hacer que las personas se muevan en tu dirección. La seducción es siempre más eficaz que la coacción y numerosos valores como democracia, derechos humanos y oportunidades dadas al individuo son profundamente seductores”.

En estas palabras de Joseph Nye, el famoso politólogo estadounidense, está contenida el alma de lo que él mismo definió por primera vez en los años noventa como *soft power*, que en nuestro idioma podríamos expresar como “poder gentil”, “poder dulce” o “poder de convicción”.

Hay que decir que el concepto de “seducción” en diplomacia no lo ha inventado Joseph Nye, pero hay que reconocer el gran mérito que tiene el científico de haber elaborado entre los años 80 y 90 del siglo pasado una nueva filosofía de la diplomacia estadounidense que ha influenciado sobre todo la matriz demócrata.



Joseph Samuel Nye

Resulta evidente que todo lo que en aquel tiempo podía ser considerado un cambio de ritmo y un corte con el *hard power* dominante en la guerra fría, ha influenciado positivamente la política exterior en los sucesivos años. Es cierto que en la política de Estados Unidos de Norteamérica y en la forma de gestionar temas de diplomacia en general, ha habido cambios tan sustanciales en los últimos veinte años que resulta imposible comparar los periodos del gran bipolarismo mundial con la actualidad; esto se debe también al ingreso fuerte y determinado de nuevas potencias económicas y militares en el escenario mundial. Es imposible hoy no considerar como potencias mundiales a países como la República Popular China, India y la Unión Europea que, aunque no posee un ejército ni una verdadera política exterior comunes, está siempre más determinada a jugar un rol de potencia integral en el escenario internacional.

Sirva como aclaración que no se pueden considerar las fuerzas armadas de la OTAN un ejército europeo, aunque gran parte de las Naciones que conforman el continente hayan adherido al “Pacto Atlántico del Norte”. El Tratado de Waschington incluye Países de Norte America como Estados Unidos y Canadá además de otros como Turquía, Albania y Reino Unido que no son parte de la Unión Europea. Más importante aún es relevar que bajo el dictamen del Artículo 5 del tratado fundacional

esta alianza solo puede actuar militarmente en razón de una defensa colectiva y solo después haber agotado cualquier esfuerzo diplomático al fin de mantener la paz. Es por tales motivos que resulta muy complicado poder asimilar la OTAN a un ejército de la Unión Europea: es de toda forma evidente, en particular después de la invasión de Ucrania, que la actual cooperación “*interforce*” entre los países europeos será implementada aún más.

Joseph Nye es el primer politólogo que, además de haber acuñado el termino *soft power*, ha logrado ofrecer sobre este una elaboración completa, aunque formulada según el espíritu y la forma estadounidense. En efecto, hay que considerar que esta evolución de dicha diplomacia nace no como un hecho independiente sino en contraposición al *hard power* que había imperado en la política estadounidense hasta hace unos años atrás. En los años dos mil nos enfrentamos con un mundo cada vez más globalizado y transnacional que parece tener poco que ver con aquel todavía muy rígido de la época de Reagan y Gorbachov, años estos en los cuales Joseph Nye estaba formulando sus mejores teorías sobre el *soft power*.

Un hecho que resulta claro es que el concepto mismo de diplomacia pública y cultural ha tenido un crecimiento y una evolución exponenciales en los últimos veinte años en concordancia con el concepto de *soft power* inicialmente teorizado por Nye en sus bases y principios generales. Consecuentemente, usaremos con frecuencia el término *soft power* como un elemento característico de la diplomacia cultural, teniendo bien presente que desde el momento en el cual se acuñó tal término hasta hoy éste ha cambiado radicalmente, así como la situación geopolítica con las nuevas crisis internacionales, la ucraniana y la indo-pacífica “*en primis*”, en circunstancias que cabe esperar cambios aún más radicales en el futuro próximo.

UN PRIMER ANÁLISIS DEL *SOFT POWER* ESTADOUNIDENSE

Joseph Nye publica su libro más exitoso en el año 2004 (*Soft power: The Means to success in World Politics*) y resaltamos que lo escribe inmerso en una sociedad, la norteamericana, muy diferente por cultura y tratos políticos de cualquier otra a nivel mundial. Además, como quedó dicho, la misma idea de *soft power* nace como evolución de aquel *hard power* considerado necesario por una potencia que tiene el primer ejército del mundo y que en los años 90's y 2000 tenía como contrapeso una Rusia (post URSS) con divisiones internas que dejarán grandes heridas hasta el día de hoy (Crimea y Ucrania, son ejemplos actuales).

El concepto de *soft power* en los Estados Unidos nace en una sociedad que hace de su *hard power* una bandera y que tiene como *modus operandi* a nivel internacional lo de presentarse cual “policía bueno” que protege el orden mundial.

Sería un error enmarcar al profesor Joseph Nye en un ámbito político izquierdista, progresista o pacifista: por el contrario, él es lo que hoy se podría definir un moderado conservador y un firme defensor de las políticas liberales de su tiempo.

Por este motivo y a primera vista pareciera extraño que adaptarse a sus teorías se pueda considerar una diplomacia de matriz demócrata estadounidense y que por cierto las políticas más cercanas a sus principios hayan sido las de Hilary Clinton y del presidente Obama.



Joseph Nye con su señora, Molly Harding Nye y el Presidente de EEUU Bill Clinton

Esta aparente contradicción es en realidad el fruto de la evolución de la diplomacia que desde el punto de vista internacional se ha vuelto global y que deja ya cualquier vínculo con la era de la guerra fría, para proyectarse en un nuevo mundo ahora digitalizado e informatizado, donde los intercambios de ideas, conexiones internacionales y hasta intervenciones militares ocurren en tiempos muy rápidos nunca antes vistos.

Es por tal motivo que las políticas diplomáticas de *soft power* se vuelven una necesidad para los países, y estos deben formar una base indispensable de afinidad cultural y de política pública que les permitirá saber, en momentos particulares y críticos, cuáles son los otros países con más similitudes en temas internacionales.

Las nuevas teorías ayudan a entender que el gran trabajo político y diplomático dirigido a buscar afinidades con otros estados no es un estéril ejercicio para captar aliados, sino la única verdadera base para conseguir paz y desarrollo en beneficio de su propio pueblo y de la sociedad planetaria en general.

En un mundo tan conectado en donde un grupo de hackers pueden hacer más daños que una flota con portaviones, es indispensable desarrollar políticas de integración y desarrollo comunes que no pueden prescindir de una clara preminencia del *soft power* sobre el tradicional *hard power*.

De verdad poco importa si estas teorías tengan su origen en un profesor de Harvard, sea más o menos conservador, liberal o progresista; lo relevante es que desde los años 90's empiezan a tomar forma estos instrumentos de la "nueva diplomacia". Una mención especial es la creación en aquellos años (USA, 1999) del *Institute For Cultural Diplomacy* (ICD) que no es ente del Estado Americano sino una ONG que demuestra la sentida exigencia de un nuevo frente en la diplomacia pública. La finalidad de este instituto es la de promover la paz y la estabilidad global reforzando y sosteniendo las relaciones interculturales a todos niveles y ha promovido desde su creación instituciones "*partners*" a través de las cuales opera a nivel internacional como la "Organización por la educación y el desarrollo juvenil", la "Alianza interparlamentaria por los derechos humanos y la paz global" y la famosa *ICD House of Arts and Culture*.

Este último instituto mencionado sigue operando hoy en día con muchas actividades en el continente europeo, con buenos resultados sobre todo en consideración que es un ente privado y que actúa con medios propios; ¡sería muy provechoso para la materia que estamos tratando, que surjan siempre más iniciativas como esta en el mundo!

LA AFIRMACIÓN DEL *SOFT POWER* Y EL NACIMIENTO DEL *SMART POWER* EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Desde el fin de los años 90's se consolidan en Estados Unidos de América las teorías de Joseph Nye, que, como se dijo, había sido en este tiempo subsecretario de la defensa con el presidente Clinton; es justo en estos años que en dicho se forma una nueva conciencia que excluye basar su diplomacia sólo en el *hard power*. Este proceso de crecimiento se ralentiza y hasta cierto punto se interrumpe, debido al acontecimiento terrorista más grave de la historia estadounidense, el atentado a las torres gemelas de 2001. Este acontecimiento encuentra muy impreparada a la super potencia y sucede poco después la elección de un nuevo presidente el cual, apenas electo, no goza de gran prestigio a nivel internacional.

Los eventos que seguirán el atentado generan en la política y en la diplomacia de Estados Unidos un antes y un después, con una fuerte demanda de regreso a una política de *hard power* que llevará al país a una guerra sin límites contra el terrorismo internacional y contra todos los países, a criterio de Estados Unidos, estarían apoyando ese terrorismo. Más que de verdadero *hard power*, podríamos definir la era del presidente George W. Bush como de la búsqueda compulsiva del enemigo jurado, Osama Bin Laden.

Estos acontecimientos llevan a las tropas americanas a una guerra, por cierto, inconveniente, en lugares como Afganistán –en donde otras potencias se habían estancado en años anteriores–, sosteniendo gastos y ocasionando considerables pérdidas de vidas, sin obtener en buena medida los resultados esperados. No interesa a nuestra materia entrar en el mérito de aquellos eventos que se han prolongado por muchos años y que han involucrado los mandatos de los demás presidentes; lo que aquí vale la pena recordar es que en estos años se genera en Estados Unidos una nueva mentalidad que influirá mucho en la política internacional del país.

Se abre camino la idea de que probablemente la mejor forma de preservar el país sea la exportación de su democracia en donde de esta no hay ni siquiera la sombra y formar nuevas clases políticas “americanizadas” que puedan evitar la proliferación de sistemas que apoyan el terrorismo, como el talibán. Ejemplos de este pensamiento son el principio de la guerra afgana, operación *Enduring Freedom* de 2001 justo después de los atentados de Nueva York y la guerra de Iraq de 2003 de 2003 que aniquiló el poder de Saddam Hussein. Es imposible determinar con exactitud si todo este esfuerzo alcanzó su verdadero objetivo declarado, es decir hacer de América y todo el mundo occidental un lugar más seguro y libre de terrorismo; se puede afirmar que a la debilitación de grupos armados como los talibanes siguió el nacimiento de otros, bien organizados y financiados, como el Estado Islámico. Este se ha infiltrado principalmente en África y Oriente Medio hasta llegar poco a poco siempre más cerca del mundo occidental instalándose en áreas estratégicas y en territorios de indudable influencia.

Si quisiéramos analizar el resultado de la experiencia afgana después de doce años, el balance sería muy poco halagüeño tomando en consideración que después el abandono del país por las tropas americanas, que sucedió durante el actual mandato de Biden, encontramos de nuevo a los talibanes en el poder con la consecuente supresión de los derechos humanos y con un ministro de asuntos internos sobre el cual pesa una recompensa, ofrecida por Estados Unidos, de diez millones de dólares a quien lo atrape.

Con el pasar de los años nos damos cuenta que el costo de esta exportación “*hard*” de la democracia y de las “libertades” típicas del mundo occidental corresponde más a una ilusión que a la realidad y poco a poco se regresa a hablar de *soft power* y otras formas menos invasivas y coercitivas de política exterior; son los años en los cuales se pasa desde la administración del presidente Bush a la de Obama (que toma posesión el 20 enero de 2009) y donde se cambia la ruta de la política estadounidense hacia una ruta nueva, con la muy activa Hilary Clinton, como jefe de una diplomacia que tiene la intención de reformularla en un sentido más estratégico.

Este periodo que se extiende hasta la elección de Donald Trump (2016), es muy interesante y lleno de novedades porque el *establishment* se da cuenta que una época está por finalizar y quiere marcar una distancia con el pasado reciente, caracterizado por guerras que el mismo Obama define como “no necesarias”.

Analizando desde el principio la era Obama, ésta sí muy importante para la materia que estamos tratando, hay que ser claros: a pesar de los esfuerzos hechos para aparecer como un presidente “*no war*” es difícil imaginarlo como un “pacifista”. Los primeros indicios los tenemos justo después de la elección, en su discurso en ocasión de la recepción del premio Nobel de la paz, otorgado en el mismo año de su elección y criticado por muchos analistas por la rapidez en su otorgamiento.

Fue el mismo Obama que alentó todas las incertidumbres en su alocución al recibir el premio Nobel, en la cual ciertamente no renunció a la idea de guerra ni se mostró tan entusiasta a favor de la paz. Tal actitud resulta clara en sus palabras que, podrían tener una cierta lógica, pero con un sentimiento realmente muy poco pacifista: “la humanidad debe conciliar dos verdades aparentemente incompatibles: a veces la guerra es necesaria, y en cierto sentido la guerra también es expresión de la locura”, palabras probablemente muy poco confortables para el Comité de asignación del premio Nobel y para todos los que esperaban algo más en favor de la paz mundial.

Obama, con sus palabras, había ubicado la guerra en un nuevo ámbito que el corresponsal del New York Times, Mark Lender, tradujo acertadamente como “la guerra como desafío a la seguridad, crónico pero gestionable”. Concepto este muy diferente del que sostenía el presidente Bush quien veía la guerra como “una campaña política nacional a 360 grados”, con buena paz de los pacifistas.

Debemos preguntarnos ahora si los buenos conceptos del fin de un nuevo *soft power* estadounidense, auspiciado tanto por Obama como por su secretaria de Estado antes de su elección, se lograron concretar durante su mandato presidencial.

En este tema hay que ser realistas y aceptar que para Estados Unidos la realización de una política de *soft power* a gran escala y como objetivo primario de política internacional es algo realmente difícil de alcanzar, independientemente de quien sea el presidente de turno. Esto por dos motivos: el primero es que poner gran parte de las expectativas a nivel internacional sobre factores diferentes de la fuerza, resulta muy difícil para un país que posee la maquinaria de guerra más grande del mundo y que supera de lejos a cualquier otro en la producción y desarrollo de armas.

La segunda razón es que la misma historia y cultura de aquel pueblo, probablemente ya no son tan atractivas en nuestros tiempos cuanto como lo eran en la primera postguerra cuando el boom industrial de la segunda mitad de 1900 vio “americanizarse” a muchas sociedades occidentales y también a otras.

El espíritu de millones de colonos que en los últimos siglos decidió navegar el Atlántico hacía el nuevo mundo se quedó en los genes de aquel pueblo, así como su universal disposición hacía las libertades, consideradas como valores que se deben defender a toda costa; pero hay que aceptar que se generan muchos desequilibrios cuando tales conceptos se quieren exportar a pueblos con mentalidades y culturas diferentes y que no quieren ser conquistados a cambio de un *big mac*.

Es obvio que estamos simplificando un problema que es mucho mayor, pero tales ejemplos sirven para recordarnos que hasta el presidente más propenso a la actuación del *soft power* ha encontrado en su ruta obstáculos difícilmente superables debido a la misma naturaleza del pueblo y cultura que representa.

Es en este ámbito y escenario que aparece un nuevo termino importante para nosotros, acuñado justo en aquellos años para encontrar un equilibrio entre un *hard power*, bandera imprescindible para Estados Unidos y el *soft power*, muy teórico y poco aplicado por ese Estado: es el *smart power*, es decir un hipotético poder inteligente capaz ejercer la mínima indispensable coerción y al mismo tiempo de promover valores como cultura y libertad en todos aquellos países considerados estratégicos y convenientes para Estados Unidos.

Tal concepto, aparentemente aceptable desde el punto de vista teórico y que revela una buena intención de parte tanto del presidente como de su secretaria de Estado, en su aplicación práctica es muy limitado por un momento histórico muy complejo. Hay que tomar en cuenta que consideran que deben seguir combatiendo las nuevas formas de terrorismo, el cual ya no es acorralado en pocos Estados calificados como “rebeldes”, sino extremadamente difuso en vastas áreas de Oriente medio y África, y que está poniendo bases también en estados occidentales desde donde saldrán muchos combatientes por la yihad.

A pesar de las “buenas intenciones”, Obama se encontraba en un callejón sin salida desde el cual resultaba muy difícil aplicar una política seria de *smart power* que saque a Estados Unidos del estereotipo de “policía del mundo” siempre dispuesto a intervenir con cualquier medio que se considere necesario en defensa del supremo interés de la nación.

Hay que preguntarse entonces: ¿En dónde quedaron todas las buenas intenciones declaradas de una nueva política internacional basada en una diplomacia dedicada a la exportación de valores y dirigida a afirmarse como promotora de paz y prosperidad a nivel global?

Desde este punto de vista sólo se puede decir que hay datos históricos sobre aquel periodo que no enaltecen a Obama, quien resultará de hecho el presidente que mantuvo su pueblo en guerra por más tiempo y que, por diferentes razones, hizo bombardear a siete países, con éxitos muy dudosos.

Resaltamos además que hubo otro aspecto que influyó directamente en la política internacional de Estados Unidos: casi todos los países que han recibido ayudas económicas se muestran siempre más ávidos y piden siempre más, pero, al mismo tiempo, no garantizan en absoluto aquel apoyo que es requerido por Estados Unidos a cambio de esas ayudas.

Uno de los ejemplos más contundentes es el de Pakistán, cuyo gobierno ha estado bien abastecido con sumas importantes y que consideraba un aliado confiable en la guerra en contra de los talibanes. Cabría preguntarse de qué le sirvieron a Estados Unidos los miles de millones de dólares entregados como ayuda, si después una buena mitad de los servicios de inteligencia de Pakistán miraban muy amigablemente a Al Queda y a los mismos talibanes. Resulta muy poco creíble que las omnipresentes milicias paquistaníes no supiesen nada de Osama Bin Laden quien se albergaba cómodo y bien acompañado a pocos metros de un centro militar de importancia en aquel país.

Otros países como el Egipto de Mubarak, receptor de ayudas y aparentemente amigable, nunca simpatizaron con Estados Unidos contribuyendo, si acaso, a dejar pasillos seguros para las armas que se usarían contra el único verdadero aliado de Estados Unidos en aquella convulsionada área de oriente medio: Israel.



*El Embajador de EEUU,
S.E. David I. Adelman*

La lista sería larga, pero lo que es relevante para nuestro estudio es que en aquellos años nunca se logró fomentar la capacidad de atracción tan deseada no obstante los incentivos puestos en la mesa, y muchos países que supuestamente deberían haber estado al lado de Estados Unidos, finalmente nunca se mostraron tan amigables como se esperaba.

Un dato aún más desalentador viene del diplomático estadounidense y fiel hombre de Obama, el embajador David I. Adelman, el cual revela que el 95% de los países que reciben ayudas de Estados Unidos siguen votando en contra de las posturas estadounidenses en las Naciones Unidas.

El mismo embajador afirma que el *smart power* no es nada de *smart* y que, por los resultados vistos, tampoco se puede definir *power* porque todo el esfuerzo hecho utilizando miles de millones de dólares en cooperación internacional, ayudas humanitarias, armas, etc., no logró convencer a los beneficiarios a ser aliados y ni siquiera a votar a favor de las posturas estadounidenses en la máxima instancia internacional.

Obama vio con claridad todo lo antedicho y fue más allá de las palabras de esperanza alineándose al fin con las políticas de sus predecesores y sin lograr, más allá de la eliminación de Osama Bin Laden, salir del pantanal afgano. Tal salida, que efectuará el presidente demócrata Joe Biden y que es considerada apresurada y vergonzosa por la gran mayoría de los analistas, dejará al pueblo afgano de nuevo en las manos de los talibanes que sin dudarlo han conculcado las libertades conquistadas con grandes esfuerzos y a costo de muchas vidas. Obama trató de cambiar el estilo de la guerra aprovechando todos los nuevos instrumentos bélicos para evitar enviar tropas de tierra a lugares estratégicos, prefiriendo los bombardeos e intervenciones “quirúrgicas” a las invasiones.

Es bajo este nuevo concepto que actuó justificando tales operaciones con la afirmación de que “ningún estado podía considerarse enemigo si no tuviera la fuerza necesaria para confrontar militarmente Estados Unidos”, por ello la solución no era la de seguir con operaciones como la afgana o la iraquí, sino de proceder con intervenciones específicas en contra de fuerzas terroristas consideradas hostiles.

Esta estrategia es muy criticada hasta por sus simpatizantes por causa de dos motivos principales: en primer lugar, nadie nunca supo cuantificar las reales consecuencias de tales intervenciones sobre la población civil (como en los casos de Pakistán, Yemen y Somalia); y en segundo lugar y el más importante motivo, que, en todos los países bombardeados o atacados, el terrorismo ha proliferado después de los ataques, lo cual demuestra que, evidentemente, nunca fueron efectivos.

Una mención aparte la merece el caso de Libia, país duramente bombardeado, en donde nunca se pensó un plan de reconstrucción y seguridad, todo lo cual llevó a la ruina que hoy día vive este país.

Otro caso es la Siria, también bombardeada y después abandonada sin hacer honor a la promesa de una intervención contundente en el caso de que el presidente Assad hubiese pasado la línea roja del uso de armas químicas sobre su propia población.

En este punto no interesa analizar los motivos que llevaron a cada una de estas decisiones, lo que es de resaltar es que la idea evolucionada de un *smart power*, tan elogiada en los primeros tiempos de la administración Obama, se ha enfrentado tanto con una situación internacional no favorable, así como con la historia centenaria de Estados Unidos, país con vocación de aplicar un *hard power*, *sic et simpliciter*.

Hay que preguntarse ahora si Estados Unidos puede aplicar efectivas estrategias de *soft* o *smart power*, tomando en consideración los pobres resultados

obtenidos por el único presidente que pareció convencido de la necesidad de llevarlas adelante.

Los tiempos han cambiado y hoy creo que hay esperanzas muy concretas de ver realizadas estrategias de una nueva diplomacia cultural por parte de la más grande potencia mundial. Esto será analizado en los próximos párrafos.

LOS AÑOS SIGUIENTES AL MANDATO DE OBAMA Y EL PRIMER *SOFT POWER* CHINO

Hay muchos motivos para continuar hablando del *soft power* de matriz estadounidense y sobre como este ha evolucionado en los años siguientes a la presidencia de Obama. Como hemos visto, el mismo concepto moderno de *soft power* nace en los Estados Unidos y es justo ahí que trata de evolucionar chocando con algunos “defectos genéticos” de aquel país que no le permiten evolucionar de la forma como su creador, Joseph Nye, hubiera deseado.

Hemos visto que acuñar el termino *smart power* no ha sido la solución y no ha hecho surgir cambios relevantes tanto en la política internacional como en la diplomacia de la era Obama. Debido a las guerras heredadas y a muchos factores prioritarios en aquellos años como el alto nivel del terrorismo internacional, no se han visto grandes avances ni un real desarrollo de diplomacia cultural siempre más teorizada por científicos y politólogos en las universidades, pero muy poco puesta en práctica.

El fallido desarrollo de un *soft power* y de un *smart power* que estuviese a la altura de los tiempos y de las reales exigencias internacionales del gran país americano, ha facilitado en esta materia un ascenso de gran importancia de la nueva potencia mundial emergente y contrapuesta: la República Popular de China.

De hecho, es su presidente Xi Jinping, quien teorizaba ya en el 2013 y en dos diferentes ocasiones el renacimiento de la “ruta de la seda”, concepto este de antigua memoria que lleva nuestra mente a los intercambios comerciales de las primeras dinastías de Asia Central hasta el Oriente Medio y al Mediterráneo.

Semejante idea se convierte en el principal plano de expansión chino en el mundo y encarna muchos principios de *soft* y *hard power* aunque pensados de acuerdo con la cultura china y, por ello, no exactamente correspondientes a las teorías y expectativas de Joseph Nye.

A este tema de gran importancia para nosotros, dedicaremos espacio en los próximos párrafos; ahora es importante aludir temporalmente a este evento que nace en la era de Obama y se desarrolla tomando cuerpo durante el mandato del presidente Donald Trump. Este presidente, tan *sui generis* y poco inclinado a la diplomacia en general, se presenta de una vez con el antiguo eslogan “*America first*” que, por cierto, no es un buen mensaje diplomático para las demás potencias mundiales.

Su éxito al interior de Estados Unidos no se puede negar y todavía goza de muchos seguidores entre los electores más conservadores de ese país.

Hay que reconocer que el presidente Trump no atrae las elites diplomáticas y académicas estadounidenses porque ellas lo ven como el fruto de una visión liberal-empresarial entendida como un fin en sí misma que priva a Estados Unidos de aquella proyección internacional considerada tan necesaria para el futuro del país.

Hay que reconocer que las políticas económicas internas de Trump le dan razón sin apelación; aunque sin adentrarse concretamente en ese tema, resaltamos que Estados Unidos llega a niveles de crecimiento y productividad muy altos y con un porcentaje de desempleo mínimo en décadas. Quiero decir que la era Trump vista desde el interior del país no se puede definir como una *debacle*; al contrario, a pesar de la antipatía que sus ideas pueden generar, el éxito en el sector económico durante su mandato será difícil de igualar.

Actuando como contrapeso de los logros que se puedan haber obtenido en la política interior encontramos una situación muy compleja a nivel internacional; el actual presidente tiene que lidiar con una cruda situación afgana heredada de sus antecesores, así como con la gran complicación de Oriente Medio, para nada estabilizado, con una situación preocupante en Siria y una cantidad de Primaveras Árabes sin fin que generan grandes tensiones en los principales países del norte de África.

Aparentemente a Putin el presidente Trump no le molestaba, y veía en su elección un modo de evitar mayor injerencia en sus *asuntos* internos e internacionales.

El verdadero “enemigo” a ojos del sistema estadounidense, ya parece no ser Rusia sino la República Popular China, que llamaremos “China” por convención, cuya economía crece como nunca en su historia, tanto en el nivel interno como en el internacional. China aprovecha la inmensa capacidad de producir a costos mínimos para convertirse en el “productor global”, lo cual le da un rol estratégico primordial a nivel mundial, en circunstancias de que en la actual época pandémica muchos productos de la industria tecnológica y sanitaria son tan escasos que podrían poner en gran riesgo sectores estratégicos de la economía occidental.

A nivel internacional el presidente Trump se enfrentó a una China muy decidida a defender con fuerza, por un lado todas las áreas de su influencia asiática, y, por el otro, el desarrollo de la nueva ruta de la seda, basado en el principio de “no injerencia” que le permite “conquistar” poco a poco partes relevantes de continentes como el africano.

El de China no se puede considerar un “típico” *soft power* por los motivos que explicaremos en los párrafos que dedicaremos a ello; pero vale la pena mencionar que ese país logra poner un pie en lo que se define poco amablemente como “el patio trasero” de los Estados Unidos: la República de Panamá y en general América Latina y el Caribe. Analizaremos este caso más adelante para explicar cómo se puede hablar de un *soft power* al “estilo chino” que logra desplazar una diplomacia estadounidense muy estática y con poca visión de futuro, tanto que dejó vacante el nombramiento de un embajador en Panamá por más de cinco años.

Frente a esa situación, Trump a quien un “baño” de *soft power* y *smart power* no le hubiera resultado inconveniente, “decidió” devenir en el presidente probablemente menos simpático y apreciado de la historia americana en el ámbito

internacional, logrando un fuerte disenso hasta en las poblaciones de los Estados históricamente más cercanos a la nación norteamericana, como los europeos, Canadá y México. Entre amenazas de aumento de aranceles e impuestos sobre materias primas claves, de revisión o retiro de tratados internacionales, inclusive la eventual salida de la Organización Mundial de Salud (OMS), se ve un poco de todo. Si es cierto que con tal cargo no se puede resultar simpático a todos, es también verdad que el mandato del presidente Trump marcó el mínimo de capacidad de atracción de los Estados Unidos; para dar una idea, una gran encuesta realizada por el *Pew Research Center* en veinticinco países en el 2018, a mediados del mandato presidencial, reveló que el 70% de los entrevistados declaró que no tenía confianza en Trump aunque el 50% de ellos consideraba positivo el rol de superpotencia de Estados Unidos.

Lo más sorprendente es ver la reacción de los pueblos que históricamente han sido buenos vecinos y aliados de ese país. Es precisamente en aquellos que se registró un mínimo de agrado sobre dicha administración, tanto que sólo el 10% de los alemanes declaró confiar en ella, así como el 9% de los franceses. Hasta en las poblaciones más cercanas físicamente la desconfianza es alta: por ejemplo, el 82% de los canadienses consideraba que Trump ignoraba a Canadá en el tema de política exterior, y ni hablar del otro vecino, México, donde sólo el 6% de los ciudadanos tiene un juicio favorable a ese presidente.

Podemos estar de acuerdo en que el rol de Trump como republicano duro y férreo patriota americano pudiera resultar poco grato en muchos países, pero era muy difícil imaginar una *debacle* tan marcada en materia de relaciones internacionales, que va más allá de cualquier análisis desde el punto de vista diplomático. Se podría opinar que el presidente Trump sólo llevó a su máximo aquellos “defectos genéticos” de los cuales hemos hablado antes y que, además, nunca se ha declarado favorable a políticas exteriores basadas en el *soft power* o el *smart power*, que son poco conciliables con el lema *America first*.

GLOBALIZACIÓN Y “TRANSNACIONALIDAD”

Antes de analizar el “nuevo rumbo chino” quiero aclarar estos dos conceptos muy pertinentes a nuestra materia y relevantes para la nueva visión que de ella se viene dando en oriente.

Deteniéndonos en distinguir bien la “globalización” de la “transnacionalidad” nos llevará a comprender mejor cómo las diferentes formas de poder que algunos Estados soberanos ejercen sobre otros, pueden ser explicadas según los instrumentos que tienen a su disposición.

Es aceptado que cada país tenga una cantidad de “armas”, que pueden ser exclusivamente propias o en parte compartidas con otros: tal principio nos ayudará a dar sentido a los instrumentos que las diplomacias utilizan para atraer atención, amistad y frecuentemente inversiones económicas a su pueblo.

El de *transnacionalidad* es un concepto muy apreciado por sociólogos y antropólogos y científicos políticos, los cuales lo han investigado por años y cuya interpretación literal es simple de entender: el prefijo “*trans*” y la palabra “*natio*” se funden para crear el concepto de más allá de lo nacional; la Real Academia de la Lengua Española (RAE) define “transnacional” como algo “que se extiende a través de varias naciones”. No debe confundirse con *supranacional*”, que se refiere a estar “por encima” o “sobre” (y no “a través”) del ámbito de los gobiernos e instituciones nacionales, también de acuerdo con la RAE.

Resulta evidente que toda la historia del ser humano ha sido marcada por fenómenos transnacionales, considerando también que el término “nación”, según algunos tratadistas, va más allá del concepto de Estado y no debe quedar encerrado entre confines definidos (fronteras).

De acuerdo con la “*enciclopedia-jurídica.com*”, que resume algunos de los pareceres más generalizados en el ámbito del derecho internacional y de las ciencias políticas, “la intensidad de los vínculos de solidaridad nacional ha llevado a la formación del *Estado-nación*; hay y ha habido, sin embargo, *Estados multinacionales* (U.R.S.S., Yugoslavia) y naciones divididas en varios Estados (Vietnam, Corea).”

Existen naciones constituidas por pueblos que viven pacíficamente en Estados con fronteras estables y poblaciones que, aunque se consideren verdaderas naciones, no tienen territorio propio, ni constituyen un verdadero Estado. En tiempos pasados este fenómeno era muy evidente porque las frecuentes guerras y las mutantes colindancias generaban cambios repentinos y migraciones, pero desde la mitad del siglo XX el orden geopolítico mundial se ha estabilizado notablemente, dejando a las guerras fronterizas un papel marginal con debidas excepciones como, entre otras, la “cuestión rusa”.

Casos emblemáticos de pueblos que se consideran naciones sin ser un Estado son el curdo y en parte el palestino en Oriente Medio, aunque no faltan casos en Asia como el Tíbet. No es de olvidar el caso de Israel, que es un Estado que, como tal,

tiene fronteras y límites propios de muy reciente formación (1948), aunque tenga una nación claramente identificable desde hace casi tres mil años.

En América Latina un ejemplo importante es el de Bolivia que, al igual que otros países de la región, reconoce que alberga varias nacionalidades, al punto de que su nombre oficial es “Estado Plurinacional de Bolivia”.

Hoy el concepto de transnacionalidad es importante para definir todos aquellos aspectos de creación humana que se extienden más allá de los Estados y que generan cambios frecuentemente sorprendentes: la cultura es transnacional por su misma naturaleza y nos obliga a reconsiderar cualquier plano basado en razones estrictamente geopolíticas o circunscrita a un idioma; y por ende no hay manifestaciones culturales que se puedan enmarcar estrictamente dentro de fronteras.

Lo antedicho –que como resultará claro tiene gran importancia sobre los procesos que incluyen el *soft power*– se enmarca en un mundo donde la globalización se ha afirmado y consolidado como un fenómeno irreversible. Esta difiere de la transnacionalidad pero la abarca y tiene que ver solo limitadamente con las políticas de diplomacia cultural y con los fenómenos que de estas se deriven.

La globalización nace de un proceso de continua expansión de las fronteras del comercio internacional y de todas las innovaciones que tienen una naturaleza principalmente tecnológica. Es por tal razón que ella es un concepto que adquiere importancia desde los años 90 y se corresponde con el auge de internet y la conexión internacional, los cuales representan los ejemplos más evidentes.

La historia moderna nos ha enseñado que también muchos problemas modernos son globales y solo pueden encontrar una solución con una participación activa de la gran mayoría de los Estados; típico ejemplo es el gran problema climático y ambiental que ya afecta a todo el planeta.

Con respecto a este tema asistimos en los últimos años a la afirmación de una nueva conciencia mundial favorecida por la globalización científica y de la información que hoy es protagonizada principalmente por los grandes y bien conocidos operadores de internet. La actividad de los propios organismos internacionales se ha extendido a nivel global; es el caso, por ejemplo, de la Organización mundial de Salud (OMS), cuya función planetaria se ha manifestado de forma contundente en época pandémica. Creo que la globalización se puede considerar como un proceso histórico irreversible que, poco a poco, integrará y ocupará siempre más espacios.

Dejando a sociólogos, antropólogos, politólogos e internacionalistas la profundización en estos temas, para nosotros es importante que queden claras las diferencias que hemos anotado porque la diplomacia cultural y sus diferentes formas de *soft power* o *smart power* son por cierto fenómenos transnacionales y no se pueden enmarcar apenas entre las actividades globalizadas.

En primer lugar, ningún Estado, incluso las grandes potencias, puede pretender llevar a cabo actividades de diplomacia cultural a nivel global. Incluso la propia promoción cultural de un país debe estar dirigida a los lugares y las comunidades en donde pueda realmente ser efectiva y apreciada. Para poner un ejemplo un poco extremo, podemos decir que de poca utilidad sería, en términos de *soft power*, para el Estado Vaticano promover el cristianismo en un califato pensando que su estrategia, cualquiera que fuere, resultaría atractiva para esa nación.

Por otro lado, se puede afirmar que un país puede aprovechar los medios tecnológicos globales para promoverse y así atraer la atención y el consentimiento de otros; esta acción de *soft power* difundida “*erga omnes*” no podrá prescindir de una verdadera acción de diplomacia cultural hecha *in situ* y dirigida a desarrollar en cada país una actividad específicamente diseñada.

Cada Estado tiene su cultura y sus peculiaridades y es por eso que tiene que proceder con actividades específicas maximizando los resultados con el mínimo esfuerzo humano y económico. Para dar un ejemplo, ofrecer el *made in Italy* en América del Sur no es ni lejanamente lo mismo que ofrecerlo en países de cultura árabe, así como el mismo producto representativo de una cultura tendrá diferentes formas y medios de promoción en América con respecto a China.

Por tales razones la globalización, aunque pueda interesar el desarrollo de la diplomacia cultural, no representa su esencia; y políticas eficaces de *soft power* y *smart power* podrán aprovechar de medios tecnológicos globalizados, pero solo para efectos de difusión.

Estos conceptos son bien conocidos por las nuevas potencias emergentes como China, que ya desde los primeros años del siglo XXI examina, evalúa y actúa con una política de diplomacia cultural efectiva y de gran escala, aunque diferente a la teorizada por Joseph Nye en su tiempo, como veremos a continuación.

EL NUEVO RUMBO DE LA DIPLOMACIA CULTURAL CHINA

Podría resultar difícil dar un sentido completo a muchos de los temas tratados en este ensayo sin analizar la política de diplomacia pública y cultural desarrollada en los últimos veinte años por la República Popular China.

En realidad, el enfoque chino estuvo ya desde los años 90 plenamente alineado con la cultura de un pueblo muy evolucionado y que siempre demostró gran curiosidad por lo que el Occidente iba “proponiendo”.

El caso del *soft power* no es la excepción, porque en China encontramos las primeras publicaciones justo en aquellos años, de las cuales se percibe una atracción hacia el nuevo enfoque propuesto en los Estados Unidos por Joseph Nye. *Guowai Waijiaoxue* (Diplomacia al exterior, 1990) es la primera publicación china donde se reporta, desde un texto de enciclopedia, la voz “*public diplomacy*”; el primer artículo científico de análisis chino sobre nuestro tema se publicó en la Universidad de Fudan en 1993, y tiene un título muy pertinente y preciso: “Cultura como poder nacional: el *soft power*”.

La misma idea de *soft power*, pienso que puede muy bien calzar con la cultura china por el simple hecho de que aquel pueblo siempre buscó la armonía cultural, la revaluación de las ciencias y de los valores tradicionales, considerándolos como verdaderos elementos esenciales para su desarrollo y progreso.

Desde la década 1990-2000, la diplomacia China ha evolucionado mucho con base estos conceptos, tanto que fue el propio secretario general del Partido Comunista Chino en 2006, Hu Jintao, quien afirmó en diversos encuentros institucionales (por ejemplo en la Directiva Central para los Asuntos Exteriores, 2006) que “el crecimiento del Estado y la influencia internacional de nuestra nación se debe manifestar en ámbitos propios del *hard power* tales como la economía, la ciencia, la tecnología y la defensa, así como en aquellos del *soft power*, es decir de la cultura”. Tal concepto será repetido, consagrado y reforzado en el 2007 en el discurso oficial al Congreso General del Partido Comunista Chino.

Esto nos indica que ya en el primer decenio del siglo XXI el *soft power* era un elemento estratégico que era tenido en gran consideración en la política exterior china, lo cual nos dice mucho sobre la sensibilidad hacia este tema y nos indica la importancia que China le dará a estos conceptos justo con el sucesor de Hu Jintao, Xi Jinping.



Barak Obama y Hu Jintao

Hay que enmarcar tal propensión a la nueva diplomacia cultural en el ámbito de un país que está dejando viejos dogmas y se lanzó a una economía global teniendo presente sus posibilidades y márgenes de crecimiento potencialmente superiores a cualquier otra potencia, todo lo cual lo llevará a ser el centro de producción más importante y estratégico a nivel mundial.

Esto se refleja necesariamente en una nueva política exterior que debe incluir también a la cultura china que el Partido decide financiar generosamente con un plan de crecimiento que desde el año 2000 subió a un 20% anual. Es grande por lo tanto el empuje que China quiere dar a la promoción de su cultura y, como país de historia milenaria, considera tal acción como un activo para su futuro.

Este camino hacía una nueva política de diplomacia cultural, que se puede definir como altamente positivo, encuentra un límite justo en la forma de administración del Estado, la cual suscita perplejidades en muchos Estados occidentales, que consideran que dicha administración no es liberal ni democrática, resultando así para ellos como poco creíble.

Su supuesto “gran inmovilismo interno” preocupa a las grandes diplomacias occidentales, para quienes ser atractivo a nivel internacional involucra la imagen del país, particular que es lo más importante en cualquier proyección que un Estado quiera dar de sí mismo.

Esto lleva a expresar un concepto ulterior: tener un gran éxito como potencia económica, comercial y militar, no garantiza el ser apreciado por los demás países ni tampoco poder ejercer aquella capacidad de atracción que es la base del *soft power*.

LA MODERNA APLICACIÓN DEL *SOFT POWER* CHINO

Como decimos, demostrar poder y capacidad de desarrollo es algo importante para realizar un buen *soft power*, pero no determinante. Es más, cuando este poder se percibe a nivel internacional como basado en una tendencia coercitiva o que representa limitaciones a derechos y libertades, es difícil que proyectos de *soft power* tengan éxito.

El plan chino, muy ambicioso y con objetivos de cobertura mundial, se origina en la *leadership* de Xi Jinping; consiste en un plan estratégico de diplomacia pública y cultural que abarca la verdadera esencia de su pueblo y aquella forma de poder ser evocado de manera “gentil” por el mismo nombre: “la nueva ruta de la seda”.

Si quisiéramos ponerle una fecha, podríamos identificar su nacimiento en el anuncio público que se hizo en una famosa intervención del secretario general del Partido en 2013 en la cual expuso claramente los planos chinos de desarrollo hacia el exterior, reconduciendo todo al concepto de *soft power*.

Es de observar que tal proyecto, que tomará cuerpo en los próximos años y se denominará en idioma inglés “*Belt and Road Initiative*” (BRI), es probablemente la prueba más importante para entender mejor a China y sus posibilidades de emerger en el mundo afuera de sus fronteras.

En efecto, si para este país es importante una expansión hacia el exterior, es aún más importante dejar claro que China no está dispuesta a negociar sobre su propia política interna. En la opinión de muchos, la apertura a colaborar con otros países y la búsqueda de nuevas *partnership* choca con el cierre hacia una evolución de China hacia un modelo más atento al respeto de libertades y derechos humanos. Tal dicotomía es importante porque da lugar a la aplicación, quizás más fuerte entre las grandes potencias, de un principio bien conocido en diplomacia: el de “no injerencia”.

Dejando a los científicos políticos la explicación sobre los motivos de tal principio, que es un principio fundamental del Derecho Internacional, consagrado en el artículo 2.7. de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 3, literal e) de la Carta de la OEA, a nosotros nos interesa analizar la aplicación coherente y racional que hace China de este concepto solo y exclusivamente con respecto a la diplomacia cultural. En la idea de quien ha teorizado el *soft power*, así como de los diplomáticos que a lo largo de los años lo han aplicado, existe la convicción de que este representa la apertura de un país hacia los demás en búsqueda de una mejor y mutua comprensión compartiendo políticas culturales y de desarrollo comunes, pero todo esto resulta realmente “diluido” en la nueva ruta de la seda china.

Si es cierto que en muchas economías emergentes y en países marcadamente inclinados al comunismo el papel ejercido por el esquema chino es alto, es

igualmente cierto que la misma tendencia no existe en países con administraciones democráticas e instituciones que operan libres de autoritarismos.

Además, tenemos que resaltar que el *soft power* chino, reflejado en la *Belt and Road Initiative*, se concretiza en último análisis en dos principios básicos: el *soft power* económico, que de *soft* como veremos no tiene mucho, y el principio de no injerencia, ambos siempre aplicados como regla en los países objeto de la *road map*.

El plan chino, a pesar de las innumerables críticas de parte de los teóricos occidentales, ha llevado adelante con éxito su desarrollo económico internacional asegurándose una cantidad considerable de acuerdos y tratados con muchos países, algunos de los cuales tal vez ni siquiera afines políticamente pero muy interesados en proyectos como infraestructura e intercambio comercial. China propone la construcción de vías, ferrocarriles, puertos y aeropuertos sobre todo en países africanos, asiáticos y latinoamericanos, pero se reconoce que ideas ambiciosas se han propuesto también a países europeos como Italia, la cual, después de Grecia, se abre a la posibilidad de realizar grandes obras y firma acuerdos y memorandos que hasta hoy no han tenido mucha aplicación en la práctica.

Hay que reconocer que en poco más de diez años China dio una aceleración fantástica a su expansión en gran escala poniendo en dificultad la diplomacia de las potencias occidentales; Estados Unidos y Unión Europea en primer lugar, que ven llegar este *tsunami* en muchas áreas anteriormente de su exclusiva injerencia. En mérito a este proceso dedicaremos un párrafo aparte sobre el caso de Panamá que, considerada desde siempre y vulgarmente “el patio trasero” de Estados Unidos, acepta por primera vez la visita de un “presidente” chino y firma una gran cantidad de acuerdos concernientes a casi todas las áreas de cooperación económica y comercial.

El aura de esta “invasión pacífica” china aplicada mediante la nueva ruta de la seda, al parecer no dura mucho, principalmente porque no obstante China presente crecimiento e innovación era, y al momento sigue siendo, según la óptica occidental un régimen totalitario de partido único con las supuestas consecuencias que esto comporta.

La gran relevancia del plan chino se hace evidente al analizar los números que son siempre indicativos: China ha puesto en ejecución 13 mil proyectos en 165 países, con una inversión estimada en 860 millardos de dólares. Estas inversiones, en gran parte relativas a infraestructura, pesan por su mayoría sobre unos sesenta y ocho países cuya deuda con China llega a representar un peso difícil de sostener.

En particular un estudio del “*Center for Global Development*” (reportado y sustentado por Enciclopedia Treccani), califica como “vulnerables y sujetos a graves consecuencias financieras” veintitrés de estos países, incluyendo al caso más evidente de Sri Lanka donde, en consecuencia de la insostenibilidad de la deuda con China, esta se ha apoderado en el diciembre de 2017 de su mayor puerto y fuente de sustento. En el mismo estudio se reporta también como ocho de estos países son considerados de riesgo “muy elevado” en cuanto a su deuda y se considera que solo

la intervención de grandes actores financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional pueden ayudar a resolver o, por los menos, mermar el problema.

Las estimaciones generales sobre tal deuda hasta hoy son de 385 millardos de dólares, lo cual nos dice mucho sobre el nivel de endeudamiento de poblaciones y naciones en su mayoría extremadamente pobres. Si queremos considerar además que con el *Belt and Road Initiative* se ha querido incrementar la exportación estable de empresas chinas en aquellos países, se puede entender que muy pocos de ellos puedan tener la capacidad de pagar o renegociar su deuda si no es a costa de grandes sacrificios.

Es debido a todo esto que muchos países destinatarios de grandes obras empiezan a comprender el alto costo político y social de un desarrollo obtenido quizás a un precio demasiado alto para ellos

En esta situación se encuentran unos países que aceptaron grandes compromisos cerrando contratos onerosos con respecto a sus reales capacidades financieras y, entre ellos, los que presentan mayores problemáticas financieras son Kazajistán, Gibuti, Pakistán, Tayikistán, Laos, Mongolia, Montenegro y Kirguizistán; en el caso de muchos países africanos es problemático hasta poder analizar bien la situación financiera en cuanto entraron en el plan *BRI* con acuerdos directos principalmente para la explotación y utilización de recursos mineros e hidrocarburos y por tal motivo es problemático poder saber exactamente el estado de sus deudas con China.

Por lo que concierne a los países europeos, hemos mencionado el ejemplo de Italia que firmó un memorándum de entendimiento con China al máximo nivel: en el 2019 Xi Jinping prometió mucho dinero (alrededor de 20 millardos de euros) por la reconstrucción del puerto de Venecia, ciudad históricamente ligada al comercio con el este asiático, y por el desarrollo de rutas marítimas con el puerto del Pireo en Grecia, ya de hecho manejado por la empresa china Cosco.

El primer entusiasmo de un gobierno italiano que ya terminó hace tiempo, se ha transformado en una fría actuación de todo el plan previsto en los *memorandos*, tanto que en la actualidad no hay ni la sombra de infraestructuras o nuevas rutas con china y fue el actual Canciller de Italia quien dio marcha atrás con el aprecio de la Unión Europea.

Quedando en este mismo continente, los países occidentales no han perdido la ocasión de criticar duramente, enfatizar y contrastar un caso que puede parecer irrelevante por los números, pero muy importante en términos geopolíticos: el de Montenegro. Este pequeño país enclavado entre Serbia y Albania con salida al mar Adriático justo en frente a las costas de Italia, decidió hace unos años realizar un plan de construcción de una autopista en el ámbito de la *BRI* china. Este gran proyecto que ha sido clasificado por los medios occidentales como “autopista hacía la nada”, ha llevado el país a tener una deuda estatal con China de un millardo de dólares y,

considerando además el actual momento pandémico, tal deuda parece que resultará probablemente impagable, considerado además que corresponde al 80% de su Producto Interno Bruto.

Uno de los aspectos que más ha preocupado los analistas occidentales es que este acuerdo con China prevé unos contratos estipulados *a latere* los cuales incluyen sanciones muy fuertes en caso de incumplimiento en el pago de la deuda y llegan a consecuencias como la pérdida por varios años de la soberanía en porciones de sus territorios.

El modelo de contrato que se utilizó con Montenegro fue lo mismo utilizado en Sri Lanka con su puerto de Hambantota así como reportado en el estudio mencionado además que por enciclopedias y por toda la prensa internacional, lo cual es evidente elemento de preocupación a nivel internacional.

Este modelo hecho de acuerdos *ad hoc*, que encontramos replicado en muchos otros países que han aceptado contratos para la realización de infraestructuras, es jurídicamente impecable, pero nos obliga a preguntar una vez más si la nueva ruta de la seda se puede considerar un gran proyecto de *soft power* y si acaso en el largo plazo podría generar más insatisfacción que aceptación.

Todo lo antedicho nos empuja a plantear que el plan *Belt and Road Initiative* chino no se podría definir como un ejemplo de *soft power* de acuerdo como es teorizado por los cientistas políticos de Occidente o, por los menos, si quisiéramos incluirlo en aquel concepto, habría que reconocer que el *soft power* chino es algo muy *sui generis*.

No corresponde a este estudio juzgar lo que es bueno o malo; nuestro interés es ilustrar las condiciones generales que se han visto en el desarrollo y la actuación de un plan realmente particular y ambicioso como la nación que lo está realizando. No creo que haya mucho espacio para la nueva ruta de la seda china, pero, para hacerla de verdad culturalmente atractiva como indicaría un moderno *soft power*, algún cambio debería ser tomado en consideración.

LA RESPUESTA OCCIDENTAL A LA RUTA DE LA SEDA: *EL SMART POWER MULTILATERAL*

La entrada en el escenario mundial del Sars-Covid-2 otorga una inesperada oportunidad a los grandes países occidentales para dificultar o por los menos contener el avance de la nueva ruta de la seda china. La pandemia ha encontrado a todos los Estados impreparados incluso los considerados líderes mundiales y, por lo tanto, ha puesto de manifiesto carencias enormes, no solo sanitarias, en todo el “primer mundo” que se consideraba en capacidad de poder resolver cualquier evento, epidemias incluidas.

Si esto es evidente, es también verdad que, según diversos analistas, el país que sale quizás con la imagen más afectada por el desastre causado por el virus es la República Popular China.

No es nuestro asunto investigar o juzgar cómo nació esta pandemia ya que ni los científicos de la Organización Mundial de Salud han podido acertar con exactitud tal hecho; y tampoco es de importancia para nuestro estudio ofrecer soluciones a problemas que se refieren a otras materias. Lo que interesa relevar es que el virus ha estado individuado en China y que gran parte de la opinión pública mundial o al menos occidental tiene fuertes dudas sobre si ese país hizo suficientes esfuerzos iniciales de contención y de información científica que probablemente hubieran podido limitar la difusión del virus.

Lo antedicho es una premisa importante para analizar el lado occidental que, justo en los últimos dos años, ha cambiado radicalmente su postura sobre el *soft power*, aprovechando la que se presume como caída de confianza hacia China, país que hoy, más que nunca, se perfila como superpotencia mundial.

Hemos subrayado una evidente debilidad de actuación de las potencias occidentales en la aplicación de un *soft power* por medio de planes y proyectos claros de desarrollo y esto se debe principalmente a la debilidad de las propuestas tanto por el lado europeo como estadounidense, aunque aparentemente las cosas están por cambiar generando una mayor esperanza en el próximo futuro.

Después, como en el caso de algunas iniciativas llevadas adelante con países como Australia, los Estados Unidos deciden poner en bandeja su propia ruta de la seda en contraposición a la china y la presentaron oficialmente en la reunión del G7 en el 2021, celebrada en Carbis Bay en Cornualles, Reino Unido. Lo que se propuso, y no por casualidad, en aquella ocasión, fue la nueva *Built Back a Better World (B3W)*, es decir un mega plan de desarrollo destinado principalmente a los países en vías de desarrollo como respuesta “al estilo” occidental a la *BRI* china.

Es de preguntarse, así mismo como hemos hecho con el proyecto oriental, si eventualmente esta propuesta se concretizará en un plan de conquista económica y geopolítica, como un nuevo *Plan Marshall*, o si será un verdadero proyecto de *soft*

power. Esto es lo que trataremos de analizar seguidamente revisando los presupuestos y los límites de dicha propuesta.

En primer lugar, el *B3W* es estadounidense, es decir un plan pensado y organizado por ese país, el cual lo ha propuesto por medio del presidente Biden a los aliados del G7: por tal motivo me inclinaría a no considerarlo como un proyecto del G7 tal como gran parte de la prensa mundial lo ha reportado.

Y, en segundo lugar, ese plan es muy ambicioso y tiene un presupuesto económico inicial importante: se habla de “40 trillion dollars” solo para empezar, monto que se incrementará con los aportes de los otros “Grandes”. Pienso que ningún país occidental podría darse el lujo de proponer un plan tan ambicioso sin un proyecto que le asegure beneficios ciertos, y menos en un momento tan crítico cuando todavía las consecuencias de la pandemia y de la guerra en Ucrania no pueden ser adecuadamente estimadas. Es por este motivo que la entidad y el alcance de este plan va a depender por cierto de los medios financieros que los *partners* quieran invertir para sumarse y participar. Fuentes muy confiables aseguran que de todas maneras será necesaria la intervención, además de los Estados, de las grandes corporaciones financieras mundiales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial cuya participación activa se ve indispensable para lograr a los resultados esperados.

El plan prevé intervenciones específicas en unos países para en primer lugar estandarizar los procesos y después ampliar la acción hacia otros, todo en un horizonte temporal hasta el 2035.

El plan general tuvo aceptación y aprobación por parte del G7 en Cornualles, pero, pareció más como aceptación protocolaria, no como un verdadero “vamos a trabajar” y la sensación general es que habrá que esperar para ver resultados tangibles de esta acción.

No se quiere subestimar la capacidad de actuación colectiva de los componentes del G7 y no es de excluir la participación de más países, pero, en este momento de gran turbulencia internacional veo tal iniciativa principalmente como un plan estadounidense tanto en la formulación como en su consecuente realización.

Afirmo esto porque los Estados Unidos ya están preparando el campo en unos países que son clara y directamente sus aliados.

El *B3W* marca diferencias claras y fuertes con el *BRI* chino y creo que no podía ser de otra forma: primariamente estará dirigido a la ejecución de obras de infraestructura que incluyan asuntos como el cambio climático, energías limpias, medio ambiente y tecnología digital, pero, por cierto, no se limitará a estos sectores y se favorecerá también la construcción de obras más “clásicas” que son vitales por algunos países emergentes, tales como calles, autopistas, ferrocarriles, puertos y otras que contribuyan a asegurar un verdadero crecimiento para aquellos.

De hecho, los más importantes colaboradores del presidente estadounidense ya iniciaron visitas a algunos Estados “ceranos”, comenzando una vasta obra

diplomática al respecto. En múltiples ocasiones quisieron puntualizar que no estarán dispuestos a proceder con proyectos cuyo enfoque se aleje de la absoluta transparencia en la ejecución; ello implicará un gran esfuerzo de “limpieza y control” en Estados con mayores índices de corrupción.

Los países involucrados deberán además dar garantías de estabilidad política y democrática con pleno respecto a la diversidad de opiniones y repudio de cualquier forma de discriminación.

Así el B3W no tendrá aquella característica de “no injerencia” al estilo oriental y al contrario pretenderá que los Estados beneficiados tengan altos estándares de responsabilidad sobre los temas que Estados Unidos consideran fundamentales para tener un desarrollo equitativo, sostenible y compatible con los tiempos actuales.

Lo antedicho se ha llevado formalmente a reuniones del COP26 en Inglaterra y se ha presentado de nuevo al G20 de Roma donde el presidente italiano Mario Draghi ha prometido apoyos tan pronto ceda la pandemia.

Mientras tanto los Estados Unidos ya empezaron el plan y tienen previsto de cinco a diez acciones preliminares que se van a efectuar en Estados ya identificados que fungirán de “proyectos piloto” por los que seguirán. Los encargados de la ejecución del plan ya visitaron los Estados africanos Ghana y Senegal y, en América Latina, Panamá, Ecuador y Colombia además de Costa Rica y República Dominicana.

En los primeros se habla de empezar con la construcción y operación de un polo de producción de vacunas destinado al continente africano el cual debería localizarse Dakar, mientras que para los demás países se piensa en proyectos de logística y comunicaciones, para empezar.

Tomando en consideración las primeras intervenciones, tal vez influenciadas por otros factores como los recientes resultados electorales en Colombia, la sensación es que Estados Unidos ha tomado en serio este proyecto y quiere crear ejemplos claros para convencer los demás grandes países occidentales a participar en el B3W.

Creo que ahora aparecerán con más claridad muchas diferencias de enfoque y de sistema con el BRI chino y con cualquier otro proyecto americano precedente de *soft power*.

Pareciera evidente que tal plan internacional de desarrollo no debería generar para los países beneficiarios incertidumbres sobre la deuda futura, así como sobre acuerdos de no divulgación o contratos colaterales onerosos.

Sobre este gran plan no ha tardado a manifestarse el portavoz de la Cancillería china, del cual reporto textualmente la expresión: “hay un espacio enorme en el frente de la cooperación internacional, pero las dos iniciativas no se compensan ni se sustituyen entre ellas”, lo cual se parece mucho a una clara distinción que marca el territorio de forma perentoria.

Llegados hasta aquí, así como hemos hecho en relación con la ruta de la seda y aclarados los horizontes de este primer B3W, hay que preguntarse de qué realmente

se trata: ¿podemos considerarlo un verdadero *soft power*? ¿Será de considerarlo un *smart power* quizás más atrevido que lo pensado por Nye y Obama en su tiempo? O ¿quizás deberíamos considerarlo un *hard power sic et simpliciter* dirigido a conquistar nuevos espacios geopolíticos y solo un poco meno invasivo que el plan chino?

La respuesta la dará el tiempo ya que estamos todavía a final de 2022 y prácticamente todo por el momento está en el papel, en especial para los países de G7 y G20 a los cuales se ha propuesto el plan; debemos recordar que todavía estamos en época pandémica y con una guerra con destino incierto en Ucrania lo cual dificulta mucho la actuación de planes como estos.

Sin embargo, podemos avanzar con un análisis preliminar con base en las propuestas y a las características que hasta hoy han estado expuestas y presentadas.

La *road map* del B3W resulta interesante y poco peligrosa para los beneficiarios en su planificación; tiende a la uniformidad en los criterios de transparencia y anticorrupción donde estos conceptos se ven lejos de representar la normalidad; contribuye al desarrollo económico de países que ya en época pre pandémica estaban muy necesitados; pone una particular atención en los temas ambientales, climáticos y de género que por primera vez se ven vinculantes por la realización de un plan de tal envergadura dirigido a países de diferentes continentes.

Además, existe una absoluta novedad que es la inclusión y la participación de los países más avanzados en un proyecto que, en las intenciones estadounidenses, debe promover y lograr una verdadera coalición. Estoy usando este término no por acaso, sino porque los Estados Unidos siempre lo usan cuando están en guerra y en todo esto veo una búsqueda muy intensa para involucrar la mayor cantidad posible de aliados, además de los grandes organismos financieros internacionales.

Entonces, por los menos a nivel de proyecto, se vislumbra una nueva forma de llevar desarrollo y valores democráticos donde todo ello esté deficitario en este momento. Si queremos analizar bajo la lente del *soft power* parece evidente que la capacidad de atracción de un proyecto de tal magnitud es notable, aunque en el estado actual de diplomacia cultural no hay grandes avances.

Este aspecto, que para nosotros es el más relevante, parece al momento débil porque siendo un proyecto que prevé la participación de muchos y diferentes países, hay que preguntarse: ¿de cuál cultura estamos hablando, de la estadounidense, de la japonesa, de la francesa, o cuál?

Es decir que el plan poco se presta para ser enmarcado en el *soft power* tal como ha sido teorizado y aplicado hasta hoy. Creo que su ubicación ideal sería en la diplomacia pública económica con tratos y características que corresponden a un nuevo “*smart power multilateral*”, compartido entre los países más ricos.

Estamos seguros de estar frente a un diferente e interesante *step* en el panorama internacional que por cierto necesitará de más avances para ser mejor analizado y

juzgado; el principio y las propuestas son alentadores y presentan diferencias con respecto a los demás planos vistos en el pasado. Desde nuestro punto de vista tenemos la esperanza que en conjunto con los planes económicos propuestos hasta el momento se pueda desarrollar una contundente obra de intercambios culturales, así como lo requiere un verdadero *soft power*.

EVOLUCIÓN DEL BW3 EN “ÉPOCA DE GUERRA”. LOS NUEVOS PLANOS ESTRATÉGICOS DE DIPLOMACIA PÚBLICA Y CULTURAL

Ya desde muchos meses estamos asistiendo a la sangrienta guerra que se está desarrollando en Ucrania y no hay lugar a duda que, debido a estos nefastos eventos, todos los planes de *soft power* de importancia están bajo la amenaza de cambios radicales y causando mucha incertidumbre.

Esto no impacta solo los planes estadounidenses y occidentales en general, de los cuales acabamos de hablar, sino también los planes chinos sobre la ruta de la seda. Un gran *set up* será inevitable y, vista la imposibilidad al momento de tener certeza sobre el próximo futuro, tenemos que analizar las posibles evoluciones de los proyectos de gran alcance en diplomacia cultural, pública y económica.

No subestimaría tampoco la incidencia de este cambio geopolítico global sobre los países en vía de desarrollo destinatarios de las iniciativas tanto en Occidente como en África y Asia; de hecho, en muchos de estos países se están viendo cambios radicales que eran absolutamente imprevisibles hasta el año pasado.

No es un secreto que el desabastecimiento en el mercado de todos los cereales que tenían salida por el Mar Negro estuvo generando no sólo un alza indiscriminada de los precios, sino también el aumento del problema de hambre en muchos estados de África, cosa que incide mucho en las grandes migraciones hacia Europa; ni hablar del precio de los combustibles fósiles a los cuales lamentablemente estamos amarrados; la escasez de fertilizantes está empobreciendo las producciones agrícolas de todo el mundo y, en particular, de Europa y Latinoamérica; países como Colombia han cambiado sus administraciones políticas con un claro giro hacia la izquierda, haciendo prever cambios estratégicos en la diplomacia de Estados Unidos que podrían incluir el B3W; estamos viendo un acercamiento comercial con Rusia del gobierno que por el momento es el más inclinado a derecha en el continente: el de Brasil; poco hay que decir sobre el eje ruso-chino y la guerra de nervios que China y Estados Unidos llevan adelante desde hace tiempo pero con evoluciones actuales muy preocupantes sobre todo con respecto a Taiwán.

Como ya quedó indicado, el B3W (*Built Back a Better World*) es un mega plan de desarrollo de los Estados Unidos, destinado principalmente a los países en vía de desarrollo.

Podríamos seguir adelante hablando sobre los cambios geopolíticos actuales, pero lo más importante para nuestro estudio es medir las evoluciones de lo que se viene planificando en los proyectos de diplomacia pública y cultural, los cuales mucho tendrán que ver con los cambios geopolíticos que se den.

El ambicioso plan B3W, presentado en Cornualles en el 2021 por Estados Unidos a los futuros *partners*, fue relanzado al G7 de Baviera, Alemania, a fines de junio 2022, en donde hemos resaltado nuevas señales y diferencias con la precedente propuesta.

El plan estadounidense aceptado en este foro es de 600 millardos de dólares en inversiones programadas, de estos 200 son estadounidenses, 300 correspondientes al proyecto europeo *EU Global Gateway* y 100 financiados por los otros países.

Como ya quedó anotado, estamos en época de grandes cambios y estos incluyen en este caso el *B3W* estadounidense que debería seguir vigente, pero por los G7 los transforman realmente en un plan de coalición de las grandes democracias y toma la nueva denominación de *Partnership for Global Infrastructure and Investment* (PGII), lo cual genera algunos interrogantes.

El primero se refiere a la duda sobre si el programa *B3W* seguirá con vida, tal como inicialmente fue planificado por Estados Unidos y en las formas que se expusieron. No podemos conocer el futuro, pero hay señales claras de que los *Estados Unidos* seguirán adelante por los menos con los proyectos piloto, como los de Panamá, para marcar una dirección clara y empezar a ganar o consolidar espacios para ellos favorables.

La segunda duda es entender si este nuevo proyecto se puede de verdad enmarcar en un ámbito de diplomacia cultural o si, por el contrario, se acerca más a un plan de inversiones para mejorar la situación de países condenados a un déficit infraestructural aparentemente inevitable.

Como ya se dijo, no podemos tener la pretensión de conocer el futuro, pero, al día de hoy lo más probable es que el nuevo proyecto tendrá más un aspecto diplomático cultural en cuanto a que al menos obligará a los países que quieran participar a cumplir ciertas reglas de democracia, transparencia, protección del medio ambiente, respeto a los derechos humanos y de las diversidades.

Es cierto también que tal proyecto deberá inclinarse hacia la disminución en tales países de un *gap* infraestructural y de desarrollo para que no queden excluidos de un posible futuro crecimiento. Así que más que dirigirse a un *soft power* puro diría que las grandes potencias occidentales se están enfocando en un *soft power multilateral* tal como lo describimos anteriormente, privilegiando, en un momento tan crítico a nivel global para los países emergentes, un modelo económico más diplomático con inclusión de aspectos culturales que se espera resulte de relevancia.

Todo esto pareciera confirmado por el nacimiento de nuevos proyectos dirigidos a una evolución sostenible de las economías y siempre más enfocados desde el punto de vista ambiental: son un ejemplo de esto las *Just Energy Transition Partnerships* (JETP) de las cuales la primera ya se está poniendo en práctica en Sudáfrica y otras ya están planificadas con otros países del mismo continente como Senegal, y del indo pacífico como India, Indonesia y Vietnam.

La pregunta surge sobre los recursos económicos que se utilizarán: hasta el momento de hecho hemos visto muchas “lindas” declaraciones sobre números, por supuesto importantes, pero las acciones financiadas y realizadas en concreto son todavía muy pocas, y la duda sobre cuánto la nueva situación de guerra y las

tensiones internacionales puedan influenciar la ejecución de los planes occidentales, es legítima.

Otro interrogante concierne a la calidad de las tareas en cuanto a la ejecución de planes de transición energética y desarrollo sostenible, todo lo cual exige mucho más esfuerzo en logística de lo que requiere la tradicional construcción de puentes, puertos o autopistas, que sin embargo no son excluidos por las nuevas propuestas del G7.

No hay que olvidar también que todos estos programas serán destinados a países que, en cuanto a sostenibilidad y conciencia ambiental, están todavía bastante atrasados por los cuales se deberán estudiar planes específicos *ad hoc*, para evitar la pérdida de años de programación.

ALGUNAS DE LAS PRIMERAS APLICACIONES DEL *BUILT BACK A BETTER WORLD*: LA REPÚBLICA DE PANAMÁ INTERLOCUTOR PRIVILEGIADO DEL PROYECTO EN AMÉRICA LATINA

No es casualidad que los Estados Unidos hayan elegido a Panamá para que sea su primer interlocutor en el inicio del plan *Built Back a Better World* en Latinoamérica.

Esto se debe a múltiples razones y hay que admitir que Panamá ha demostrado tener las mejores actitudes respecto a los demás países del continente para poder dar resultados tangibles y en tiempos relativamente breves, lo cual podría demostrar la validez del modelo de *soft power* estadounidense.

Analizando desde un principio, es sencillo constatar un vínculo indisoluble que empieza antes de la independencia de Panamá de Colombia (1903) en la cual Estados Unidos jugó un rol de importancia. La construcción del Canal, que tomó muchísimos años e iniciada por los franceses, siempre fue considerada por los Estados Unidos como una obra suya de pleno derecho, y su gestión, que comprende toda la cuenca hídrica que proporciona agua al mismo Canal, estuvo en sus manos hasta el diciembre de 1999, cuando se inició la ejecución del Tratado Torrijos-Carter de 1977.

Hoy en día el Canal es de total gestión y administración panameñas, pero sería de ciegos no ver un interés estratégico “extraordinario” Estados Unidos en toda el área canalera. Sin utilizar datos cuantitativos que cambian constantemente, podemos decir por el canal pasa gran parte de todo el tráfico mercantil estadounidense, además de que es centro de gran parte de la conexión digital de todo el continente.

De hecho, es notorio que desde años el Canal de Panamá es vital para todas las principales líneas de fibra óptica del continente americano: simplificando mucho podríamos afirmar que, si se verificara un problema de interrupción de tales líneas, ello sería una verdadera “bomba digital” tanto para el norte como para el sur del continente, con efectos nefastos también para Europa.

Tal importancia geopolítica y estratégica nunca fue indiferente a Estados Unidos, país del cual se dice que considera a Panamá un poco como su “segunda casa”, y por tal motivo el anuncio de empezar este proyecto de *soft power* justo desde Panamá, no es gran sorpresa.

Panamá tiene un sistema presidencial democrático y una economía estable, además ha estado en constante crecimiento desde hace varios años, pero, no hay que subestimar los grandes problemas de desigualdad social y falta de transparencia al algunas de sus operaciones, todo lo cual lleva a una parte de la población a vivir en condiciones de fuerte incertidumbre.

El *gap* cultural con países del mismo continente es relevante, aunque, por primera vez en su historia, el gobierno de Panamá se comprometió formalmente a destinar por los menos el 6% del producto interno bruto anual al desarrollo de la educación. Este dato es sin duda interesante, aunque muchos analistas concuerdan

que todo dependerá de cómo se invertirán estos recursos, lo cual es determinante para lograr un resultado positivo para las nuevas generaciones.

Es en este contexto que debemos enmarcar la acción estadounidense, que ha declarado estar comprometida en eliminar las desigualdades sociales y la corrupción con una fuerte intervención de diplomacia cultural que, al menos específicamente en el caso panameño, representa una absoluta prioridad.

Es ideal que después vengan futuras obras de *soft power* económico para la construcción de infraestructuras que el país necesita, pero, hay que ser conscientes de que sin una labor preventiva que disminuya los mencionados problemas, se incurriría en el riesgo de frustrar o hasta anular un crecimiento justo y socialmente útil, creando aún más desigualdades. Es a través del análisis de estos casos concretos que se valorarán los resultados y la efectividad de los procesos de *soft* y *smart power* descritos. Nuestro deseo es un rotundo éxito, empezando por Panamá.

Es precisamente en este mismo año que el Secretario de Estado Estadounidense Blinken ha realizado una visita de relevancia a Panamá, acompañado por el Secretario de Seguridad Nacional Mayorkas. Dicho viaje fue dedicado principalmente a la colaboración entre los dos países sobre el tema de las migraciones, que ha sido de gran preocupación para el presidente panameño. Además, se analizaron muchos otros temas relativos a nuestra materia, que generaron novedades que indican una clara voluntad de colaboración en el tema de diplomacia cultural.

Precisamente en este año (mayo 2022) empezó su actividad el “*Panama American Center*” instituido en la Ciudad del Saber de Panamá, el cual actuará como un nuevo centro educativo y cultural y contará con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos. Es importante anotar que vino a inaugurar dicho centro el subsecretario estadounidense encargado de educación y cultura, el cual se ha expresado de forma contundente: “este centro servirá para conectar la población panameña a través de programas novedosos y culturales”. Tales palabras del subsecretario Rosenweig no dejan lugar a duda sobre la naturaleza diplomática cultural de tal iniciativa, la cual se enmarca plenamente en los programas que hemos ilustrado.

A esta acción siguió otra de mayor relevancia internacional, en junio de 2022, cuando Estados Unidos adhirió a un nuevo acuerdo llamado “Alianza por para el desarrollo de la democracia” (ADD) que justo unos días antes se inició con la firma de los tres primeros países (Panamá, Costa Rica y República Dominicana) a los cuales se juntó seguidamente Ecuador.

Esta gran actividad es un mensaje claro e inequívoco de la voluntad de colaborar en la nueva alianza que nació “al fin de relanzar los vínculos comerciales, demográficos y culturales, promover el crecimiento económico en democracia, los derechos humanos y los objetivos de un nuevo desarrollo sostenible”. En tal comunicado conjunto encontramos todos los valores de los actuales *soft* y *smart*

power, y es un deseo común que tal alianza pueda ser ejemplo, dando así mayor importancia a los nuevos programas propuestos frente al G7.

Estos modelos de alianzas e interacciones son las “autopistas” a través de las cuales pueden circular los nuevos valores y derechos, símbolos de nuestras respectivas culturas democráticas. El gran desafío será reforzar y darle los implementos necesarios al fin de lograr un nuevo y mutuo crecimiento, justo y ordenado.

LA EXPERIENCIA DEL *SOFT POWER* EUROPEO: HACIA NUEVAS METAS

Habida cuenta del gran proyecto de origen estadounidense, hay que repetir que, por los menos hipotéticamente, este debería incluir la participación de los países que componen el G7 para después ser extendido también a los del G20. Una vez que estén marcha lo ya mencionado, no podemos saber cómo evolucionará y qué países estarán dispuestos a formar parte de esta coalición. Lo cierto es que los grandes países europeos han estado formalmente invitados a ser parte y las respuestas hasta el momento han sido positivas.

Haciendo salvedad de los conceptos expuestos pensamos que, aunque todos los países del G20 decidieran participar en el proyecto, sería muy difícil enmarcar tal actividad en el ámbito de una verdadera acción europea de *soft power*.

Además, a la luz de las recientes tensiones internacionales, podemos dar por sentado que la propuesta estadounidense hecha al G7 se puede considerar creíble y ejecutable con respecto a la participación sólo de algunos países del G20, debido a que los países que lo componen son poco homogéneos en sus políticas y estrategias internacionales.

Son demasiados los países que componen el G20 desalineados en materia de política y valores sobre los cuales los Estados Unidos quieren impulsar esta acción de diplomacia cultural e incluso hay unos que tienen gobiernos claramente hostiles hacia este tipo de acciones internacionales. Es difícil imaginar que Rusia o China se encuentren de acuerdo en materia de planes y proyectos diplomáticos con la Unión Europea o con los Estados Unidos, menos en un momento tan crítico como el actual.

Tenemos que asumir entonces que la presentación de los grandes proyectos al G20 tuvo principalmente la función de “anunciar”, más que de llamar a una real participación, lo cual de todas maneras es positivo porque podría involucrar eventualmente países europeos como España y otros no alineados o que todavía permanecen en la Commonwealth como la India.

Dicho esto, hay que relevar que la propuesta diplomática cultural de la Unión Europea se puede considerar a la altura de los tratados que han instituido y caracterizado la propia Unión en el tiempo. Si es verdad que desde el principio los padres fundadores de la “nueva Europa” pensaban que esta debía emerger como “síntesis de las diferentes culturas que la componen”, es también verdad una cosa es fijarse un objetivo y otra es generar una verdadera nueva cultura europea.

Recordamos además que, no obstante los buenos propósitos, la segunda mitad del siglo pasado ha estado dedicada a reconciliar enemigos que habían estado en guerra por mucho tiempo, con la consecuente y evidente dificultad de lograr una verdadera asociación entre esos pueblos. Esto es evidente, tanto que resultaría atrevido definir como afines a todos los pueblos de Europa y, si quisiéramos referirnos a los países del viejo bloque soviético que en época moderna ingresaron a la Unión, esto resultaría aún más evidente. El resultado actual es que todavía no

podemos hablar de una verdadera cultura europea ni de afinidad entre muchos de sus países miembros.

Los mismos tratados que se proponen uniformidad sobre derechos humanos, economía, moneda y mucho más, no contienen gran cosa con respecto a la cultura en general y a la diplomacia cultural en particular. En Maastricht 1992 se evidenció una genérica “contribución a instrucción y formación de calidad y al pleno desarrollo de las culturas de los estados miembros”, mientras que en Niza 2000 se reformó dicho tratado del 1992 y el de Roma, sin siquiera mencionar cualquier forma de cooperación cultural.

De tal situación, que podría definirse como “un poco pobre” y que sólo reconocía las diversidades culturales, se ha tratado de salir en la última década con dos planos estratégicos: primero el *Work plan for Culture 2015-2019* y el siguiente para 2019-2022, ambos fuertemente impulsados por la presidente de la Comisión Europea Úrsula Von der Leyen.

Si nos fijamos bien, se nota un gran esfuerzo para incrementar esta materia, pero en la realidad en los puntos específicos de estos planes, encontraremos conceptos muy genéricos limitados a “hacer que la cultura sea accesible e inclusiva”, “valorizar y proteger el patrimonio cultural”, “promover la diversidad cultural”, etc.

En junio de 2016 se realizó el acto quizás más importante que representa una verdadera toma de conciencia sobre el desarrollo de una “nueva cultura europea”: la Comisión envió al Parlamento y al Consejo europeos una comunicación conjunta titulada “hacia una estrategia de la Unión Europea por las relaciones culturales internacionales”. En esta fundamental carta se reconoce que hay que iniciar una fuerte estrategia de desarrollo de las relaciones culturales tanto entre países miembros, como hacia *partners* externos, y se trata de dar una nueva dirección al tema con una serie de recomendaciones.

Después de haber dictado los “principios rectores para la acción de la UE” e indicado “tres pilares” para progresar en la cooperación cultural entre los Estados, se dedica un capítulo a nuestra materia cuyo título lo dice todo: “un enfoque estratégico de la Unión Europea a la diplomacia cultural”.

Aquí se insertan todos los conceptos de intercambio cultural, promoción común de la cultura a través de la creación de “casas de la cultura europea”, eventos en conjunto, fortalecimiento de los institutos culturales comunes y una plataforma de diplomacia común que tendrá la función de formular elementos, conceptos y estrategias de política cultural.

Es decir, podemos resaltar que hay un verdadero cambio de ritmo para dar vida a algo que lleve a buenos resultados, pero, una vez más, se percibe una cierta pobreza de concreción que es comprensible si se considera la naturaleza de la Unión Europea. Es realmente difícil encontrar una *reductio ad unum* entre culturas en muchos casos muy diferentes; es comprensible por lo tanto que la única vía en mucho tiempo se ha seguido haya sido la de promover ciertas materias como la economía y los derechos

que deben necesariamente mancomunar a los miembros, dejando después a cada Estado el desarrollo de un *soft power* hacia los países que perciban como afines.

Otro principio practicable indicado en los últimos planes de la Unión Europea y reflejado en la misma carta de la Comisión del 2016, es el desarrollo de la cooperación cultural que deberá concretarse privilegiando la ciencia y la tecnología.

A pesar de las evidentes dificultades en llevar adelante una política de diplomacia cultural a la altura de los países miembros, hay que reconocer que la Unión Europea ha logrado algunos resultados importantes. Por ejemplo promover el histórico “Proyecto Erasmus”, el cual es evidentemente inspirado en el teólogo holandés renacentista Erasmo de Rotterdam, quien dedicó gran parte de su vida a viajar y estudiar las culturas de las diferentes poblaciones europeas para entenderlas y encontrar su raíz común.

Este proyecto nació de la idea de una pedagoga italiana en 1969, Sofia Corradi, la cual será recordada como “madre erasmus”. Tal novedoso sistema no conforma una verdadera estructura sino hasta 1989 cuando, bajo el empuje de la Asociación de Estados Generales de Estudiantes de Europa (EGEE) y de un funcionario italiano Domenico Lenarduzzi (director general honorario de la Comisión Europea), y fue, además, firmemente apoyado por el presidente francés François Mitterrand, dando lugar así a los sistemas *Sócrates I* y *II* para después ser integrado definitivamente en el programa de aprendizaje permanente de la Unión entre el 2007 y el 2013. Desde entonces el proyecto Erasmus ha tenido un gran éxito que se ha mantenido hasta hoy como el programa más exitoso de colaboración e intercambio cultural europeo. Desde el 2014 ha tomado el nombre de “Erasmus plus para la instrucción, la formación, la juventud y el deporte” ampliando así considerablemente su radio de acción. Hoy son millones los estudiantes, docentes y doctorandos que han podido aprovechar experiencias en el exterior generando un inmenso “capital de intercambio cultural”.

No es materia de este ensayo profundizar en la gran oferta de estudios que hoy proporcionan los programas *Erasmus Plus* (E+) y *Erasmus Mundus*; para nosotros es importante subrayar el gran éxito de ese sistema que ha tenido una continua evolución a través de la permanente introducción de nuevos planes de programación (el último de 2021-2027), lo cual alimenta la esperanza en un próspero futuro.

Al mismo tiempo, reflexionando y siendo fieles a como hemos tratado todos los temas, tenemos que preguntarnos en qué medida se puede considerar que los planes de diplomacia pública y cultural de la comunidad europea realmente están a la altura de la propia Unión.

La respuesta, a la luz de lo que hemos analizado, sería la siguiente: tomando en cuenta la historia y el contenido de los tratados, se puede considerar que la propuesta de una decidida acción de *soft power* no está a la altura de las instituciones europeas. Si en cambio tomamos en consideración las últimas décadas, encontramos que tanto la creación de un Alto Representante para la Política Exterior junto con la nueva organización de todas las sedes diplomáticas (hoy 140 a nivel mundial), así como el

gran desarrollo de todos los programas Erasmus, son un buen augurio para una mejor propuesta cultural y diplomática para a la Unión Europea, entre países miembros y con terceros.

En particular nos complace resaltar la gran importancia que tienen los programas de intercambio cultural universitario; esto esencialmente porque son *soft power* en sentido estricto y también porque a través de la formación se acercan poblaciones diferentes y se crean las bases culturales y de integración para las nuevas generaciones.

EJEMPLOS DE PROYECTOS DE DIPLOMACIA CULTURAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN LATINOAMÉRICA

Como hemos indicado, es la misma naturaleza de la Unión Europea que en parte limita una clara aplicación del *soft power* tal como ha sido concebido y practicado originalmente. Obstáculos y diferencias entre países no han impedido ejercer una obra de diplomacia cultural articulada, financiando y promoviendo a través de sus sedes diplomáticas una gran variedad de proyectos de ayuda a países e instituciones internacionales. Quiero especificar que en derecho internacional no hay una definición exacta y consensuada sobre lo que es un organismo supranacional, pero se acepta de manera general que son organismos que están por encima de los Estados y en algunos casos sus decisiones son vinculantes para los países.



Foto con los cadetes de la Academia Panameña. En el centro: Lic. Alberto Botarelli, S.E. Giovanni Di Girolamo (Unión Europea), Prof. María Eira Castillo (Dir. Escuela de Relaciones Internacionales de Panamá). Arriba a la derecha: Prof. Jones Cooper (Secretario General Ministerio de Asuntos Exteriores de Panamá), Prof. Daniel Guzmán (Escuela de Relaciones Internacionales de Panamá)

La diplomacia cultural europea se ha revelado muy peculiar y ha generado un *soft power sui generis* dirigido hacia proyectos en los cuales se han conjugado aspectos diplomáticos culturales con temas de derechos humanos y hasta de lucha

contra el crimen organizado incluyendo la rehabilitación social de los privados de libertad y la creación de programas específicos dedicados al arte, artesanía y todo tipo de oficio.

Un ejemplo que genera un alto valor agregado se ha realizado en Panamá en el ámbito del proyecto de Cooperación en la Seguridad (SECOPA) y en colaboración con la sede regional para América Latina y el Caribe, de las Naciones Unidas. Este plan promovido por el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá y denominado “*IntegrArte*” ha sido impulsado e integralmente financiado por la Unión Europea a través de la efectiva gestión de su embajador S.E. Giovanni Di Girolamo en aquel entonces “Chargé d’affaires” en la República de Panamá. Aprovechando la disponibilidad de la Dirección General del Sistema Penitenciario, se ha podido proceder a la realización y comercialización de una gran cantidad de obras de arte y de artesanía con el claro fin de promover una fuerte acción cultural sobre esta parte tan sensible de la población y la realización de una necesaria reinserción social.

En el mismo contexto, aunque con sujetos y fines diferentes, hay que enmarcar el IV Encuentro Internacional IRUDESCA (*Integración regional, universidad y desarrollo sostenible en Centro América*) que tuvo lugar en la Ciudad de Panamá entre los representantes de las universidades centroamericanas y sus homólogos europeos. También este importante proyecto ha sido financiado por la Unión Europea y coordinado por su sede diplomática en Panamá e insertado en el gran sistema Erasmus Plus.



Entrega reconocimiento por la conferencia sobre la Unión Europea, Universidad de Panamá, Escuela de Relaciones Internacionales, 2018. Desde la izquierda: Lic. Alberto Botarelli, Prof. Jones Cooper (Secretario General ministerio de Asuntos Exteriores de Panama), S.E. Giovanni Di Girolamo (Unión Europea)

Las actividades mencionadas son ejemplos de las innumerables acciones promovidas a través de las 140 sedes diplomáticas y sirven para resaltar cómo hasta una comunidad de Estados tan heterogénea como es la Unión Europea, puede realizar obras de diplomacia cultural a través de la promoción y el financiamiento de proyectos de *soft power* y de gran beneficio para las comunidades que los reciben.

ESA Y CERN: EJEMPLOS DE “SOFT POWER CIENTÍFICO” EUROPEO

Para completar hay que mencionar los dos proyectos científicos europeos más destacados que contribuyen al crecimiento común y son reconocidos por su excelencia a nivel mundial.

El más importante por su obra de investigación es el CERN (*Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire*), fundado en 1954 por doce países europeos y que hoy tiene veintidós Estados miembros y financiadores entre los cuales el único fuera del continente es Israel. Hay unos países como Estados Unidos, Rusia y Japón que tienen categoría de observadores, mientras que un gran número de otros participan indirectamente aportando competencias a través de colaboraciones puntuales de sus profesionales.

No cabe duda que es reconocido como el proyecto científico común más importante del mundo y cuenta con el más grande acelerador de partículas, que está ubicado en el lado francés de Suiza; tiene una longitud de 27 kilómetros y es donde se han podido realizar descubrimientos científicos imposibles en cualquier otro laboratorio debido a la complejidad de los experimentos.

Aquí es donde demostró en 2008 la existencia del “bosón de Higgs”, conocido como la “partícula de Dios” y que certifica las teorías del físico británico Peter Higgs, premio nobel de física 2013.

El otro gran proyecto europeo es ESA (*European Space Agency*) que fue constituida en 1975 y en la cual participan veintidós países europeos con acuerdos estables de colaboración, junto con algunos no europeos como Canadá. Esta agencia entra de pleno entre las inversiones científicas comunes y estratégicas europeas desde el 2009 a través del Tratado de Lisboa donde se establece que la política espacial debe ser común, tal como lo establece el artículo 189: “Para promover el progreso científico y técnico, la competitividad industrial y la ejecución de sus políticas, la Unión elabora una política espacial europea”.

En el transcurso del tiempo la ESA obtuvo gran relevancia a nivel científico con aplicaciones que poco a poco devinieron de importancia fundamental tanto para el desarrollo industrial como el social; basta con mencionar el programa o sistema “Galileo” considerado de forma unánime como el programa de navegación satelital mejor concebido del mundo con más de un millardo de dispositivos activos a nivel global.

CERN y ESA son proyectos de excelencia y representan el más grande ejemplo de colaboración, intercambio e integración en el campo científico realizado en gran escala a nivel europeo: es evidente que se diferencian de proyectos como Erasmus Plus y Mundus y de todos los proyectos “clásicos” de diplomacia cultural, pero nos ayudan a comprender cuán vasta puede ser la aplicación de los principios de intercambio e integración cultural propia de un *soft power* multilateral del tercer milenio.

RESUMIENDO

En esta primera parte hemos analizado el proceso histórico que ha llevado al nacimiento del *soft power* y las relativas implicaciones para los tres grandes “bloques” a nivel mundial: Estados Unidos, República Popular China y Europa. En una materia tan vasta y poco definible como la diplomacia pública y cultural, además en plena expansión y evolución, es necesario ahora concentrarnos en países, culturas y conceptos específicos para entrar en un análisis más concreto.

Como hemos visto, todos los planes, aun los más ambiciosos como la ruta de la seda china o el B3W estadounidense, pueden tomar muchos años y esfuerzos económicos para dar resultados tangibles; además hay que ser conscientes que estos grandes proyectos siempre son vulnerables a cambios ocasionados por crisis internacionales imprevisibles como la pandemia o la guerra rusa/ucraniana de la actualidad.

El dato más relevante es que todas las grandes potencias han demostrado entender que es necesario reequilibrar la distancia con los países en vía de desarrollo y que esto sólo se puede realizar con grandes programas comunes de *soft* y *smart power* que permitan un desarrollo global más armónico y sostenible.

La Unión Europea también está dando pasos relevantes en este sentido destinando nuevos programas y muchos recursos económicos al *soft* y *smart power* *multilaterales* los cuales habían quedado “latentes” hasta el principio del tercer milenio. La esperanza es que en un próximo futuro esta nueva actitud pueda llevar a ejecución de un verdadero *soft power* europeo hecho no solo de valores comunes y compartidos, sino de siempre mayores intercambios culturales entre los países miembros.

En ámbito europeo hemos analizado unos proyectos específicos que definimos *sui generis* y que representan claras expresiones de integración científica, realizados entre y por los heterogéneos países de Europa con participación de entidades y naciones de otros continentes.

Seguiremos adelante poniendo el foco sobre Italia para después dedicarnos a la experiencia de las naciones latinoamericanas analizando su acción de *soft power*. Las afinidades culturales y las importantes relaciones con los países de aquel continente imponen en el futuro un esfuerzo siempre mayor porque las potencialidades de desarrollo y crecimiento económico son excepcionales y, como veremos, pueden sorprender por las realizaciones y por los resultados que ya hoy se han alcanzado en materia de diplomacia pública y cultural.

CAPÍTULO II

EL *SOFT POWER* EN ITALIA

EL CONTEXTO DE LA DIPLOMACIA CULTURAL ITALIANA

No hay que dudar de que Italia ha sido por siglos la cuna natural de la cultura en el mundo occidental y que, bajo muchos puntos de vista, así permanece; en nuestra época digital se podría opinar que ya todo es global pero esta observación, tan querida por quien poco ha de ofrecer, no se sostiene frente al inmenso patrimonio que este país custodia y mantiene.

Nuestro fin no es lo de penetrar el contexto cultural italiano ni de profundizar aspectos particulares de esto; lo que buscamos es tener una visión general de la acción de diplomacia cultural que Italia supo desarrollar a lo largo de los años basada en la fuerza de su herencia histórica.

Si es verdad que la diplomacia cultural como hoy la entendemos se puede considerar un fenómeno moderno, lo es también el hecho que nuestro país ha llegado con mucho atraso en aspectos fundamentales de esta materia. En primer lugar, en el frente institucional, hay que relevar que el primer organismo dedicado a la cultura fue instituido a mediados de los años 70 y fue llamado en primera instancia “Ministerio de la Cultura y Ambiente” para después cambiar el nombre en los años 90 por “Ministerio por los Bienes y las Actividades Culturales”.

Si volvemos la mirada a lo que fue el Ministerio de Asuntos Exteriores, aquí también tenemos que señalar una subestimación con respecto a la acción de diplomacia cultural, aunque hay que reconocer que el país salió de la segunda guerra mundial en un estado de “miseria total”, lo cual explica cómo los primeros gobiernos de Italia desde 1946 (“Gobierno De Gasperi”) pusieron sus esfuerzos en otros campos.

Si esto es entendible, menos lo es la blanda y desordenada acción que los gobiernos más recientes pusieron en este ámbito que, sin lugar a duda, hubiera debido ser privilegiado y bien organizado al menos desde los años 90 en adelante.

El verdadero despertar italiano a nivel institucional se da a principios de la segunda década del 2000 y es justo en el 2014 que este organismo asume la actual denominación de “Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional” (MAECI) lo cual, ya sólo por el nombre, crea una expectativa importante en relación a nuestro tema.

Hay que reconocer que en los últimos tiempos las cosas están cambiando radicalmente y ya se tomó conciencia de que el real poder de la diplomacia italiana en el nuevo milenio debe pasar por una acción fuerte y bien organizada de diplomacia

cultural. Tal impulso debe ocurrir no en cuanto es “la moda” del momento, sino porque es el activo más importante sobre el cual Italia puede contar para difundir e impulsar la creación de su emblema o marca (*place branding*) a nivel mundial.

Entre las principales funciones asignadas al MAECI por el Decreto Legislativo D.L. 30 de Julio 1999 (¡alrededor de trecientas en total!), hay por al menos tres grandes áreas que conciernen directamente a nuestro tema: “relaciones políticas, económicas, sociales y culturales con el exterior”, “representación y tutela de los intereses italianos en sede internacional” y “relaciones con las comunidades italianas en el exterior y tutela de los ciudadanos italianos en el exterior”.

Todo esto indica claramente que es función propia, aunque no exclusiva, de este ministerio desarrollar la obra de *soft power* por medio de las trecientas sedes distribuidas en embajadas, oficinas consulares, representaciones permanentes, delegaciones diplomáticas, etc. En fin, una gran maquinaria, la cual, si bien organizada y estructurada en función del desarrollo de la diplomacia cultural, podría tener un rol de absoluta preminencia en favor del patrimonio cultural que representa.

Se trata de un gran paso delante la nueva Dirección General para la Diplomacia Pública y Cultural, que se constituyó en la Cancillería italiana a principios de 2022 y que por cierto será un gran centro de referencia institucional para nuestra materia. Esta nueva Dirección, que está a cargo del embajador S.E. Pasquale Quito Terracciano, representa realmente un gran cambio para el desarrollo de nuestro *soft power* que nace con el fin de organizar, optimizar y desarrollar todas las fuerzas que institucionalmente son destinadas a promover la “italianidad” en el mundo y nos da certeza de un renovado compromiso y nuevas estrategias cuya necesidad se advierte desde hace tiempo.

Si es verdad que Italia no puede estar entre los protagonistas mundiales de un *hard power*, como es el caso de Estados Unidos, es cierto que es una gran potencia a nivel cultural, calidad nada despreciable que la nueva dirección del ministerio tendrá la función de potenciar al máximo impulsando un nuevo rol estratégico de nuestro país en el panorama mundial, y es de suponer que esta misión no resulte fácil de realizar.

Italia cuenta con muchas primacías entre las cuales la de ser el país con más sitios declarados “patrimonio universal UNESCO” (actualmente 53) y esto es indudablemente positivo. Hay que considerar de otro lado que tener este enorme capital gravitando en el ámbito diplomático internacional, obligará a un gran trabajo creativo para ser más apreciados y crecer en aquella fuerza de atracción que es unánimemente reconocida.

Hoy ya no es suficiente conformarse con un emblema que podríamos identificar como “histórico” y “natural”; es un deber ir más lejos en esta época digital y es necesario crear nuevas formas de presentar, visualizar y promover ese gran potencial para poder llegar a un correcto *place branding*.

En pocas palabras es necesario desarrollar nuevos sistemas para incrementar el conocimiento y el reconocimiento no de uno o pocos símbolos como el Coliseo o la Torre de Pisa, sino fomentar el conocimiento de territorios nacionales que se pueden asociar de inmediato con productos, historias y otros eventos que los representen.

Se trata de que el mismo concepto moderno de *place branding* no quede encerrado en instituciones gubernamentales y diplomáticas; hay que lograr una participación muy activa de nuestras comunidades y, al interior de estas, será indispensable el aporte de quien tiene los medios para divulgar, dar a conocer y promocionar los variados productos de la cultura de nuestro país.

Sólo como ejemplo, en mi experiencia personal al asistir a diversos eventos de arte, diseño, cocina y cinematográficos en el continente americano, muchas veces bien organizados y realizados en lugares adecuados, he comprobado que no tienen impacto mediático. Hay que darse cuenta de que la importancia de la difusión muchas veces es mayor que la del evento mismo, tanto que hoy en día el aporte de *social influencers* y divulgadores que sepan traducir en lenguaje virtual todo esto, es fundamental, sobre todo si queremos involucrar a las nuevas generaciones.

Desde hace tiempo el “idioma digital” se ha convertido en universal y no cabe duda de que el éxito de una renovada acción de *soft power* no puede prescindir de una adecuada promoción a través de todo tipo de medios virtuales y digitales.

Es tan importante lo antedicho que todos nuestros institutos culturales, sociedades de beneficencia y comunidades de italianos en el exterior deberían ser ayudados, en todo lo que sea posible, para que puedan desarrollar nuevas plataformas destinadas a promover y compartir los eventos de todo tipo que organicen.

Considero que las delegaciones diplomáticas podrán desempeñar un papel fundamental y crear un nuevo “sistema Italia” siempre más inclusivo de todos los sujetos, muchos de los cuales tienen grandes potencialidades y al momento no tienen la capacidad de desarrollar y mantener plataformas digitales y sistemas de divulgación dignos de los valores culturales que representan.

EL PATRIMONIO DE LA “ITALIANIDAD” AL EXTERIOR

Como dato cierto tenemos que los italianos son un pueblo con una grande e histórica vocación para los viajes de exploración y, en este aspecto, no cabe duda de que la contribución al conocimiento de los “nuevos mundos” aportado por personajes como Marco Polo, Cristóbal Colón o Américo Vespucci ha sido fundamental.

Cosa diferente han sido las grandes migraciones de italianos que han ocurrido en tiempos modernos (desde el 1800 en adelante) principalmente hacia el continente americano. Esto no significa que la época colonial no haya visto una “acción italiana” en el “nuevo mundo” porque tenemos ejemplos de la presencia muy significativa de profesionales como arquitectos e ingenieros además de navegadores y clérigos que acompañaron las principales expediciones de aquel tiempo tanto en Oriente como en las Américas.

Un ejemplo de todo esto, muy interesante, aunque poco conocido, es el de la familia Antonelli en la cual los hermanos Giovanni Battista y Battista fueron los más apreciados ingenieros y arquitectos militares entre el 1500 y el 1600. Ambos trabajaron para el Rey de España, y mientras que el primero realizó sus mejores obras en la Península Ibérica, el segundo proyectó las más importantes fortificaciones en el continente americano. Además de Cuba, Cartagena de Indias y Puerto Rico, estuvo involucrado en la construcción de los Fuertes de San Lorenzo y Portobelo en Panamá que permitieron proteger la entrada del Río Chagres, hoy parte integrante del Canal de Panamá, a través del cual pasó por muchos años todo el oro que desde el continente americano se iba para Europa.

Es precisamente por ahí que el pirata Henry Morgan tuvo que pasar para acceder a la Ciudad de Panamá en 1671, en donde desató una cruel batalla con sus piratas y bucaneros conocida como “el saco de Panamá”, que ha originado en el tiempo muchas leyendas.

Ejemplos como este, que podrían parecer como historias fuera de tiempo, nos invitan a reflexionar sobre temas que son actuales y de importancia para nuestra materia. Hoy ya no existen potencias coloniales comparables a la España de aquel tiempo, la cual como vimos, se aprovechó de la obra de navegadores, ingenieros y arquitectos italianos. En nuestra época experimentamos una facilidad de circulación nunca vista en la historia, que permite a emprendedores y profesionales de todas las áreas, vivir y operar en diferentes continentes. Esto lleva al desarrollo de dos grandes fenómenos: el primero es el crecimiento de las comunidades de residentes permanentes en el exterior; el otro es un número siempre cada vez mayor de italianos que aprovechan periodos de unos pocos meses cada año para vivir en otros países, escogiendo esta forma de “migración temporal” por motivos de trabajo, estudio o simplemente para disfrutar el clima y la belleza de otros lugares.

Esta gran facilidad de movimiento y comunicación permitirá el surgimiento de comunidades de italianos en el exterior, cada vez más grandes e interconectadas. Por

ejemplo, en muchos países se crearon grandes *chats* con centenares de connacionales que interaccionan discutiendo y proponiendo todo tipo de temas referentes a sus vidas en el exterior. Esto es un fenómeno ya muy generalizado y de grandes proporciones y no cabe duda de que es digno de estudio y merece una organización y un desarrollo a través de plataformas hechas profesionalmente y aptas por las exigencias de cada uno de los países.

Resaltamos que, aparte de Estados Unidos y unos pocos países más, existe un vacío generalizado en cuanto a plataformas digitales que puedan convertirse en verdaderos puntos de agrupación a través de los cuales se pueda interactuar en función del emblema Italia, y el propio país (Italia) no es la excepción.

Esto no pone en duda, sino que refuerza la absoluta importancia de la obra de los grandes institutos que históricamente se han venido creando en las diferentes naciones y que son un claro símbolo de la “*italianidad*” en el mundo.

Entre los Institutos Italianos de Cultura, que son al día de hoy ochenta y cuatro, no hay duda de que hay algunos excelentes como el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires; y no podría ser diferente en un país, como Argentina, en donde los descendientes de italianos superan el 50% de la población por lo que la cultura de dicha nación es claramente influenciada por la italiana.

Muy importantes son también los Institutos de Norte América como los de Nueva York, Los Ángeles y Montreal, lugares que históricamente han tenido una migración italiana que con el paso del tiempo ha llegado a grandes números. Se trata no solamente de las “olas migratorias” post guerras mundiales, sino también de las relaciones siempre crecientes ligadas al mundo de la cultura y del comercio; solo para dar un pequeño ejemplo, más del 50% de todos los restaurantes de Nueva York son italianos o representan la cocina italiana.

Países, culturas y migraciones muy diferentes nos obligan a revisar y reorganizar el desarrollo de una nueva forma realizar la promoción cultural, recordando que en muchos países hay comunidades importantes de residentes italianos, las cuales no son representadas por institutos culturales u otras instituciones como cámaras de comercio y asociaciones de emprendedores italianos que puedan facilitar el *place branding*.

También países relativamente chicos, aunque de gran relevancia estratégica, turística y comercial como Panamá, Costa Rica y Republica Dominicana, ya tienen comunidades de importancia y las “sociedades” e institutos presentes tienen una urgente necesidad de ser apoyados para promover con nuevos medios los valores de nuestra cultura.

Estoy seguro de que este es el momento ideal para una nueva acción contundente promovida por nuestras instituciones nacionales con el fin de potenciar y renovar todos los sujetos del *soft power* internacional, sin nunca olvidar que nuestro capital más relevante es el “capital humano” y está formado por millones de ciudadanos italianos que viven y operan en el exterior.

LA IMPORTANCIA Y EL SIGNIFICADO DEL *PLACE BRANDING* ITALIANO

Ya desde los años 70 el *marketing* internacional ha trabajado fuertemente para explicar que la calidad más importante de un producto es su imagen y, con el auge de la digitalización, la importancia del nombre o de la marca asumió una importancia nunca vista en la historia. Esto vale para cualquier especie y género de producto, pero, ya desde hace años atrás, creció la conciencia de que tal concepto vale también por los Estados y que estos puedan traer un beneficio importante en la colocación internacional de su nombre y prestigio.

Es así que nace el concepto de “*marca-país*” el cual identifica un Estado a través de la percepción que logra dar de sí en el panorama internacional, si bien con frecuencia se incurre en el error de aplicar las reglas del *brand-producto* a la *marca-país*, lo cual es una simplificación que no conviene debido a que los mecanismos que llevan a escoger un producto son muchos menos complejos respecto de los que crean la imagen de un país. Si bien se podría afirmar que en la base hay principios comunes, pero, si para un producto lo más importante es su calidad, para un Estado el elemento determinante es la fiabilidad.

Si para una marca resulta suficiente convencer al consumidor de que el producto tiene la capacidad de satisfacer sus exigencias mejor que otros, para un Estado puede ser una operación muy compleja crear la percepción y la imagen de ser un país estable y confiable ante los ojos de la comunidad internacional.

En pocas palabras, cuando analizamos los procesos que impulsan una *marca-país* no podemos detenernos en un análisis de “*marketing comercial*”. Un error en el cual se incurre casi siempre es utilizar la identidad de marca (*brand identity*) y la imagen de marca (*brand image*) en el complejo proceso de desarrollo de una *marca-país*, el cual incluye decisiones políticas y estratégicas mucho más complejas que las que caracterizan a la lógica comercial común.

Es precisamente con este concepto que podemos comprender la real importancia de una planificación que deben efectuar las instituciones para el desarrollo de los mecanismos que hacen atractivo un país a los ojos de los demás. De poco valdrá un simple estudio de marketing o un buen equipo de expertos sin que se hayan tomado decisiones políticas que guíen todo el ámbito comercial y productivo en la justa dirección. Yendo más allá, debemos subrayar que el proceso de creación de una *marca-país* es muy largo y puede tomar muchos años, hasta siglos, lo cual no sería aceptable en el sector comercial que necesita tiempos cortos. Entender tales principios básicos es indispensable para poder ejecutar todas las acciones que constituyen el complejo *soft power* y que son las armas más importantes para desarrollar la imagen en el mundo.

El mismo *place branding* mencionado anteriormente, es una lógica extensión de la creación de una *marca-país* y lo podríamos identificar como su efecto final;

muchos autores han identificado lo antedicho con el *nation-branding*, aunque hay que estar claros que los términos por sí solos no cambian el significado de ellos.

Tenemos que tomar como punto de partida un principio que parece obvio, pero que en realidad no lo es: lo que nosotros pensamos de nuestro país muy raramente corresponderá a lo que piensan los demás. Si lográsemos transmitir a través de un proceso técnico y profesional la emoción necesaria para que pueda percibir correctamente nuestra nación a quien nunca lo visitó, probablemente habremos logrado la operación perfecta de *place-branding*. Este, en efecto, es aquel proceso en el que través de un recuerdo histórico, la percepción de sabores, oír una pieza musical o simplemente la vista de un producto, conecta este evento creando en el individuo el adecuado impulso emotivo. El *place-branding* es al mismo tiempo el motor y el resultado final de un proceso que empieza con un adecuado poder de atracción y lo transfiere al sujeto final, el cual podrá ser una persona física, así como una empresa o incluso otro Estado.

La información inscrita en el *place branding* está dirigida a tocar las cuerdas profundas de la emocionalidad también de aquellas personas que componen las instituciones internacionales, las cuales podrán influenciar a su vez a los entes que representan para mejorar la posición comercial y cultural de un Estado.

Hemos definido a Italia como una gran potencia cultural y creo que pocos lo puedan poner en duda; pero, al mismo tiempo hay que preguntarse cuantos esfuerzos se han hecho a fin de desarrollar nuestra *marca-país* y nuestro *place branding* dirigidos a las generaciones digitales que naturalmente elaboran y perciben los mensajes de forma muy diferente de las precedentes.

El verdadero desafío hacia nuestro futuro es reforzar todas las estructuras dedicadas a la creación de la *marca-país*, pero, quizás aún más importante serán las estrategias de difusión del mensaje y de volverlo atractivo y accesible para las nuevas generaciones.

EL INSTITUTO ITALO-LATINOAMERICANO (IILA)

Creo necesario cerrar este capítulo sobre el *soft power* italiano dedicando una descripción y algunas reflexiones a la Organización Internacional Italo-Latinoamericana (*IILA*) en consideración a la importante función de difusor cultural que esta desempeña desde hace más de cincuenta años.

La *IILA* es una organización intergubernamental compuesta por Italia más veinte Estados latinoamericanos; fue formalmente instituida por acuerdo internacional el 1 de junio de 1966 y ratificada el mismo año por todos los países firmantes. Tal institución fue fuertemente apoyada y promovida por el en aquel entonces Ministro de Asuntos Exteriores Amintore Fanfani, quien puso mucho énfasis en el desarrollo de las relaciones diplomáticas y culturales entre Italia y Latinoamérica, logrando resultados de gran importancia.

Los fines de tal organización están claramente señalados en el propio art. 1 de la Convención Constitutiva y son los siguientes:

1. Desarrollar y coordinar la investigación y la documentación sobre los problemas, y las perspectivas de los países miembros, en el campo cultural, científico, económico, técnico y social;
2. Propagar, en los países miembros, los resultados de tal investigación y la relativa documentación;
3. Definir a la luz de tales resultados, las posibilidades concretas de intercambio, asistencia mutua y acción común o concertada en el campo cultural, científico, económico, técnico y social, para los fines constantes mencionados en el párrafo 3, art. 5 de la Convención.

Como queda claro en este primer artículo, la acción de diplomacia cultural es evidentemente un fin primordial de esta institución que a lo largo de los años ha desarrollado una gran obra de promoción a través de la realización de exposiciones pictóricas, muestras fotográficas y llegando a auspiciar la difusión del primer disco de Astor Piazzolla.

En cuanto ente gubernamental ha llevado adelante una actividad constante de promoción de relaciones sociales y económicas entre Italia y los países latinoamericanos, llegando a ser anfitrión de la primera reunión del Grupo de Río con Europa (1990) y, más recientemente, a realizar las conferencias bienales Italia - América Latina y Caribe en conjunto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional.

A través de los años el *IILA* ha tenido que enfrentar varias vicisitudes alternadas con momentos de gran fervor y otros en los cuales las actividades han disminuido, pues al ser un instituto de naturaleza gubernamental, lastimosamente su actividad depende mucho del impulso que en diferentes épocas se le ha dado a nivel político. Hay que reconocer que desde el 2017 se han visto signos de una renovada vitalidad que son un buen augurio para su importante acción futura.

CAPÍTULO III

LATINOAMÉRICA Y SUS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS SUPRANACIONALES

UNA MIRADA HACIA LATINOAMÉRICA: “CONSIDERACIONES HISTÓRICAS GENERALES”

Tanto los estudios, así como la profesión, siempre me llevaron en dirección a Latinoamérica donde he podido trabajar y vivir por alrededor de treinta años aprendiendo a comprender y apreciar pueblos que en el escenario internacional occidental se consideran muy a menudo “lejanos”. En efecto, para los europeos no son tierras cercanas sociocultural y políticamente y, por muchos siglos, se tomaron en consideración en función de lo que se podía obtener de ellas dando lugar a la depredación y a sangrientas colonizaciones. Sólo en tiempos modernos nos hemos dado cuenta del extraordinario valor y cultura que el continente latinoamericano había desarrollado ya en la época precolombina por medio de civilizaciones que poco a poco se han dejado asombrados a los estudiosos de ese continente.

Sin lugar a dudas, la formación de nuevas poblaciones en la época post colonial favoreció el rescate histórico de civilizaciones andinas como los Incas o mesoamericanas como Maya y Aztecas, y fueron precisamente los descendientes de aquellas antiguas poblaciones quienes siempre entendieron mejor el valor y el gran patrimonio de conocimiento de sus ancestros. Las poblaciones de estas vastas áreas, a diferencia de los nativos de norte América, eran preponderantemente sedentarias y por este motivo construyeron hermosas ciudades, desarrollaron la agricultura y llegaron a niveles de excelencia en el campo astronómico, la artesanía y las artes, no inferiores a los de los pueblos avanzados contemporáneos.

No se trata de analizar las poblaciones precolombinas, pero sería un error no considerar el gran patrimonio, en constante revalorización, que es parte esencial de la base histórica de las modernas naciones del continente latinoamericano. Este es tan vasto que ha originado pueblos muy diferentes, muchos de los cuales ni siquiera tuvieron contacto en esos tiempos pretéritos. Grandes distancias y otras circunstancias llevaron a que no se formara un único imperio, a diferencia de lo que pasó en Europa y en Oriente Medio con Roma y después con el imperio de Carlo Magno. Es así que diferencias importantes entre los descendientes de las diferentes poblaciones nativas se pueden notar todavía, no obstante el pasar de los siglos.

Algo distinto sucedió en las islas caribeñas donde, por causa de su localización geográfica, se desarrollaron de manera muy diferente al continente. En la época colonial ocurrió un drástico paso desde una vida bastante ancestral a una forma de vida principalmente de tipo español que, con la imposición del idioma y la religión,

cambió radicalmente esas realidades. Es precisamente la época colonial que es considerada como el momento histórico en el cual resulta evidente un cambio en las civilizaciones de todo el continente. Este impacto entre las culturas europeas y los pueblos originarios no podía ser más profundamente traumático, tanto que no sería exagerado considerar este proceso como un verdadero “*efecto tsunami*” sobre los pueblos nativos latinoamericanos.

Contrariamente a las relaciones que se desarrollaron en muchos siglos y principalmente por vía terrestre entre los pueblos europeos y asiáticos, dando lugar a buenas relaciones comerciales e intercambios culturales, en el continente americano los eventos ocurrieron de forma muy distinta. En América Latina el proceso colonial no dejó ninguna oportunidad, principalmente política, a una posible integración debido a las grandes diferencias históricas y socioculturales entre los colonizadores y los pueblos autóctonos; las enfermedades traídas por los europeos, además de su gran superioridad bélica, hicieron lo demás, llevando casi a la extinción a los nativos.

Si por un lado encontramos la presencia en el continente de grandes civilizaciones precolombinas, es también verdad que tenemos que recalcar su acelerada caída provocada por un proceso de colonización con claras características predatorias sobre territorios muy ricos en materiales preciosos y la explotación de las poblaciones autóctonas y otras, principalmente traídas de África en medio de una estructura esclavista, como mano de obra barata. Es claramente imposible imaginar una integración entre conquistadores y poblaciones nativas y esto es quizá lo que más ha influenciado la historia moderna del continente latinoamericano.

Sucesivas invasiones han hecho que muchos territorios, en especial en el área caribeña, hayan pasado bajo la égida de diferentes reinos y Estados, lo cual favoreció el surgimiento de nuevas culturas como consecuencia de la mezcla de factores culturales extremadamente diferentes; es típico el caso de la “criolla” que, en cada país continental o insular, tiene connotaciones diferentes, aunque siempre identifique a los descendientes de europeos en el nuevo mundo. La propia cultura hispánica, sin duda predominante en Latinoamérica, se ha desarrollado de forma muy diferente según la localización geográfica, lo que originó distintas características lingüísticas y artísticas entre ellas.

Lo antedicho significa que si analizamos los procesos políticos, sociales y culturales del continente latinoamericano no debemos caer en el error de subestimar las grandes diferencias que caracterizan a las sociedades contemporáneas, las cuales se fundan sobre diferentes civilizaciones y procesos históricos antiguos, cada cual con sus propias peculiaridades. El hecho de que en la época colonial se hayan unido bajo un solo idioma, con la excepción de Brasil y unos pocos Estados caribeños, no quiere decir que nos encontramos frente a un *unicum*, acaso todo lo contrario. No obstante, algunos autores sostienen que existen ciertos *elementos identitarios*, o un *núcleo duro* de la identidad cultural latinoamericana, constituidos por ciertos elementos comunes de las diferentes naciones, que se mantienen relativamente inalterados con el paso del tiempo y expresan una cierta “*latinoamericanidad*”.

Estas diferencias culturales han contribuido a que en el tiempo hayan surgido conflictos que frecuentemente han generado disputas diplomáticas o de política internacional si bien estos han respondido más a factores políticos, económicos y territoriales que exclusivamente a factores culturales propiamente dichos. No hay duda de que en la época moderna cambios drásticos de regímenes en algunos Estados han ocasionado cambios políticos radicales en otros países de la región. Los ejemplos no faltan, basta pensar a los casos emblemáticos del siglo pasado tales como la revolución cubana, la sandinista, regímenes militares como los del Cono Sur y países de otras áreas de la región, o revoluciones democráticas como la de Hugo Chávez en Venezuela. Así, como se ha mencionado, la inmensidad del continente latinoamericano se traduce en diferencias culturales históricas, además y, consecuentemente, diferencias ideológicas en muchos casos.

Estas diferencias no han impedido el surgimiento de varias estructuras internacionales que en el tiempo han promovido los intereses generales y el desarrollo de la democracia en toda la región. Tal dato se suma a otro sobre el cual es importante reflexionar: Latinoamérica siempre ha sido muy rica de en materias primas como cobre, petróleo y gas, así como también en metales y piedras preciosas como oro, diamantes y esmeraldas, riquezas indiscutibles que con frecuencia se han quedado en las manos de la clase rica en vez de ayudar el desarrollo de los pueblos. En el tercer milenio se nota, junto a una mayor afirmación de los sistemas democráticos, una nueva conciencia de los Estados respecto de la integración y el desarrollo, junto con el fortalecimiento de una diplomacia económica que se traduce en acuerdos y estrategias comunes, que tienen no sólo el propósito de aprovechar comercialmente esas riquezas naturales, sino de incorporarles valor vía industrialización.

Un claro y recién ejemplo de esto son los acuerdos en proceso entre Argentina y Chile a los cuales se añadirá muy pronto Bolivia, Estado que no tiene relaciones diplomáticas, solamente consulares, con su vecino Chile. Sin entrar en detalles creo importante recordar que estas tres naciones juntas poseen más de la mitad de las reservas mundiales de litio, mineral que tiene un alto valor estratégico, entre otras cosas porque es esencial para el funcionamiento de las baterías de última generación y por ende para la tan esperada transición ecológica. Con base en investigaciones recientes, los técnicos dicen que el actual 56% estimado de reservas mundiales de litio podría en realidad ser mucho mayor si se procediera con exploraciones en larga escala, dando a estos tres países un rol aún más relevante en el futuro *green* global. Argentina y Chile ya están desarrollando relaciones específicas para llegar a finalizar la que se podría llamar “la alianza del litio” y sus cancilleres ya generaron una intensa actividad diplomática con un abierto dialogo común sobre los recursos minerales más preciados. En la recién reunión oficial de julio de 2022 se anunció una cumbre con su homólogo boliviano para desarrollar en conjunto la cadena de valor del litio.

Este ejemplo nos dice mucho sobre la nueva toma de conciencia de estos países con respecto al desarrollo de una cultura diplomático-económica cuya finalidad es

generar crecimiento, bienestar y estabilidad para sus respectivos pueblos. A menos que haya sorpresas, lo más probable es que no veremos guerras o disputas en la extracción o para acaparar mercados en detrimento de los vecinos ni tampoco regímenes que tratarán de enriquecer sus bolsillos a costa de sus poblaciones. Por el contrario, se destaca una nueva forma de colaboración hasta entre naciones como Chile y Bolivia que nunca tuvieron buenas relaciones y que no tienen embajadas en los respectivos países.

No hay lugar a duda de que las grandes instituciones internacionales latinoamericanas hayan tenido un rol fundamental en crear esta nueva conciencia común diplomática y cultural, además de económica; esto es un claro reflejo de una nueva era de democracia en aquellos países. Muchas instituciones internacionales, algunas de ámbito regional, han nacido en la época moderna con el claro fin de hacer más unido, pacífico y justo este continente, y es precisamente de esas instituciones que nos ocuparemos seguidamente con especial referencia a la más importante: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Al tener que escoger la institución que mejor representa todo el continente latinoamericano no cabe duda de que esta sea el Parlatino: este organismo internacional contiene en sí todas las características de legitimidad y representatividad propias de una entidad a “elección indirecta” que, a través principalmente de sus comisiones temáticas, se dedica al desarrollo democrático y al progreso del continente. De todas las áreas de trabajo objeto de la acción de este Parlamento nos ocuparemos en el siguiente párrafo dando ahora procedencia a una visión general e histórica de la institución.

El Parlatino es el foro parlamentario internacional más antiguo de América Latina; su Asamblea Constitutiva tuvo lugar en la capital peruana, Lima, del 7 al 10 diciembre de 1964 y cuenta por lo tanto con casi seis décadas de actividad ininterrumpida dedicada principalmente al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, al desarrollo de los países, a la integración regional y a la paz.

Después de 23 años desde su creación, los 18 gobiernos de los países fundadores decidieron institucionalizar el Parlamento por medio de un tratado internacional, el “Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano”, que fue suscrito por todos los representantes plenipotenciarios el 16 de noviembre de 1987 en la ciudad de Lima, Perú, y, a continuación, ratificado por las Asambleas Legislativas de los Estados Parte del Tratado. Dicho tratado es de suma relevancia porque el Parlatino, aunque ya era un organismo constituido, vigente y en plena función hasta aquel momento, actuando como un foro político del más alto nivel, es sólo a través de este acto formal que adquirió personalidad jurídica internacional lo cual, por supuesto, incrementó mucho su legitimidad hacía las otras instituciones internacionales de la región y el mundo.

El día 6 de junio de 1992 que el Parlatino firmó un acuerdo con la República Federal de Brasil con el cual se establecía la nueva sede en aquel país y precisamente en la ciudad de San Paulo donde tuvo lugar la inauguración de su sede permanente el día 17 de julio de 1993 con presencia de los mandatarios que se habían reunido en la *Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*, en la ciudad de Salvador, Bahía, Brasil, los días 15 y 16 de dicho mes, y que se desplazaron a Sao Paulo a los efectos de inaugurar la sede del Parlatino.



*Sede del Parlamento
Latinoamericano y Caribeño,
Ciudad de Panamá*

En enero de 2008 el Parlatino, ya con 22 miembros por la adhesión de otros Estados al Tratado de Institucionalización, trasladó su sede a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en virtud del *Acuerdo de Sede entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de la República de Panamá*, suscrito el 27 de agosto de 2007.

Tal como se expresa en el libro publicado por el Parlatino con oportunidad de sus bodas de oro institucionales, en 1964, diversas circunstancias, entre ellas la posición geográfica del país, el hecho de que éste sea sede de las oficinas regionales para América Latina y el Caribe, de varios organismos internacionales, y el valioso apoyo que las autoridades panameñas –la Asamblea Nacional y el Ejecutivo– brindan permanentemente al Organismo, han llevado a que de forma unánime se considere que esta nueva etapa del Parlatino, con su sede en Panamá, ha sido altamente beneficiosa para la institución y, consecuentemente, para los beneficiarios de su acción, que son sus ahora (2023) 23 países.

La construcción del edificio de la nueva sede, que tomó cinco años, fue posible gracias a la donación de un terreno de gran valor por parte del Gobierno y la Asamblea Nacional de Panamá, al aporte de los Parlamentos miembros, además de una importante contribución de la Asamblea Nacional de la República Popular China. La inauguración formal de la nueva sede tuvo lugar el 18 de octubre de 2013, coincidiendo con la *Vigésima Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*, como un acto oficial de dicha reunión de alto nivel.

En su nueva sede permanente, considerada como la “casa de la democracia de América Latina y el Caribe”, el Parlatino continuó ejerciendo el rol de promotor de la democracia, el desarrollo, la integración, y defensor de los derechos humanos y civiles en su vasta área de acción regional. Los trabajos se desarrollan con base en siete ejes principales de la acción, pero, en general, se puede afirmar que todas sus actividades están dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de todas las instituciones a través de una obra constante, fundamentalmente en el ámbito legislativo.

Ya estos primeros apuntes generales nos dan la medida de la importancia de esta institución, que en las últimas décadas ha ampliado y consolidado mucho su radio de acción sobre todo con respecto a temas extremadamente sensibles y en continua evolución. Junto a los temas institucionales como cultura, ciencia, tecnología, derechos humanos, justicia, seguridad, salud, sectores productivos, entre otros no menos importantes, el Parlatino realiza una obra importante sobre temas como cambio climático, migraciones y discriminación de género, solo para nombrar algunos, que representan los nuevos desafíos no solo a nivel continental, sino global. Cabe resaltar el papel relevante que tuvo, coordinando con otros organismos internacionales, en el trabajo frente a la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias de todo tipo.

CONSTITUCIÓN Y FINES DEL PARLATINO

Conforme a los artículos 1, 2 y 3 del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, este es un organismo regional, permanente y unicameral integrado por los Parlamentos nacionales de los países latinoamericanos y es por lo tanto un típico órgano de democracia indirecta. A diferencia del Parlamento Europeo, cuyos representantes son electos directamente por los ciudadanos de cada Estado miembro, aquí son los Parlamentos nacionales los que designan a sus representantes, sean ellos diputados o senadores en sus respectivas naciones. Esto con excepción de los miembros de la Mesa Directiva, que son electos por la Asamblea del Organismo.

El Parlatino actúa con base en unos principios y propósitos inalterables especificados en el mencionado Tratado de Institucionalización que, de forma sintética se enumeran a continuación. Propósitos: a) Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos; b) defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa; c) velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales; d) luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina;; e) promover en los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía sobre los recursos naturales; f) luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana; g) contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial; h) propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina; j) apoyar la constitución y fortalecimiento de los Parlamentos subregionales de América Latina; y, k) mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales y, l) difundir la actividad legislativa de sus miembros.

Principios: a) la defensa de la democracia; b) la integración latinoamericana; c) la no intervención; d) la autodeterminación de los pueblos; e) la pluralidad política e ideológica; f) la igualdad jurídica de los Estados; g) la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados; h) la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; e, i) la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Podemos observar que las bases que fundamentan la acción institucional corresponden a aquellas sobre las cuales se fundan las mayores democracias del mundo, y no solo las occidentales. La democracia, el pluralismo político, la igualdad jurídica entre estados son hoy en día principios inalterables para muchos países e

instituciones internacionales. Es importante resaltar que tales principios son respetados y promovidos plenamente por la gran mayoría de los miembros que componen el Parlatino. De hecho, el Artículo 8º del Estatuto del Organismo, establece que un Parlamento miembro podrá ser suspendido, en su carácter de tal, cuando se pronuncie o actúe en contra de los principios y propósitos del propio Parlamento Latinoamericano.

Es cierto que no podemos considerar totalmente cumplida esta obra. No cabe duda de que en algunos Estados, los propósitos de “plena democracia” o “pluralismo político” sean todavía poco más que buenas intenciones y esto hace aún más indispensable el constante trabajo del Parlamento Latinoamericano dirigido a mejorar la aplicación de tales principios.

Más importante para nuestros fines es referirnos a algunos de los propósitos establecidos a través del artículo 3 del Tratado. Me refiero en particular a la difusión de la actividad legislativa de los miembros, al mantenimiento de las relaciones con los parlamentos nacionales, regionales y con las organizaciones internacionales, a la incesante tarea de afirmar la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, así como la lucha contra cualquier forma de colonialismo, racismo y discriminación en el continente latinoamericano, y la promoción del desarrollo económico y social de los países representados, luchando por una plena integración entre los pueblos.

Como ya quedó dicho, los propósitos y principios del Parlatino hacen referencia a prácticamente todas las aspiraciones que tienen los pueblos, y aun así, es evidente que en una pequeña minoría de naciones del continente la aplicación de valores como democracia, libertad y respeto a los derechos humanos resulta todavía un poco blanda.

A tal respecto es evidente que la obra constructiva y constante del Parlamento Latinoamericano y Caribeño es y será de importancia fundamental en el futuro para una plena observancia de tales valores y principios en todos los Estados representados por los Parlamentos miembros.

Además, la acción del Parlatino tiene una proyección que va más allá de lo estrictamente regional, ya que es miembro fundador de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), Miembro Asociado de la Unión Interparlamentaria (UIP), Observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), además de tener suscritos y vigentes numerosos acuerdos de cooperación interinstitucional con Parlamentos y asociaciones parlamentarias del mundo.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES DEL PARLATINO

Dejando para los próximos capítulos la exposición de ejemplos de legislación sobre temas específicos de diplomacia pública y cultural, creo oportuno dar ahora una mirada a la actividad de orientación legislativa del Parlamento Latinoamericano sobre temas culturales generales de nuestra época.

El Parlatino no es un organismo supranacional en el sentido de que sus decisiones sean obligatorias para los Estados representados por sus Parlamentos miembros; anotamos que al parecer en América Latina no hay ninguna institución con esas características; por ese motivo las leyes modelo del Parlatino no son vinculantes, son referencias fundamentales para el trabajo legislativo de sus miembros, si bien varias de esas leyes modelo han sido adoptadas por algunos países como leyes nacionales. También es importante anotar que, además de las leyes modelo, el Parlatino genera muchos productos más en forma de estudios, planes, programas y proyectos, normalmente en coordinación con otros organismos internacionales.



Asamblea Plenaria, Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Cada una de las 13 comisiones interparlamentarias permanentes, que en total se ocupan de cerca de 30 materias diferentes, está apoyada técnicamente por los organismos internacionales que tienen a cargo cada una de esas materias y con los cuales el Parlatino tiene acuerdos de cooperación.

Los productos de estas comisiones en las diferentes áreas que atienden, cuando se trata de leyes modelo, son analizadas por un equipo jurídico internacional y presentadas a la Mesa y Junta Directivas del Parlatino las cuales tendrán tres posibilidades: rechazar el proyecto, devolverlo a la comisión que lo generó, para revisión, o aprobarlo y, dependiendo del asunto de que se trate, presentarlo a la Asamblea para que ratifique su aprobación.

Si este último paso llega a buen fin, la Asamblea, una vez verificado el *quorum*, podrá aprobar por mayoría de los presentes y el texto se enviará a los Parlamentos miembros al fin de que lo apliquen en su acción legislativa.

Podríamos definir este sistema como de “doble vía” en cuanto el Parlatino recibe normalmente de los miembros de sus comisiones, que son legisladores en sus respectivos países, los requerimientos y los aportes sobre los grandes temas

continentales; las comisiones realizan las tareas correspondientes de análisis, elaboración y generación del producto que corresponda, muchas veces en forma de ley modelo. Se produce así un proceso que se podría llamar “de ósmosis” referido a los grandes temas que suceden y afectan a la región y que realmente necesitan una actividad legislativa común. Tal sistema favorece de forma significativa una dirección uniforme y compartida sobre los grandes temas continentales permitiendo un mejor crecimiento a todos los estados.

Un primer importante ejemplo de ley modelo es la “Ley modelo para garantizar el derecho humano al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones e Internet y eliminar la brecha digital”. Resulta obvia la importancia de este tema hoy, aún más si tomamos conciencia de la vastedad del propio continente y de sus marcadas diferencias sociales y económicas. Llegar a dar uniformidad y facilidad de acceso digital a las poblaciones, hasta las más pobres y las que viven en áreas remotas, es un desafío muy grande y de proporciones titánicas. Esto hace aún más importante la obra que el Parlatino promueve con sus leyes modelo y demás estudios, tanto para el desarrollo y la difusión de la tecnología como su amplia cobertura y uniformidad, de manera que los países representados puedan tener una clara referencia legislativa común en este ámbito.

Refiriéndonos a esta ley, promovida y aprobada en primera instancia por la “Comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación” y sucesivamente por la Junta Directiva y la Asamblea, podemos captar dos puntos generales de gran importancia. El primero es relativo a la “*brecha digital*” que se puede definir como la “diferencia que se produce entre aquellas personas, instituciones, sociedades o países que tienen acceso a la red y aquellos que no lo tienen” y crea una “desigualdad de posibilidades sobre todo en el ámbito educativo”; el segundo punto se puede resumir en la clasificación de tales desigualdades digitales que se manifiestan como “brecha de acceso”, “brecha de uso” y “brecha de la calidad de uso”.

Si reflexionamos sobre el hecho que, según se ha informado, en alrededor de cuarenta países, no sólo de América Latina, más de la mitad de la población no está en condiciones de poner un anexo en un email, entenderemos la importancia y el impacto que leyes como esta pueden tener en países con poblaciones no digitalizadas.

Por tales motivos el desafío no será sólo *simple y llanamente* de llevar conexión a lugares todavía sin línea de internet, sino dar a la población, en particular juvenil, acceso al conocimiento del mundo digital, lo que va mucho más allá del simple uso de medios y de una simple conexión. Así mismo los fines no se limitan al fundamental desarrollo tecnológico, sino que se trata de llegar a motivar e interesar a todo el ámbito socio-cultural de comunidades hoy privadas de tales medios.

Otro ejemplo de ley marco, quizás menos llamativa, pero de gran importancia para la región latinoamericana es la de “Prevención y reducción de la contaminación marina”. Esta fue elaborada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del

Parlatino y fija los principios generales sobre un tema de gran relevancia global y regional, considerando que sólo hay dos países en la región que no tienen costas oceánicas: Bolivia y Paraguay.

Además, hay que considerar que toda el área caribeña representa por sus barreras coralinas, solo superadas por la gran barrera de Australia, un ecosistema fundamental para el planeta, para su propia sobrevivencia. Ni qué decir de los casos del archipiélago de Galápagos (Ecuador) o de la Isla Coiba (Panamá) y su relevancia para el estudio de la evolución de miles de especies marinas e insulares y de importantes fenómenos geológicos, ecológicos, climatológicos y de otros órdenes. Para entender la importancia de esta cuestión es suficiente considerar que, según los informes de las Naciones Unidas, si las condiciones mundiales de crecimiento demográfico y principalmente industrial no cambiaran drásticamente, en el 2050 el material plástico en los océanos superará en cantidad y peso a la propia fauna marina y se incrementará al ritmo de ocho millones de toneladas por año, con los funestos impactos para todo el planeta que ello implica.

La aprobación de una ley modelo en materia de contaminación de los mares es fundamental para todos los Estados del mundo y los latinoamericanos en particular, algunos de los cuales ya han procedido en legislar sobre la materia, aunque con diferentes normas, y con resultados y consecuencias que son todavía materia de análisis.

Hay que decir que los conceptos de recolección diferenciada y organizada como los de termo valorización de los desechos urbanos son todavía conceptos lejanos en muchas realidades latinoamericanas. Por todos estos motivos es indispensable una acción legislativa general que adopte un marco jurídico común que defina los principios y los ámbitos de las acciones legislativas de los países. La ley modelo objeto de esta descripción propone y organiza temas fundamentales como los siguientes:

- El papel de la justicia en casos de daños ambientales;
- Desarrollo sostenible y, especialmente, su aplicación para las futuras generaciones;
- Evaluación de impacto ambiental de todas actividades que tengan algún impacto ambiental;
- Elaboración de planes de información y comunicación ambiental para ser ejecutados en cada país;
- Modificación de las directrices de producción y consumo consideradas como no sostenibles o nocivas para el medio ambiente, evitando la adopción de medidas unilaterales en la solución de los problemas ambientales;
- Estímulo de la participación de los ciudadanos tanto en la percepción y análisis de los problemas ambientales, como en la aplicación de las soluciones propuestas;
- Prevención de daños ambientales transnacionales;
- Prevención o eliminación de la utilización de plásticos mono uso.

Sin la intención de continuar tratando el tema de las leyes modelo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, creo que es evidente la importancia de una acción de dirección y coordinación legislativa para toda la región, considerando además que ya la gran parte de los problemas de cada Estado son en realidad comunes y frecuentemente globales.

FACTIBILIDAD CULTURAL EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO: PROYECTO “PIONERO” PARLATINO/UNESCO

En el ámbito de sus funciones ordinarias, como vimos en el precedente párrafo, el Parlatino tiene la de generar leyes modelo y estudios de orientación general sobre grandes temas, lo cual implica también una incesante obra de diplomacia pública y cultural al fin de que las problemáticas, tal vez enfrentadas de forma parcial por las instituciones de los Estados, puedan ser objeto de una mejor y organizada legislación.

De esta obra tan importante tenemos un ejemplo muy emblemático que se ha desarrollado en colaboración entre el Parlatino y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Tal proyecto, que tuvo su primera aprobación el 11 de julio de 2002 y que fue ratificado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano el día 8 de noviembre del mismo año, es denominado como “*La factibilidad cultural en la planificación del desarrollo – conceptos, métodos y técnicas de evaluación cultural de planes, programas y proyectos*”, hoy convertido en ley modelo. Esta propuesta, por cierto, innovadora y pionera en esta época, demuestra la importancia de la acción de las dos grandes instituciones involucradas donde el Parlatino ha jugado un rol propositivo muy importante.

La iniciativa nació de la constatación de que, en la práctica de la planificación del desarrollo en todo el planeta, normalmente se hacen estudios de evaluación financiera, económica, social, ambiental y otras específicas, pero no de evaluación cultural. Así, como cada Estado regula de diferente manera el impacto ambiental y económico de los grandes proyectos a realizar, con base en criterios técnicos y financieros, es necesaria la introducción en el continente y en el mundo del concepto de “*factibilidad cultural*”, lo cual obliga sin duda a un esfuerzo mayor en cuanto se trata de que las empresas y las instituciones de los Estados y organismos internacionales ejecutores de tales proyectos, evalúen el impacto real que tales obras tendrán sobre las sociedades objeto de las realizaciones, y sus efectos en el desarrollo de los países.

Se trata en esencia de una “evaluación cultural de proyectos”, diferente de lo que sería la evaluación de proyectos culturales, que determina si dichos proyectos son factibles o si deben ser reformulados, tal como se hace usualmente con la otras evaluaciones técnicas, económicas y financieras. Se formaliza por primera vez el principio bajo el cual el juicio que incluye usos, costumbres, valores, símbolos, narrativas, cosmovisión, y demás elementos con los cuales una sociedad se identifica, se reconoce y se diferencia, devienen elementos indispensables para tomar decisiones sobre la ejecución de proyectos de todo tipo, como industriales, agropecuarios, de infraestructura, de salud y saneamiento ambiental, de educación y un amplio etcétera.

Hay que aceptar que no todos los proyectos, aunque económicamente convenientes y técnicamente factibles, pueden ser ejecutados en ausencia de un verdadero análisis sobre el impacto que estos tendrán sobre las culturas de los pueblos que son afectados por dichos proyectos.

Podríamos dar muchos ejemplos de “desastres culturales” alrededor del mundo, pero lo que más resulta evidente en el subcontinente latinoamericano es la continua erradicación de poblaciones indígenas de sus propias tierras, sus usos, sus raíces culturales y una vida pacífica, para dejar lugar a vastas áreas de deforestación con fines agropecuarios, mineros, extracción de hidrocarburos, desarrollos urbanísticos e industriales. Todo lo antedicho no sólo ha generado áreas estériles y graves problemas socioeconómicos, sino también ha provocado la desaparición de culturas locales y hasta verdaderas civilizaciones de las cuales hoy comprendemos mejor su importancia y valor.

Si bien es cierto que algunos países en diferentes momentos se han encargado de legislar con el fin de proteger valores culturales de las comunidades es también verdad que, en la mayoría de los casos, eso se ha referido básicamente a la protección de patrimonio material, y, por otra parte, que una acción tan completa, de tal importancia y de carácter normativo para todas las instituciones, tendrá un impacto positivo y propiciará una amplia difusión y aplicación de los principios objeto de esa iniciativa.

En Latinoamérica el primer Estado que ha legislado de forma completa sobre la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo es el mexicano: el 9 de abril de 2012 se publicó en el “*Registro oficial de la federación*” (la Gaceta Oficial mexicana), la reforma de la ley de planificación, por medio de la cual México adopta formalmente la propuesta de la factibilidad cultural y propone el concepto de la “dimensión cultural del desarrollo”.

Estamos en presencia del primer reconocimiento hecho por un Estado latinoamericano con ley ordinaria y orgánica, de la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo y, muy probablemente, no será el último. A propósito, no conocemos que exista una legislación similar en otro país del mundo.

La resistencia de algunos países en adoptar medidas legislativas tan importantes sobre un tema tan sensible como este, se debe en gran medida al comprensible miedo de “espantar” con esta exigencia a los grandes inversionistas que podrían pensar que con ello perderían posibles negocios y beneficios; sin embargo, en realidad un desarrollo social y culturalmente más sostenible solo aumenta las posibilidades de éxito de los grandes proyectos.

Nuestra función principal es recalcar la importancia de planes como el que analizamos, promovido y puesto en marcha por el Parlatino, que con su acción de orientación legislativa actúa como propulsor de diplomacia pública y cultural al máximo nivel.

EUROLAT

La “Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, EuroLat, es el órgano legislativo de la Asociación Estratégica Birregional. Está compuesta por 150 parlamentarios, 75 del Parlamento Europeo, y 75 del componente latinoamericano. Este organismo se constituyó en noviembre de 2006 en el ámbito de las cumbres UE-ALC (Unión Europea – América Latina y Caribe).

La función de EuroLat es analizar los grandes temas, normalmente de naturaleza global y de importancia para los dos continentes, para después emitir resoluciones o recomendaciones a las diferentes organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados de la Asociación Estratégica Birregional. Las cuatro áreas principales de acción de EuroLat son:

- Temas políticos, de seguridad y derechos humanos;
- Temas económicos, financieros y comerciales;
- Temas sociales, educación y cultura;
- Desarrollo sostenible, ambiente, política energética, investigación, innovación y tecnología.

Todas las resoluciones y las recomendaciones son votadas por mayoría simple de los presentes en la reunión respectiva.

De los 150 miembros efectivos de EuroLat, la mitad son escogidos y nombrados entre los diputados del Parlamento Europeo y la otra mitad viene del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y las instituciones interparlamentarias subregionales, que son: Parlacen (Parlamento Centroamericano), Parlandino (Parlamento Andino), Parlasur (Parlamento del Mercosur). En EuroLat tienen representación también los Parlamentos de México y Chile en virtud de la existencia de las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE-México y UE-Chile. Quiero recordar que, del componente latinoamericano de EuroLat, el Parlatino es el único organismo de nivel regional

Para completar esta descripción es importante anotar que EuroLat opera con una estructura, compuesta de la siguiente manera:

- Reunión plenaria
- Consejo directivo
- Comisiones permanentes
- Grupos de trabajo
- Secretaría.

La Asamblea se reúne normalmente una vez cada año, alternativamente en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea, mientras que las comisiones y el consejo directivo se reúnen por los menos dos veces al año, una de las cuales en el marco de la reunión plenaria de la Asamblea.

LAS INSTITUCIONES PARLAMENTARIAS SUBREGIONALES LATINOAMERICANAS

Después haber ilustrado las características y los aspectos relevantes relativos al Parlamento Latinoamericano y Caribeño, creo oportuno para completar, dar una mirada a lo que son las otras instituciones interparlamentarias subregionales: Tomando como indiscutible el hecho de que el Parlatino es la única institución que tiene una representación de ámbito regional, es también verdad que otras instituciones parlamentarias de la región participan activamente a la formación de elementos de juicio para la toma de decisiones, elaboración de estudios y recomendaciones, tal como hemos descrito en el caso de EuroLat.

Empezando por el sur del continente encontramos los siguientes parlamentos subregionales:

- El *Parlamento del Mercosur*, Parlasur, se constituyó oficialmente el 14 de diciembre de 2006 y se puede considerar como el “punto de llegada” de un proceso que inició con el “*Tratado de Asunción*”, de 1991, mediante el cual los países fundadores, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, constituyeron el Mercado Común del Sur, denominado “*Mercosur*”. Al mismo tiempo se dio lugar a una Comisión Parlamentaria Conjunta cuyo fin era el de incluir el poder legislativo en el proceso institucionalizado de desarrollo de dicha de área.

El Parlasur, nace como órgano de democracia indirecta, pero, en el 2009 fue aprobado un acuerdo político entre los miembros con el fin de tener la elección directa de los parlamentarios de dicha institución bajo el principio de la “representación atenuada”. En 2007 ya Paraguay había aprobado una ley nacional para la elección directa de sus parlamentarios, mientras Argentina tuvo la primera elección directa de sus 43 representantes en el 2015.

La elección directa de los parlamentarios nunca tuvo una aceptación total y por tal motivo la Asamblea Plenaria del Parlasur en el 2019 reconsideró esa metodología y suspendió la elección directa hasta cuando todos los países miembros hubiesen adoptado un nuevo sistema común electoral.

En 2014 Venezuela se incorporó definitivamente al Parlasur. Bolivia está actualmente en proceso de admisión, lo cual permite la participación de su delegación a los trabajos con voz y sin voto. Cuando se dé su incorporación definitiva tendrá derecho a elegir 18 parlamentarios en el Parlasur.

Este organismo se reúne en Asamblea Plenaria al menos una vez por mes en su actual sede de Montevideo y tiene los siguientes órganos internos: la Junta Directiva, las Comisiones y las Secretarías. Con su acción debe vigilar la democracia, la libertad y la paz entre los Estados miembros, pero, sobre todo, tiene como finalidad organizar, vigilar y regular las actividades del Mercosur. No teniendo a su disposición instrumentos rigurosos que permitan realmente enfrentar grandes temas de las naciones involucradas, es considerado por diversos analistas

como un elemento “accesorio” de los Parlamentos nacionales; a pesar de las críticas, algunas quizás exageradas, es opinión común que tal institución debería ser investida de poderes más efectivos para no quedar en un rol marginal en la construcción del futuro de la subregión.

- El *Parlamento Andino*, Parlandino, se origina en el “*Tratado de Cartagena*” del 26 mayo de 1969, que fue suscrito por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Por medio de este acto estos países se unían en lo que se denominará como “*Pacto Andino*” y cuyo fin principal era favorecer el crecimiento de las respectivas economías y al mismo tiempo reforzar los vínculos comerciales a través del libre comercio, la eliminación de aranceles y la unión aduanera.

El Parlandino se instituyó de hecho el 25 octubre de 1979 con el Tratado Constitutivo, en La Paz, Bolivia, aunque empezó a trabajar regularmente en 1984 en Lima, Perú; hoy tiene su sede permanente en Bogotá, Colombia. Varios acontecimientos han influenciado mucho la operatividad del Parlandino: Venezuela ingresó y después se retiró; después (2006) Chile, miembro fundador, se fue de la institución para después reincorporarse en el 2015.

El Parlandino es una institución parlamentaria de representación mixta: Ecuador y Perú eligen con sufragio universal y directo sus representantes; Colombia utilizó la misma fórmula solamente en 2010 y 2014 mientras que los demás Estados siempre adoptaron formas de sufragio indirecto. Cada país tiene derecho a 5 representantes para un total de 25 parlamentarios.

Esta institución trabaja a través de sus órganos internos que son: la Asamblea Plenaria, la Junta Directiva, una Secretaría y Comisiones Permanentes y Especiales.

Quiero subrayar que el Tratado de Cartagena tuvo el mérito de impulsar lo que hoy en día resulta ser el instituto de crédito para el desarrollo, más importante en la región: la “*Corporación Andina de Fomento*” (CAF), dedicada a sostener el desarrollo económico y comercial entre los estados de esta región. Actualmente la CAF tiene como miembros 19 naciones y 13 grupos bancarios y es por cierto el más importante grupo de financiación multilateral de proyectos, propiamente un banco desarrollo, en el subcontinente latinoamericano.

- El *Parlamento Centroamericano*, Parlacen, tiene su base histórica en el “Grupo de Contadora”, isla del Pacífico panameño donde en el 1983 se reunieron los ministros de asuntos exteriores de México, Colombia, Venezuela y Panamá con el fin de encontrar una solución definitiva a la complicada situación conflictiva que se había creado en Centroamérica.

Como consecuencia de ello se constituyó el Parlamento Centroamericano, que tuvo su tratado constitutivo en 1987 y su primera reunión formal en octubre de 1991. Los países que lo componen son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá; cada uno de ellos elige 20 diputados al Parlacen en las elecciones legislativas nacionales; así este organismo está compuesto por 120 parlamentarios elegidos por sufragio directo.

Como institución política es parte del “Sistema de Integración Centroamericano” (SICA) y su función primaria es la de propiciar la mejor integración política posible y asegurar elecciones libres y democráticas en los países miembros con garantía de equidad para las minorías ideológicas y culturales.

La sede del Parlacen está desde un principio en la Ciudad de Guatemala donde operan todos los órganos del parlamento: la Asamblea Plenaria, la Junta Directiva, la Secretaría General, las Comisiones y los Grupos Parlamentarios.

El Parlacen ha recibido últimamente varias críticas, no tanto por mala gestión, sino porque actualmente algunos analistas lo consideran de poca utilidad. Un caso sorprendente digno de mención se dio en la República de Panamá que anunció su retiro del Parlacen, si bien sus diputados se quedaron en el cargo hasta el fin del mandato. La Corte de Justicia Centroamericana, que fue encargada de analizar el caso, emitió una resolución basada en el Tratado Constitutivo, que obliga Panamá a permanecer como miembro del Parlacen, mientras no se defina un mecanismo de salida. En el 2012 se pronunció sobre el mismo asunto la Corte Suprema de Panamá declarando inconstitucional la decisión del Gobierno panameño de retirarse el Parlacen, por las mismas razones expresadas por la Corte de Justicia Centroamericana.

Creo de poca utilidad cualquier comentario porque las decisiones de las dos Cortes se explican por sí mismas. Me limito a señalar una cierta incapacidad de tal organismo para salir de viejos esquemas que parecen fuera de época.

Además de las organizaciones descritas que se pueden definir como verdaderos Parlamentos multilaterales, existen varios organismos interparlamentarios en el continente, que para lo que concierne a este trabajo es importante mencionar. Se trata de los siguientes:

- *ParlAmericas*. Es una institución formada por diputados de todo el continente americano que inició sus actividades recientemente justo a principios del tercer milenio.

Su fin principal es “mejorar y reforzar el proceso democrático tanto continental como global” desarrollando un foro de discusión continuo sobre los grandes temas internacionales que sean de interés común en América. A tal fin se propone influir significativamente sobre las problemáticas relevantes que surgen de los Parlamentos y sus miembros con el propósito de mejorar las prácticas parlamentarias y democráticas continentales.

ParlAmericas tiene un Consejo de Administración integrado por los representantes de 17 países miembros, y su Asamblea Plenaria se reúne al menos una vez por año. Trata de enfrentar problemáticas de gran relevancia y actualidad como el cambio climático e igualdad de género, y asumió la función de observador en elecciones democráticas de algunos países considerados de alto riesgo (ej. Haití, 2015).

Ha suscrito acuerdos de colaboración y memorandos de entendimiento con instituciones de gran relevancia como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de las Naciones Unidas (CEPAL) y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).

- *Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)*. Los ocho países amazónicos suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) el 3 de julio de 1978. Se trata de un bloque socioambiental de América Latina, compuesto por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. En 1995, las ocho naciones decidieron crear la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), para fortalecer e implementar los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica.
- *Parlamento Indígena de América (PIA)*. Fue fundado el 29 de agosto de 1987, en la ciudad de Panamá y ratificado en la segunda reunión de legisladores(as) indígenas, realizada en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 29 al 31 de agosto de 1988. Representa a los pueblos indígenas de todo el continente y está conformado por los Legisladores(as) Indígenas, que formen parte de los órganos legislativos de los países del continente.

Cabe anotar que Parlatino tiene acuerdos de cooperación interinstitucional con todos los organismos interparlamentarios mencionado, tanto en el marco de un convenio multilateral como en convenios bilaterales.

CAPÍTULO IV

EJEMPLOS DE ACUERDOS INTERNACIONALES EN LATINOAMÉRICA

ACUERDOS INTERNACIONALES DE RELEVANCIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Tal como se ha expresado, el Parlatino es un organismo internacional que tiene en sus valores fundacionales una importante función de diplomacia pública y cultural. Al mismo tiempo conviene resaltar que su departamento más directamente relacionado con la diplomacia cultural es la Comisión (interparlamentaria permanente) de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, la cual en el transcurso de los años ha promovido estudios y ha profundizado en temas que hoy forman parte de acuerdos internacionales y de convenios de colaboración con grandes instituciones regionales, continentales y mundiales. Esta obra de relevancia del Parlatino se evidencia en acuerdos marco entre los cuales referimos a continuación los más importantes:

- **UNESCO.** Acuerdo suscrito en São Paulo, Brasil, el 29 de mayo de 1994, y Memorándum de Entendimiento suscrito en la misma ciudad, el 16 de octubre de 1995.
- **PARLAMENTO CULTURAL DEL MERCOSUR, PARCUM.** Acuerdo suscrito en la ciudad de Brasilia, D. F., Brasil, el 28 de mayo de 1998.
- **CONVENIO ANDRÉS BELLO.** Acuerdo suscrito en São Paulo, Brasil, el 25 de julio de 1997, y renovado en la misma ciudad el día 12 de septiembre de 2005.
- **VIRTUAL EDUCA.** Acuerdo suscrito en la ciudad de São José dos Campos, Estado de São Paulo, Brasil, el 18 de junio de 2007.
- **Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH** (con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; Virtual Educa; la Organización de los Estados Americanos, OEA y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL). Acuerdo suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 22 de junio de 2010, al cual se adhirió posteriormente el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO, IESALC.
- **Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Confederación de Educadores Americanos (CEA).** Suscrito en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 21 de junio de 2012.
- **Acuerdo General de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA).** Suscrito en Panamá el día 29 de noviembre de 2012. Contempla las actividades conjuntas de la Comisión y el PMA en materia de alimentación escolar.

- **Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.** Suscrito en México el 9 de septiembre de 2015.
- **Convenio de cooperación entre el Parlatino y la Universidad Internacional de La Rioja, UNIR (España).** México, 18 de enero de 2017. En virtud de este convenio se ha desarrollado un programa de becas de posgrado para los países miembros del Parlatino.
- **Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).** Suscrito con firmas digitales durante el mes de marzo de 2019.
- **Convenio Marco de Colaboración entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).** Suscrito con firmas digitales el 22 de abril de 2019.
- **Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Universidad de Siena (Italia).** 29 de septiembre de 2020.
- **Acuerdo de Cooperación con la Universidad Austral de Argentina,** 4 de mayo de 2022.

Además de los mencionados convenios con las universidades de Siena (Italia), Internacional de la Rioja (España) y Austral (Argentina), se han suscrito acuerdos con las siguientes universidades: Universidad para la Cooperación Internacional, UCI (Costa Rica), 12 de abril de 2008. Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), 7 de julio de 2022. Universidad Santa María la Antigua (USMA), de Panamá, 8 de agosto de 2022. Universidad Interamericana de Panamá (UIP), 8 de agosto de 2022. Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX), de Panamá, 8 de agosto de 2022. Y, Universidad Latina de Panamá (ULATINA), 8 de agosto de 2022.

Además, a la fecha (marzo de 2023) están en proceso de suscripción acuerdos con la Universidad Nacional de Panamá (UP), la Universidad de Barcelona (España), la Universidad del Salvador (Argentina), la Universidad Autónoma de Coahuila (México) y la Universitat de Barcelona (España).

Más allá de los acuerdos internacionales formalizados, el Parlatino, a través de la Comisión mencionada, trabaja constantemente con los siguientes programas e instituciones:

- **Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamiento, REDLACEH,** en la *Propuesta de Ley Marco sobre el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad en América Latina y el Caribe*, aprobada por en la *XXI Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación* (Panamá, 3 de diciembre de 2014) y posteriormente por la Junta

Directiva y la XXX Asamblea Ordinaria del Parlatino. Y en otros programas varios relacionados fundamentalmente con la pedagogía hospitalaria.

- **Organización Universitaria Interamericana, OUI (Campus)** y la **Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL** (Ecuador), en el levantamiento y procesamiento de información para ParlaRed.
- **Campaña Latinoamericana por la Defensa del Derecho a la Educación, CLADE** (Brasil), en el levantamiento y procesamiento de información para ParlaRed.
- **Centro para el Fortalecimiento de la Cooperación Universitaria y la Internacionalización, CEFCUN**, iniciativa del el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO, IESALC, y la Fundación Universitaria del Área Andina, FUA (Colombia). El PARLATINO hace parte del *Consejo Asesor Consultivo* del CEFCUN.
- **Asociación de Universidades de América Latina y del Caribe para la Integración, AUALCPI** (Colombia), para intercambio de información y experiencias.
- **Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, RED UREL** (Chile), para intercambio de información y experiencias.
- **Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz** (Ecuador), para intercambio de información y experiencias.
- **Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIb)**, para intercambio de información y experiencias.

Los acuerdos y los programas de colaboración con estas instituciones de alto nivel cultural internacional, son la clara expresión de la vocación de desarrollo cultural del Parlatino y, aunque representen solo una parte de la actividad institucional de este organismo, resultan para nuestros fines un elemento fundamental para resaltar.

A continuación, analizaremos el acuerdo del Parlatino con la Universidad de Siena, tanto por su importancia y peculiaridad que lo distinguen de los demás, como por los evidentes lazos que lo vinculan a Italia.

LA CIUDAD DE SIENA Y SU UNIVERSIDAD

Además del acuerdo entre el Parlatino y la Universidad de Siena, existe otro suscrito por esta universidad y la Universidad Nacional de Panamá, que será objeto de los siguientes párrafos. Se trata de un válido ejemplo de diplomacia cultural a través del cual se sientan las bases para futuros intercambios y colaboración y genera muchas posibilidades para las Partes, sus estudiantes y graduados.

Este acuerdo que tomaremos como ejemplo, representa un típico acto entre universidades, es decir entre instituciones homologas y no cabe duda de que en diferentes países se esté apostando mucho en este modelo de “alianzas estratégicas” para ofrecer más servicios y posibilidades de crecimiento.

Es entonces diferente tanto en objeto como en la forma con el acuerdo de cooperación entre la Universidad de Siena y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño que analizaremos seguidamente.

Mas que diferente creo que podríamos definir este acuerdo como realmente “único”, tanto por algunas de sus características principales como los sujetos, el contenido y la proyección a futuro en materia de intercambio y mutuo crecimiento cultural.

Con respecto a los sujetos ya hemos dedicado un amplio espacio al Parlamento Latinoamericano y Caribeño en el Capítulo III de este ensayo con referencias a su historia, funciones institucionales y relevando su función “natural” de vehículo diplomático cultural que actúa en representación de los 23 países que lo componen.

En el acuerdo el Parlatino estuvo representando por su entonces presidente, el honorable senador chileno Jorge Pizarro Soto, quien ejerció ese importante cargo hasta el 2021, favoreciendo con su aporte la conclusión positiva del acuerdo.



*Firma Acuerdo Parlatino/Universidad de Siena.
Honorable senador Jorge Pizarro Soto,
Presidente Parlatino 2019 - 2021*

El documento fue suscrito en un momento muy delicado debido al auge de la pandemia; esta impidió realizar una reunión presencial para realizar la firma conjunta del acuerdo, por lo que las autoridades se vieron obligadas a firmar en distintas ceremonias a distancia: la Universidad de Siena, por el Magnifico Rector Prof. Francesco Frati, en la Sala del Mappamondo en el Palacio Público de la ciudad, teniendo como testigo de honor al Doctor Luigi De Mossi, Alcalde de Siena; y el PARLATINO, por el entonces presidente, senador Jorge Pizarro, en el Senado de Chile.



Firma Acuerdo Universidad de Siena – Parlatino. Desde la Izquierda: Prof. Francesco Frati, Magnifico Rector Universidad de Siena y Doctor Luigi De Mossi, Alcalde de la Ciudad de Siena.

El intercambio de los originales, se realizó en la residencia de la Embajada de Italia en Panamá, con la presencia del Embajador, S.E. Massimo Ambrosetti quien siempre apoyó y favoreció la iniciativa del acuerdo, así como la realización de los actos formales descritos.

Entrega formal de los originales del Acuerdo universidad de Siena – Parlatino, residencia de la Embajada de Italia. Desde la izquierda: Don Elias Castillo, Secretario Ejecutivo Parlatino; honorable senador Jorge Pizarro Soto, Presidente Parlatino; Lic. Alberto Botarelli; S.E. Massimo Ambrosetti, Embajador de Italia en Panama, 2018 - 2021



No es por casualidad que en este peculiar acuerdo internacional hayan participado tanto la Universidad como la Ciudad de Siena, obviamente con diferentes funciones, pero con unidad de fines. Esto se explica de forma clara si efectuamos un recorrido histórico sobre estas instituciones y analizamos los puntos relevantes el acuerdo en cuestión.

La Universidad de Siena es una de las más antiguas del mundo; su primera documentación oficial se remonta al 26 diciembre de 1240 y, como se verá en el resumen que se presenta a continuación, siempre se ha caracterizado por su excelencia, tanto en estudios como en investigaciones, hasta el día de hoy. Precisamente, hace unos pocos días (julio de 2022), fue reconocida por el CENSIS (Centro Estudios Inversiones Sociales de la República de Italia) como la mejor universidad italiana de mediana dimensión (esto es, de hasta 40.000 estudiantes inscritos).

La Universidad de Siena existía en forma de estudio episcopal organizado ya desde el siglo XI y hasta el XIII, pero tenemos documentos históricos fidedignos de un verdadero *Studium* desde el 1240 cuando quedó acertada una imposición fiscal, por parte de la alcaldía, a quien alquilaba casas a estudiantes forasteros.



Aula Magna de la Universidad de Siena

Ya desde un principio se distingue de las grandes (y en verdad pocas) universidades de la época por la organización de los estudios: mientras en Boloña el estudio era basado sobre la misma iniciativa de los estudiantes y en París sobre la administración de los docentes, en Siena era la misma alcaldía que se encargaba de contactar a los mejores profesores, a los que organizaba y pagaba por medio de una imposición fiscal puesta sobre los alojamientos estudiantiles.

También existen registros de que además de la escuela jurídica existían una de medicina y una de gramática con estudiantes que ya desde el principio fueron muy destacados; vale la pena recordar al filósofo Pietro Ispano que más tarde se convirtió en el Papa Juan XXI.

La Universidad creció mucho en fama cuando los estudiantes de Boloña, en lucha por desacuerdos con su propia universidad, decidieron pasarse en masa a la

Universidad de Siena y, vista la oportunidad, la alcaldía no tardó en acordarles privilegios fiscales que hicieron crecer mucho el número de alumnos del *Studium Universitatis Senarum*. Un dato histórico relevante lo tenemos en el siglo XIV cuando la Universidad de Siena fue reconocida como universidad del Sacro Romano Imperio, mientras que en el siglo XV se inauguró la “*Casa della Sapienza*” que hoy lleva el nombre de Escuela Superior S. Chiara, un gran laboratorio interdisciplinario conectado con el mundo laboral y con empresas de alto grado de innovación.

Un último dato importante concierne el Renacimiento Italiano, época en la cual muchos estudiantes se alistaron para formar la Compañía de la Guardia Universitaria que participó a la primera y patriota guerra de independencia.

No obstante esto, la Universidad de Siena siempre permaneció activa con las facultades de jurisprudencia y teología, logrando así mantener la continuidad de la enseñanza.

Hoy esta universidad ofrece alrededor de 70 cursos de formación, de los cuales 18 en idioma inglés con clases magistrales y breves en todas las materias, y se adhirió desde el principio a los programas *Erasmus* y *Erasmus Mundus*, que hemos comentado anteriormente, como instrumentos importantes para el desarrollo de la diplomacia cultural moderna.



Aula Magna Historica de la Universidad de Siena

La Ciudad de Siena, es una ciudad “pequeña” en cuanto a la población residente, pero con una historia e instituciones de importancia tanto nacional como internacional. Esto se debe a que esta ciudad fue, principalmente en los siglos XIII, XIV y XV, un centro político y cultural a la par de las grandes capitales de la época, y superándolas casi todas en riqueza y potencia.

Entre las características que nos interesa resaltar es que aquí se experimenta por primera vez en la historia una forma de gobierno con verdadera y preminente participación popular y, probablemente, sería correcto afirmar que en esta ciudad se desarrolló la primera forma “moderna” de gobierno republicano.

En particular en los siglos XIII y XIV Siena experimentó nuevas formas de gobierno donde el pueblo era un concepto muy exaltado y se reconocía solo en él la potestad de administrar y decidir con respecto a la *res publica*, dejando a la curia, a los nobles y a la misma alcaldía un rol importante pero nunca dominante.



Plaza del Campo, Siena

Se desarrollan así los varios tipos de gobierno escogidos directamente por el pueblo entre los cuales el más famoso pasará a la historia como “el gobierno de los nueve” durante el cual Siena tuvo un periodo de gran crecimiento y fue ejemplo de modernidad para el mundo de aquella época.

Es justo de estas experiencias políticas que nacen las definiciones de “buen gobierno” y de “mal gobierno”, representados estos en forma magistral por Ambrogio Lorenzetti en los célebres frescos del palacio municipal (1338-1339).



*“Alegoría del Buen Gobierno”,
Particular sobre la Justicia*

Es aquí que por primera vez encontramos la “justicia” representada en forma humana, y ya no divina, que imparte decisiones y puniciones muy concretas para quien hubiese incumplido las obligaciones que el mandato popular implica.

Estamos evidentemente en el nacer del humanismo renacentista en el cual Siena muestra toda su potencia económica, política y cultural: los mercaderes se vuelven muy ricos gracias a los comercios en la “*Ruta Francigena*”, los banqueros financian casi todas las monarquías de la época y ponen la base para lo que será el primer banco del mundo (*Monte dei Paschi di Siena*, 1472), se inicia la construcción de la Catedral más grande de la cristiandad, obra que quedará inconclusa debido a la gran peste de 1348, mientras la universidad, como hemos visto, vive una época de

gran expansión recibiendo muchos estudiantes provenientes incluso de otras universidades.

Todo lo antedicho explica la riqueza artística y cultural de esta ciudad que en los siglos siguientes ha consolidado su “grandeza institucional” sobre todo gracias a su Banco que se mantuvo como “ente de derecho público” por casi toda su larga historia.

Siena nunca fue una ciudad industrial sino de servicios, cultura, turismo y finanzas, y se ha conservado inalterada en el tiempo gracias también a sus “*contrade*” (antiguos barrios) que cada año reviven el “Palio di Siena”, probablemente la tradición “social” más antigua conocida, y se celebra en los meses de julio y agosto. Esta milenaria tradición no se resume en una carrera de caballos; por el contrario, el “Palio” es vivido todo el tiempo por la población que pertenece a las contradas (distritos) que participan en el evento, las cuales son organizadas como verdaderas comunidades con sus propias sedes, museos, círculos recreativos, sociedades deportivas etc. Estas entidades tienen una historia única y siempre fueron guiadas por “priors” y “capitanes” que se han ocupado de los respectivos los pueblos y de las compañías de armas, las cuales eran pequeños ejércitos que aparte de defender a Siena, eran frecuentemente utilizados para apoyar otras ciudades y señoríos en las batallas de la época.

No es del caso profundizar sobre la milenaria historia de la Ciudad de Siena, pero creo que las pocas informaciones suministradas son suficientes para entender el valor que la cultura y la historia tienen para esta comunidad, todo lo cual encontraremos reflejado en los puntos clave del acuerdo con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Lo expresado tanto sobre la Universidad como sobre la Ciudad de Siena es importante para entender cómo hasta una ciudad pequeña en población puede tener en el ámbito diplomático y cultural un enorme patrimonio para compartir a nivel internacional. Hay que acabar con el mito de que en diplomacia cultural solo pueden competir las grandes capitales que, en muchos casos, desde luego, generan ya por sí mismas una elevada atracción.

El patrimonio histórico y cultural de muchas ciudades de medianas dimensiones puede ser presentado y promovido a nivel internacional con grandes resultados que benefician al propio país. Siena es un claro ejemplo de esto, aunque por cierto no es el único.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SIENA Y EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Vamos a entrar ahora en el análisis del acuerdo en cuestión, viendo los puntos más relevantes y útiles para nuestro estudio e indicando los asuntos propios de la diplomacia cultural. Ese trabajo será facilitado por la transcripción del acuerdo original, suscrito en los idiomas de las instituciones firmantes: italiano y español.

El acuerdo se abre con un encabezado y con la identificación de las partes y sus respectivos representantes legales debidamente legitimados para la firma del documento; se trata de un proceso que es acostumbrado y se da por sentado que así fue, pero hay que anotar que hasta el mínimo error en la identificación sería causa de nulidad del acuerdo mismo.

Siguiendo adelante, empezamos a leer el contenido de la primera cláusula donde se explica quiénes y qué realmente son los sujetos firmantes con una breve indicación de su historia y principales actividades. Por el Parlatino se evidencia su función de organismo unicameral, regional y de carácter permanente cuyas funciones lo califican como un foro político del más alto nivel dedicado al desarrollo e integración de la región. Se dan datos a continuación sobre la fundación del Organismo, la sede permanente y los 23 países a que pertenecen sus Parlamentos miembros: todos los de América Latina y varios del Caribe.

En esta cláusula se procede a la misma información con respecto a la Universidad de Siena que se presenta como una de las más antiguas de Europa, que “ofrece titulaciones de primer ciclo (títulos de Grado), titulaciones de segundo ciclo (títulos de máster), y titulaciones de ciclo único (según la normativa UE)”, así como un amplio número de doctorados que abarcan prácticamente todos los campos del saber.

Más adelante encontramos uno de los puntos más significativos para nuestro estudio porque explica esa realidad institucional; el texto dice que la Universidad y la Ciudad de Siena forman un “*unicum cultural*” y esto explica claramente por qué se ha considerado indispensable también la participación del Alcalde quien actuó como firmante en su condición de testigo de honor del acuerdo.

La Ciudad de Siena y su Universidad, máxima expresión de su cultura, han evolucionado juntas en los últimos 800 años y han forjado su historia en conjunto realizando aquella “*reductio ad unum*” que ha formado y hecho crecer muchas generaciones tanto de estudiantes así como de docentes los cuales pasaron sus vidas académicas viviendo literalmente “dentro de la ciudad y con la ciudad” que los acogió e integró en un proceso ininterrumpido que empezó en el lejano 1240.

Tal concepto tiene aún más valor si analizamos el párrafo que sigue en el documento, donde se explica que la ciudad de Siena “está formada por barrios, cuyo nombre original es “*Contrade*” y cuya función social centenaria es reconocida y estudiada por las mayores instituciones culturales a nivel mundial”. Todo esto se caracteriza como un *modus vivendi* único que se desarrolló en el transcurso de los

siglos alrededor de la vida de las “contradas” que asumieron un rol social, económico y cultural, formando en el tiempo verdaderas organizaciones que lograron tener propios sus propias fronteras y hasta ejércitos. Esto generó, y sigue generando, un sentido de pertenencia muy raro de encontrar en otros lugares y se manifiesta alegóricamente en la tradición que incluye todos estos aspectos: el Palio de Siena.

Todo esto es la base vital de muchos acuerdos internacionales que son claramente de diplomacia cultural y que la Universidad de Siena ha suscrito con algunas de las mayores instituciones universitarias a nivel mundial. De ser cierto que las grandes universidades ofrecen siempre mayores posibilidades de intercambio estudiantil con otras realidades académicas, entonces este aspecto adquiere un significado y una importancia diferentes porque uno de los fines principales, que va mucho más allá de cualquier “*summer school*”, es el de dar la posibilidad a los estudiantes de vivir con familias de la ciudad y otros municipios y “albergar” en familias que viven la ciudad y otros municipios. El surgimiento de un nexo fuerte con el territorio, con su historia y con un sistema social estudiado en todo el mundo, se transforma en el verdadero *plus* que se añade a los cursos y a la docencia; no es por un acaso que Siena es conocida como un “*campus universitario natural*”.

Por las razones expuestas, algunas de las más prestigiosas universidades del mundo han decidido compartir periodos de formación con diferentes fines, para sus estudiantes en la Universidad de Siena. Desde hace tiempo, programas de este tipo se han desarrollado con muchas universidades norteamericanas como Yale, Harvard, New Jersey, Toronto, Illinois, Atlanta, New Orleans y San Antonio, además de las relaciones de intercambio con algunas de las mejores universidades europeas, principalmente inglesas y españolas. Esto además de acuerdos específicos de intercambio de estudiantes que aprovechan los programas *Erasmus* y *Erasmus Mundus* para pasar algunos periodos de estudio en Siena, en donde hay un buen porcentaje de *alumnus* extranjeros que deciden aprovechar esta situación y realizar todo el plan de estudios en Siena.

El modelo descrito podría parecer un poco lejano de la realidad moderna y del estilo norteamericano que posee campus muy completos y estructuras eficientes, pero frecuentemente carentes de aquella integración con la historia y la cultura de los lugares que, por cierto, son parte esencial del crecimiento de las nuevas generaciones. Viendo este aspecto desde otro punto de vista, podríamos decir que los jóvenes que estudian en Siena serán probablemente los mejores vehículos de la “diplomacia cultural” de la universidad en el futuro.

Lo antedicho entra directamente en el acuerdo objeto de esta análisis y abre muchas posibilidades para futuros intercambios con universidades latinoamericanas gracias a la amplia gama de acuerdos que el Parlatino ha suscrito con grandes instituciones universitarias representativas del continente, situación esta que está claramente considerada en la cláusula segunda, literal B, según la cual las Partes establecen cooperar con todos los medios disponibles a fin de concretar proyectos internacionales, lo cual se complementa con lo establecido en el literal E de la misma

cláusula, según el cual el Parlatino acuerda facilitar la comunicación entre la Universidad de Siena y todas las instituciones culturales y educativas con las cuales dicho Parlamento ha realizado alianzas estratégicas de intercambios que incluyen el ámbito académico.

La cláusula segunda termina extendiendo tal posibilidad de intercambio cultural también a las numerosas academias, bibliotecas históricas e instituciones culturales de las cuales la Ciudad de Siena es rica. De la misma forma el literal G prevé expresamente que “se puede realizar cualquier otra iniciativa que contribuya a los objetivos institucionales en favor del desarrollo y de la integración de América Latina”.

Se trata evidentemente de la denominada “cláusula abierta” que deja amplios márgenes de acción para promover en el futuro cualquier actividad posible en favor del desarrollo común y, en particular, de la región latinoamericana y caribeña. Estas cláusulas que podrían parecer como un poco vagas y tal vez de poca importancia, tienen en realidad una función importante en los acuerdos marco internacionales porque amplían mucho la posibilidad de acción de las Partes en función de los propósitos declarados y amplio beneficio mutuo; se trata justamente de la naturaleza de tratados y acuerdos de este tipo, que deben dejar abiertas la mayor cantidad de opciones que sea posible para los sujetos que los suscriben.

El acuerdo que estamos analizando, continúa con una cláusula cuyo fin es no es otro que el de facilitar todas las actividades ulteriores que se podrán originar de las que anteriormente hemos detallado, permitiendo a las Partes hacer extensiones o modificaciones al instrumento, por mutuo acuerdo, con sólo un intercambio de notas, evitando inútiles formalidades en el desarrollo de nuevas actividades y proyectos.

La cláusula quinta fija la duración del acuerdo en cinco años y este no es automáticamente renovable sino por acuerdo de las Partes. Recuerdo principalmente para los estudiantes que este es un punto importante de tener en consideración: a diferencia de lo que normalmente sucede en los contratos de derecho privado, en los cuales la renovación es automática al finalizar estos, es frecuente, por lo contrario, que los acuerdos entre organismos internacionales prevean una nueva manifestación de la voluntad de las Partes. Por lo general son los propios estatutos y reglamentos de las organizaciones los que estipulan este principio en consideración de los posibles cambios de condiciones internacionales; por lo tanto es de considerar que esta es una “cláusula de garantía” para las propias instituciones.

En el caso de una específica voluntad de dar por terminado el acuerdo, este continuará vigente hasta por un máximo de noventa días desde la recepción de la notificación de terminación.

Todas las actividades evidenciadas en esta sección son la base de una obra de verdadera diplomacia cultural cuyos beneficiarios finales serán las jóvenes generaciones que tendrán nuevos y mejores instrumentos para acrecentar su

conocimiento académico y humano, aprovechando los nuevos instrumentos disponibles gracias al acuerdo en objeto.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SIENA Y EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y LA UNIVERSIDAD DE SIENA

ACCORDO DI COOPERAZIONE TRA IL PARLAMENTO LATINOAMERICANO E L'UNIVERSITÀ DI SIENA

En la ciudad de Panamá a los veinte días del mes de marzo de 2020, por una parte el PARLAMENTO LATINOAMERICANO, en adelante denominado también como PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO o PARLATINO, debidamente representado por su Presidente, Senador Jorge Pizarro; y, por otra, la Universidad de Siena, denominada también USiena, debidamente representada por su Rector, Prof. Francesco Frati; deciden libre y voluntariamente suscribir el Acuerdo de Cooperación que se expresa en las siguientes cláusulas:

Nella città Siena il giorno venti di marzo 2020, da una parte il PARLAMENTO LATINOAMERICANO, di seguito denominato anche PARLAMENTO LATINOAMERICANO E DEI CARAIBI o PARLATINO, debitamente rappresentato dal suo Presidente, Senatore Jorge Pizarro e, dall'altra, l'Università di Siena, denominata anche USiena, debitamente rappresentata dal suo Rettore, Prof. Francesco Frati, decidono liberamente e volontariamente di sottoscrivere il presente Accordo di Cooperazione che si esprime nelle seguenti clausole:

CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

CLAUSOLA PRIMA LE PARTI

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), es un organismo regional, unicameral y de carácter permanente, fundado en 1964 con la finalidad de que actúe a la vez como un foro político del más alto nivel, y como un eficaz promotor del desarrollo y la integración, en un marco de democracia plena. Fue institucionalizado por medio de un tratado internacional, que fue suscrito el 16 de noviembre de 1987 en la ciudad de Lima, Perú, y mediante el cual el Parlamento Latinoamericano adquirió personería jurídica internacional.



Desde enero de 2008 la sede permanente del PARLATINO se encuentra en la ciudad de Panamá, República de Panamá. El *Acuerdo de Sede entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de la República de Panamá* fue suscrito el 27 de agosto de 2007, y fue aprobado por la Asamblea Nacional mediante Ley N° 54 del 14 de diciembre de 2007. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño está integrado por los parlamentos Nacionales de 23 países: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, San Martín, Surinam y Uruguay.

Il Parlamento Latinoamericano e dei Caraibi (PARLATINO), è un organismo regionale, unicamerale e di carattere permanente, fondato nel 1964 con la finalità di agire sia come foro politico del più alto livello, sia come efficace promotore di sviluppo e integrazione, nell'ambito di una piena democrazia. Fu istituzionalizzato con un trattato internazionale sottoscritto il 16 di novembre del 1987 nella città di Lima, in Perù, mediante il quale il Parlamento Latinoamericano acquisiva personalità giuridica internazionale.

Dal gennaio del 2008 la sede permanente del PARLATINO si trova nella Città di Panama nella Repubblica di Panama. L'Accordo di Sede tra il Parlamento Latinoamericano e il Governo di Panama fu sottoscritto il 27 di agosto del 2007 e fu approvato dall'Assemblea Nazionale mediante legge n. 54 del 14 dicembre del 2007. Il Parlamento Latinoamericano e dei Caraibi è integrato dai Parlamenti nazionali dei seguenti 23 Paesi: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasile, Cile Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Equador, El Salvador, Guatemala, Onduras, Messico, Nicaraguam Panama, Paraguai, Perù, Repubblica Bolivariana del Venezuela, Repubblica Dominicana, San Martino, Suriname e Uruguay.

La Universidad de Siena (USiena) es una de las más antiguas de Europa. El primer documento demuestra que su existencia se remonta al 26 de diciembre del 1240. Ella ofrece titulaciones de primer ciclo (títulos de Grado), titulaciones de segundo ciclo (títulos de máster), y titulaciones de ciclo único (según la normativa UE); asimismo, se ha activado un amplio número de programas de doctorado y cursos de posgrado, así como Escuelas de Especialización y programas de Cursos de Verano.

La Universidad de Siena y la milenaria Ciudad de Siena conforman un “unicum cultural” que abarca academias, teatros, bibliotecas históricas, museos y otras instituciones culturales de gran relevancia y de amplio reconocimiento internacional. Es importante relevar que la ciudad de Siena es conformada por Barrios, cuyo nombre original es “Contrade” y cuya función social milenaria es reconocida y estudiada por las mayores instituciones culturales a nivel mundial. El señor alcalde de la Ciudad de Siena es testigo de honor del presente Acuerdo.



L'Università di Siena (USiena) è una delle più antiche d'Europa. Il primo documento dimostra che la sua esistenza risale al 26 dicembre del 1240. Offre lauree di primo grado (triennali), di secondo grado (magistrali) e lauree a ciclo unico (secondo la normativa UE); inoltre offre un ampio numero di programmi di dottorato e corsi post-laurea, così come scuole di Specializzazione e Summer Schools.

L'Università di Siena e la millenaria Città di Siena formano un "unicum culturale" che comprende accademie, teatri, biblioteche storiche, musei ed altre istituzioni culturali di grande rilevanza e di ampio riconoscimento internazionale. E' importante rilevare che la Città di Siena è formata da quartieri, il cui nome originale è "Contrade", la cui funzione sociale pluricentenaria è riconosciuta e studiata dalle maggiori istituzioni culturali a livello mondiale. Il Sindaco della Città di Siena interviene quale "testimone d'onore" del presente Accordo.

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL ACUERDO

CLAUSOLA SECONDA OGGETTO DELL'ACCORDO

Con el fin de promover de la forma más oportuna el conocimiento mutuo y el intercambio entre las Partes de conformidad con el literal f. de la presente cláusula, favoreciendo e implementando el crecimiento cultural de todas las comunidades involucradas, las Partes acuerdan:

Al fine di promuovere nella forma più opportuna la mutua conoscenza e l'interscambio tra le parti conformemente alla lettera "f" della presente clausola, favorendo e aumentando la crescita culturale di tutte le comunità coinvolte, le parti convengono su quanto segue:

- a. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas;
Consultare e scambiare informazioni e documenti che incrementino la cooperazione e le attività congiunte;
- b. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de América Latina y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones del mundo;
Cooperare attraverso i mezzi a disposizione al fine di concretizzare progetti che mettano in relazione Enti dei Paesi dell'America Latina e Caraibi tra sé e/o con organismi affini di altre regioni del mondo;



- c. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de América Latina;
Mantenersi reciprocamente informati sui programmi di cooperazione per lo sviluppo e l'integrazione dell'America Latina;
- d. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común;
Coordinare la realizzazione e promuovere la mutua partecipazione in riunioni ed eventi, così come identificare e promuovere congiuntamente la formulazione e l'esecuzione di politiche, piani, programmi, progetti ed attività specifiche nei campi di comune interesse;
- e. Facilitar, de parte del PARLATINO, la comunicación entre la Universidad de Siena y las instituciones culturales y educativas con las cuales tiene alianzas estratégicas, con fines de intercambios de información, académicos, estudiantiles y culturales, y de desarrollo de actividades conjuntas en estos campos;
Facilitare, da parte del Parlatino, la comunicazione tra l'Università di Siena e le istituzioni culturali e educative con le quali il Parlamento ha alleanze strategiche, al fine di realizzare interscambi di informazioni, accademici, scambi studenteschi e culturali e di sviluppare attività congiunte in tali campi;
- f. Facilitar, de parte de la Universidad de Siena, el aprovechamiento de las particularidades únicas de la Ciudad de Siena con la cual, como consta en la Cláusula Primera del presente Acuerdo, forma un “unicum cultural” que abarca academias, teatros, bibliotecas históricas, museos y otras instituciones culturales de gran relevancia. Es en tal contexto que las Partes acuerdan favorecer el intercambio mutuo entre los Países de América Latina y la Universidad y la Ciudad de Siena.
Facilitare, da parte dell'Università di Siena, l'avvalersi delle particolari unicità della Città di Siena con la quale, così come enunciato nella Clausola Prima del presente Accordo, forma un “unicum culturale” che comprende accademie, teatri, biblioteche storiche, musei e altre istituzioni culturali di grande rilevanza. E' in tale contesto che le Parti si accordano per favorire lo scambio mutuo tra i Paesi dell'America Latina e l'Università e la Città di Siena.



- g. Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro del desarrollo y la integración de América Latina.
Realizzare qualsiasi altra iniziativa che possa contribuire agli obiettivi istituzionali in favore dello sviluppo e dell'integrazione dell'America Latina.

CLÁUSULA TERCERA INSTRUMENTOS ADICIONALES

CLAUSOLA TERZA STRUMENTI ADDIZIONALI

Las Partes acuerdan que, para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del presente Acuerdo, no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como subconvenios, protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

Le parti concordano che, per l'esecuzione di qualsiasi attività derivante dall'applicazione del presente Accordo, non è necessaria la sottoscrizione di altri strumenti come atti aggiuntivi, protocolli o memorandum di intesa, essendo sufficiente a tali effetti uno scambio di note.

CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN DEL ACUERDO

CLAUSOLA QUARTA DURATA DELL'ACCORDO

El presente Acuerdo tiene duración de cinco años y se puede renovar por mutuo acuerdo de ambas partes. En el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Convenio.

Il presente Accordo ha una durata di cinque anni e potrà essere rinnovato su mutuo accordo delle parti. In caso di disdetta espressa da alcuna delle Parti, l'accordo resterà in vigore per novanta giorni dalla consegna-ricezione della notifica scritta della disdetta.



En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Acuerdo en seis ejemplares de igual tenor y valor todos en doble idioma: español e italiano.

In fede di quanto sopra, le parti sottoscrivono il presente Accordo in sei esemplari di uguale valore e tenore, tutti in doppia lingua: spagnolo e italiano.

POR EL PARLATINO
PER IL PARLATINO

Senador Jorge Pizarro
Presidente
Sen. Jorge Pizarro
Presidente

POR LA UNIVERSIDAD DE SIENA
PER L'UNIVERSITÀ DI SIENA

Profesor Francesco Frati
Rector
Prof. Francesco Frati
Rettore

TESTIGO DE HONOR
TESTIMONE D'ONORE

Doctor Abogado Luigi De Mossi
Alcalde Ciudad de Siena
Dott. Avv. Luigi De Mossi
Sindaco Città di Siena

ACUERDO ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE SIENA Y PANAMÁ

El acuerdo entre la universidad de Siena y Panamá es, como todos los acuerdos internacionales, el punto de llega

da de un largo recorrido de trabajo e intercambio que empezó en el año 2018. En aquel tiempo el Magnifico Rector Francesco Frati de la Universidad de Siena y su homólogo Eduardo Flores Castro, de la Universidad de Panamá, acordaron iniciar una relación de cooperación entre las dos universidades que se concretó en el 2019 con la firma del importante acuerdo en cuestión.



Canje de originales Acuerdo entre Universidad de Siena y Panamá. Desde Izquierda: S.E. Massimo Ambrosetti, Embajador de Italia en Panamá 2018-2021; Prof. Francesco Frati, Rector Universidad de Siena 2017-2022; Prof. Eduardo Flores Castro, Rector Universidad de Panamá; Lic. Alberto Botarelli.

Para entender adecuadamente en qué medida se trata de un típico y laborioso ejemplo de diplomacia cultural, hay que reconocer que muchas personas trabajaron intensamente y por largo tiempo para lograr este fin.

Además de los dos Rectores mencionados, fueron vinculados directamente a esta actividad el suscrito autor de este documento y el profesor Bolívar Periguault, a la sazón encargado de la “dirección de Cooperación Internacional y Asistencia técnica” de la Universidad de Panamá. Junto con este equipo y con las secretarías de ambas universidades, un rol fundamental lo tuvo la Embajada de Italia en Panamá, en la persona del embajador S.E. Massimo Ambrosetti, el cual, aunque no siendo “parte firmante” del acuerdo, facilitó de manera determinante la suscripción del mismo, que tuvo lugar en la sede del Rectorado de la Universidad de Panamá el 20 de agosto de 2019.



Firma Acuerdo entre Universidad de Siena y Panamá. Desde Izquierda: S.E. Massimo Ambrosetti, Embajador de Italia en Panamá 2018-2021; Prof. Eduardo Flores Castro, Rector Universidad de Panamá; Prof. Francesco Frati, Rector Universidad de Siena 2017-2022; Lic. Alberto Botarelli.

Lo antedicho nos recuerda un aspecto importante de los acuerdos de esta clase: todos los actos relevantes de diplomacia cultural son el resultado de una acción conjunta de múltiples sujetos y requieren un gran esfuerzo común para ser

efectuados. En otras palabras, cualquier acción de diplomacia cultural es el fruto de esfuerzos hechos en común y necesariamente involucra personas, autoridades e instituciones de varios Países en ocasiones distantes geográficamente entre ellos.

Cuando analizamos por lo tanto el texto de un acuerdo o evaluamos la creación de una nueva entidad o de una acción a nivel internacional, nunca debemos olvidar que lo que se ve es simplemente “la punta de un *iceberg*”.

Hablando específicamente del acuerdo objeto de este análisis, podemos apreciar cómo ha abierto las puertas a la cooperación y colaboración sobre diversos temas, entre las dos entidades que son homologas desde el punto de vista de sus propósitos, pero diferentes en otros aspectos como estructura; localización geográfica; idioma, cultura e historia; aspectos pedagógicos; entre otros. Todo esto no ha reducido sino incrementado la voluntad de recorrer un camino común sobre temas de relevancia para las dos universidades. En particular, quiero referir, como ejemplo, el tercer punto del acuerdo el cual se codifican las formas de cooperación entre las Partes de la siguiente manera:

- Elaborar y participar en los programas de formación, enseñanza y en programas comunes de investigación;
- Intercambio de profesores, investigadores, de personal administrativo y técnico, de estudiantes, a través de la firma de acuerdos específicos. La institución que los recibirá no será responsable de los costos del personal de la otra.
- Promover y participar en todas las formas de intercambio aptas para dar valor a las actividades científicas (documentación, publicaciones, etc.) elaboradas en común.
- Realización de proyectos de investigación conformes con las disponibilidades económicas en todos los campos de común interés.

Como podemos apreciar, con respecto a estos relevantes puntos, el ámbito de acción de un acuerdo de tal especie es muy amplio y genera posibilidades importantes de colaboración e intercambio.

Quiero subrayar que estos actos pueden generar muchas otras actividades de diplomacia cultural y, aunque en el plazo inmediato probablemente no sea posible utilizar estos instrumentos, siempre formaran la base institucional sobre la cual fundar las futuras relaciones para los fines expuestos.

Un efecto indirecto, aunque relevante en la práctica, es que estos acuerdos y las gestiones que los preceden y las que se derivan de ellos, generan muchas otras relaciones y posibles futuras actividades internacionales que podrían no tener necesariamente una estrecha relación con los propósitos específicos de los acuerdos suscritos.

Para referir algunos ejemplos, cuando el Magnifico Rector de la Universidad de Siena vino a Panamá para finiquitar el acuerdo, tuvo la posibilidad de conocer y reunirse con representantes de otras instituciones de relevancia en el mundo cultural y

científico que tienen su sede en Panamá y con las cuales se ha establecido un contacto directo para hacer posibles otras actividades en el futuro. Quiero recordar algunos encuentros formales con el rector de la UNACHI (*Universidad Autónoma de Chiriquí*), con el presidente de AUPPA (*Asociación de Universidades Particulares de Panamá*) que representa las universidades privadas en este país, con el vicerrector de la “*Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)*” y con el rector del SEI (*Sociedad de Estudios Internacionales, Capítulo Panamá*) que es la más importante academia de estudios diplomáticos en lengua español con sede en Madrid y Panamá.

Una reunión de particular relevancia y que por cierto llevará a futuros trabajos comunes, tuvo lugar con el director del *Smithsonian Tropical Institute*, el más importante instituto estadounidense de estudio de biodiversidad, que escogió a Panamá como su única sede afuera de Estados Unidos. El Rector Frati, científico biólogo, fue invitado a la sede del Instituto y en esa oportunidad se sentaron las bases para futuras colaboraciones que podrían llevar los profesores e investigadores de la Universidad de Siena a Panamá donde, gozando de las infraestructuras avanzadas del *Smithsonian Tropical Institute*, podrán en un próximo futuro crear nuevos programas científicos.

Estos ejemplos demuestran que en nuestra materia hasta un único acuerdo puede desarrollar múltiples relaciones internacionales creando las bases para otros intercambios culturales y científicos.

La diplomacia cultural es una materia “abierta” que no puede, por su misma naturaleza, quedar circunscrita en un ámbito específico y someterse a reglas estrictamente codificadas. Es por tal motivo que debemos considerarla como una fuerza impulsora de muchas actividades que puede llevar a más intercambios culturales; los acuerdos analizados son un claro ejemplo de esto.



Sede Permanente Smithsonian Tropical Research Institute. Desde Izquierda: Doctor Matthew Larsen, Director STRI hasta 2020; Prof. Francesco Frati, Rector Universidad de Siena 2017-2021



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

ENTRE

LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Y

**LA UNIVERSIDAD DE SIENA
(ITALIA)**

2019

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, EN LO SUCESIVO LA "UNIVERSIDAD DE PANAMÁ" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, DR. EDUARDO FLORES CASTRO, VARÓN, PANAMEÑO, MAYOR DE EDAD, CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No. 3-66-717; Y, POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE SIENA, EN LO SUCESIVO "UNIVERSIDAD DE SIENA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, DR. FRANCESCO FRATI, VARÓN, ITALIANO, MAYOR EDAD, CON PASAPORTE No. YA0954014, EN CONJUNTO DENOMINADOS "LAS PARTES", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA LA "UNIVERSIDAD DE PANAMÁ":

1. Que está regulada mediante la Ley 24 del 14 de julio de 2005 "Orgánica de la Universidad de Panamá".
2. Que tiene como fines principales entre otros, difundir los aspectos culturales y promover la creación de una nueva cultura; fomentar el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible; fomentar el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor; y formar recursos humanos dotados de conciencia social para el desarrollo del país en aras del fortalecimiento de la soberanía nacional.

II. DECLARA LA "UNIVERSIDAD DE SIENA":

1. Que es una de las más antiguas de Europa. El primer documento demuestra su existencia se remonta al 26 de diciembre del 1240.
2. Que ofrece titulaciones de primer ciclo (títulos de Grado), titulaciones de segundo ciclo (títulos de master), y titulaciones de ciclo único (según la normativa UE); asimismo, se ha activado un amplio número de programas de doctorado y cursos de post-grado, así como Escuelas de Especialización y programas de Cursos de Verano.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

1. Que se encuentran unidas por diversos intereses y objetivos en el ámbito de la cultura y de la educación.
2. Que tienen entre sí la responsabilidad fundamental del fortalecimiento de los recursos humanos y del desarrollo del individuo al máximo de sus potencialidades.
3. Que desean establecer para beneficio mutuo, lazos de amistad, entendimiento y cooperación, a fin de contar con una estructura general que fortalezca e incremente los acuerdos de cultura y de educación entre las dos Universidades.
4. Que ambas Universidades poseen personería jurídica que les permite firmar acuerdos para el mejor cumplimiento de las metas que se han fijado.
5. Que expuesto lo anterior y estando de acuerdo, están conformes en sujetar sus compromisos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO.

El presente Convenio tiene como objetivo facilitar e intensificar las relaciones de cooperación entre las dos instituciones en los ámbitos de interés común.

SEGUNDA: ÁMBITOS DE COOPERACIÓN.

La Universidad de Siena y la Universidad de Panamá deciden de colaborar en el ámbito de la investigación, de la enseñanza y de la formación así como para la difusión del conocimiento científico y de la cultura, en función de los medios financieros disponibles en cada una de las instituciones.

TERCERA: FORMAS DE COOPERACIÓN.

La cooperación entre **LAS PARTES** podrán tomar las formas siguientes:

1. Elaborar y participar en programas de formación, de enseñanza y en programas conjuntos de investigación.
2. Intercambio de profesores investigadores, de personal administrativo y técnicos, de estudiantes, a través de la suscripción de acuerdos específicos. La institución acogedora no asume ninguna responsabilidad para los gastos del personal de la institución socia.
3. Promover y participar en todas formas de intercambio susceptibles de valorar las actividades científicas (documentaciones, publicaciones, coloquios, etc.) elaboradas en común.
4. Realización de proyectos de investigación conforme con la disponibilidad de presupuestos en todas ramas de interés común.

CUARTA: ACUERDOS ESPECÍFICOS.

Los términos, alcances, derechos, responsabilidades y procedimientos que regirán la ejecución de los programas y proyectos, definirán por medio de Acuerdos Específicos, que serán parte integral de este **CONVENIO MARCO**.

En cada proyecto aprobado por ambas partes, se especificarán los objetivos y resultados esperados, así como la participación que le corresponde a cada una en cuanto a recursos financieros, humanos y materiales. Los acuerdos específicos de ejecución, deberán ser aprobados por los órganos competentes de cada una de las Universidades y someterse al refrendo de la Contraloría General de la República.

La **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ** se compromete a mantener la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender los compromisos y pagos que se generen de los Acuerdos Específicos, derivados del presente Convenio, tal como lo dispone la Circular No. 23-16-DC-DFG, de 4 de abril de 2016 de la Contraloría General de la República.

QUINTA: COLABORACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS.

LAS PARTES se comprometen a colaborar con el fin de respetar los requisitos necesarios para la presentación de candidatura en el marco del Programa Erasmus Plus.

SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las informaciones recogidas o intercambiadas en el marco de la cooperación así como los resultados de las investigaciones llevadas a cabo o de las técnicas elaboradas conjuntamente no podrán ser divulgadas a terceros sin la autorización de cada una de las partes.

Para cada proyecto de cooperación en el campo de investigación y su valorización, las dos partes firmantes garantizan una protección efectiva.

SÉPTIMA: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para todos los efectos administrativos y de operación del presente **CONVENIO MARCO**, se constituirá una Comisión de Seguimiento, la cual estará compuesta por integrantes de las dos partes así: por la **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, intervienen un representante principal y un suplente designados por el Rector; y por la **UNIVERSIDAD DE SIENA**, interviene un representante principal y un suplente designados por el Rector.

La comisión se encargará de elaborar las pautas para la implementación del presente **CONVENIO MARCO**, y a su vez tendrá la responsabilidad de evaluar, analizar, supervisar, verificar, recomendar, proponer términos y mecanismos de ejecución y operación, y dar seguimiento a los proyectos y actividades programadas.

La comisión deberá rendir un informe escrito anual. En el caso del comisionado de la **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, al Rector y a la Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica; y en el caso de la **UNIVERSIDAD DE SIENA**, al Rector.

OCTAVA: FINANCIAMIENTO.

El presente Convenio no crea una relación financiera entre las partes. Este Convenio constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración técnica y académica. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna la autonomía ni el pleno derecho de cada una de las instituciones signatarias del presente Convenio.

NOVENA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este **CONVENIO MARCO** y sus acuerdos específicos derivados, se solucionará de buena fe por la vía de la negociación directa, atendiendo al espíritu de cooperación solidaria que ha animado a las partes a suscribirlo. En cualquier momento una parte podrá proponer a la otra su modificación.

DÉCIMA: VIGENCIA Y MODIFICACIONES.

Este **CONVENIO MARCO** empezará a regir en consecuencia de la aprobación y firma de ambas partes y desde la fecha en que la Contraloría General de la República lo refrende, y tendrá una duración de cinco (5) años. Estas de común acuerdo podrán modificarlo en cualquier momento o rescindirlo en forma anticipada, dando aviso a la otra de su intención con tres (3) meses de antelación a la fecha en que pretenden darlo por terminado.

Toda modificación y/o proroga a este **CONVENIO MARCO** tendrán que ser aprobadas por los órganos competentes de cada una de las Universidades, y requerirá del refrendo de la Contraloría General de la República, conforme al Artículo 48 de la Ley 32 de 1984 y la Circular N° 61-LEG-F.J.PREV. del 4 de septiembre de 2007.

El presente **CONVENIO MARCO** se redacta y se firma tanto en italiano como en español.

En fe de lo cual, se firma el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, en cuatro (4) ejemplares originales, dos (2) en idioma italiano y dos (2) en idioma español, del mismo tenor y validez, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

UNIVERSIDAD DE SIENA

DR. EDUARDO FLORES CASTRO
Rector

DR. FRANCESCO FRATI
Rector

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

